



FONDO NACIONAL DEL AHORRO
-CARLOS LLERAS RESTREPO-

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS 2018 - 2017**

Fondo Nacional del Ahorro

***Estados Financieros a 31 de diciembre de
2018 y 31 de diciembre de 2017.***

FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En millones de pesos y Unidades de UVR en millones de unidades)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo (en adelante Fondo Nacional del Ahorro) fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

El Artículo segundo de la Ley 432 de 1998 señala como objeto del Fondo, administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y educación de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en alternativa de capitalización social.

Además de las personas señaladas en la Ley 432 de 1998, el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley 1114 de 2006, establece que podrán ser afiliados al Fondo; los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares; oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional; el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el personal docente oficial, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes, quienes devenguen salario integral y colombianos residentes en el exterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 2200 de 19 de octubre de 1998, autorizó el Fondo para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio de la República de Colombia.

Mediante la Ley 1167 de 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo, en su Artículo 3, el nombre de la entidad se modifica por "Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo".

El Fondo Nacional del Ahorro elabora estados financieros individuales, toda vez que no tiene relación con grupos económicos.

Las principales actividades del Fondo Nacional del Ahorro son:

- Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Promover el AHORRO nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo Nacional del Ahorro.
- Otorgar créditos para vivienda y educación para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados, así como otorgar crédito constructor como mecanismo de financiación de proyectos de vivienda.

Con el fin de realizar una efectiva gestión de cobertura a nivel nacional para atender las necesidades de vivienda, el Fondo Nacional del Ahorro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuenta

con cinco (5) puntos de atención en el Distrito Capital, cuarenta y tres 43 en ciudades capitales y municipios del territorio Nacional y veintiséis (26) puntos empresariales.

Adicionalmente el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con una estructura comercial compuesta por asesores comerciales integrales y especializados a nivel nacional, directores comerciales y 6 gerencias regionales por medio de los cuales se presta servicio a las entidades públicas y privadas del territorio nacional, así como a ciudadanos independientes a través de bancas especializadas según el tipo de cliente.

A través de Internet www.fna.gov.co se encuentran enlaces al portafolio de productos de la entidad, mapas de ubicación, guía de trámites y horarios de atención.

Además, dispone de líneas telefónicas gratuitas para la ciudad de Bogotá 3077070, a nivel nacional 018000527070, mediante las cuales, el público en general puede obtener información relacionada con nuestros productos y servicios.

Por ser una Entidad Pública, su creación, modificaciones y liquidación están determinadas por las políticas del Gobierno Nacional, lo que conlleva a no tener vigencia o término de duración, al igual que el permiso de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. **Marco técnico normativo** - Los estados financieros del Fondo Nacional del Ahorro han sido preparados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) adoptadas en Colombia mediante Ley 1314 de 2009 y Decreto 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 de 2013, 2615 de 2014, 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, los cuales fueron compilados bajo el Decreto 2483 de diciembre de 2018, excepto por las excepciones para los estados financieros individuales o separados de la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración las inversiones, establecidas en el Decreto 2267 de 2014.

Así las cosas, se aplicó el marco normativo anexo al decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3023 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2015 y el Decreto 2615 de 2014 a partir del 1 de enero de 2016 incorporado en el decreto 2420 de 2015, excepto por lo dispuesto sobre el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro contenido en la NIC 39 y la NIIF 9 contemplados en las Resoluciones 743 de 2013 y 598 de 2014 y 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y la CE 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la excepción en las inversiones por la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones. Para estos casos el Fondo Nacional del Ahorro continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante la Circular Externa 034 de 2014, impartió instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014 contenidas en el capítulo I-I evaluación de inversiones, por su parte, el capítulo II posee el contenido normativo aplicable respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la expedición de la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017 para las entidades y negocios bajo su competencia, que incorpora el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 será el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, así como las excepciones establecidas para las mismas. En virtud de lo mencionado, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le debe

dar el tratamiento de cartera de crédito y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

El Fondo presenta información comparativa adicional y las respectivas notas al 31 de diciembre de 2018, para mantener consistencia y uniformidad de un año a otro.

b. **Bases de medición** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Las inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable para los bienes inmuebles.
- La propiedad planta y equipo son medidas al modelo del valor revaluado.

c. **Moneda funcional y de presentación** - Las cifras incluidas en los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ahorro están expresadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. **Uso de estimaciones y juicios** - La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y cuentas contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros, se relacionan principalmente con la determinación de provisiones sobre contingencias, las cuales se determinan con base en los conceptos de la oficina jurídica y/o *abogados externos*, ver Nota 17 "Provisiones y Contingencias".

e. **Vinculados económicos** - *El Fondo Nacional del Ahorro no tiene vinculados económicos.*

f. **Negocio en Marcha** - Algunos marcos de información financiera contienen un requerimiento explícito que la entidad realice una evaluación específica de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha y hacer revelaciones en relación con la continuidad de funcionamiento, por ejemplo en la NIC 1 requiere que la gerencia haga una valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, sin embargo en otros marcos normativos pueda que no exista el requisito explícito de que la Presidencia haga dicha evaluación, no obstante como el supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de estados financieros, aún en el caso que el marco normativo no contenga un requerimiento específico la Presidencia debe realizar esta evaluación para la preparación y revelación de los estados financieros.

Para el caso del Fondo Nacional del Ahorro, se preparan los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la presidencia considera la posición financiera actual del Fondo Nacional del Ahorro, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo Nacional del Ahorro.

La valoración por parte de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, implica formular un juicio en un determinado momento, sobre resultados futuros, inciertos de eventos o condiciones. Dentro de los factores relevantes para formular este juicio se relacionan los siguientes.

- El grado de incertidumbre asociada con un evento o condición aumenta significativamente mientras más adelante en el futuro ocurra el evento, condición o resultado, por tal motivo la mayoría de marcos de información financiera para la emisión de este tipo de informes, tienen que tener en cuenta toda la información disponible.
- La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y condición de su negocio y el grado hasta el cual es afectado por factores externos afectan el juicio sobre el resultado de los hechos o las condiciones.
- Todo juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento del juicio, los eventos posteriores pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en el cual se expresaron.

El Fondo Nacional del Ahorro dentro del análisis que realiza anualmente para la determinación de la Hipótesis de negocio en marcha evalúa las diferentes variables en las cuales se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la alta Dirección haya realizado una valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad Industrial y Comercial del Estado y considerada como Institución Oficial Especial no contribuyente del impuesto de renta y complementarios.
- La Presidencia del Fondo Nacional del Ahorro, cuenta en cuanto a actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la Entidad en funcionamiento: i) si es probable que el resultado de dichos planes mejore la situación; ii) si los planes de la dirección son factibles teniendo en cuenta las circunstancias.
- El Fondo Nacional del Ahorro prepara un pronóstico de flujos de efectivo y el análisis de dicho pronóstico de manera que este sea un factor a tener en cuenta para el resultado futuro de hechos o de condiciones en la evaluación de los planes de la Presidencia con respecto a actuaciones futuras
- Se evalúa la fiabilidad de los datos subyacentes generados para preparar el pronóstico; y
- Se determina si las hipótesis presupuestales en las que se basa el pronóstico están adecuadamente fundamentadas.

Normativa Aplicable: Norma Internacional de Contabilidad nº 1 (NIC 1) Presentación de estados financieros "p.25 Hipótesis de negocio en marcha.

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta

evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.”

3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En Colombia la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera, a través de diferentes Decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que serán aplicadas en Colombia.

El Fondo Nacional del Ahorro por ser una entidad de régimen especial, se acoge a las Resoluciones que expide la Contaduría General de la Nación.

El objetivo de los Estados Financieros preparados por el Fondo Nacional del Ahorro, es proporcionar información financiera, que sea útil al Estado, a los afiliados y consumidores financieros, prestamistas y otros suministradores de crédito, existentes y potenciales, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a nuestra Entidad.

Presentación de estados financieros - El Fondo Nacional del Ahorro registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) para el Sistema Financiero establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado, el Fondo Nacional del Ahorro debe presentar reportes de tipo financiero a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 037 de 2017. Para su preparación se procede de conformidad con los lineamientos exigidos por dicho ente, realizando las homologaciones correspondientes para guardar consistencia con la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia; los Estados Financieros se presentan de manera trimestral tanto convergencia como registro de Contaduría Pública y sus operaciones recíprocas en el aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo comprende tanto la caja general y menor, así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. En caso que el Fondo Nacional del Ahorro tenga restricción en el uso del efectivo y equivalentes al efectivo y este se resuelve en menos de doce meses sólo se revelará en notas a los estados financieros, en caso contrario sí supera los doce meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

- Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Cuando tenga vencimiento próximo, a 90 días o menos desde la fecha de adquisición

3.2 Instrumentos financieros

3.2.1 *Inversiones* - El Decreto 2267 de 2014 modificó entre otras, las excepciones para los estados financieros individuales y separados de los establecimientos de crédito y aseguradoras, así como de los preparadores de información financiera previstos en el literal b) del parágrafo 1 del artículo del Decreto 2784 de 2012, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

El Fondo Nacional del Ahorro realiza la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014.

3.2.1.1 *Clasificación y Valoración de las inversiones* - La clasificación de las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro contempla dos categorías con las siguientes características:

i. *Inversiones negociables* - todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión y el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Para la valoración del portafolio de inversiones a precios del mercado, el Fondo cuenta con el software de FINAC, el cual es nutrido por los datos suministrados por el proveedor de precios PRECIA S.A., con quien se tiene un contrato vigente para este fin.

ii. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La valoración se realiza en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La contabilización de estas inversiones se efectúa como Inversiones a Costo Amortizado, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ, los cuales, por estar clasificadas como Inversiones al vencimiento, estos títulos son valorados por TIR de compra, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas inversiones no se encuentran expuestas a riesgo de mercado y la calificación de las mismas no requiere efectuar provisiones

La Administración continúa con la política de invertir en títulos de alta calificación y liquidez que le permitan tener la disponibilidad requerida y atender oportunamente sus compromisos.

Las Inversiones de la Entidad han sido realizadas a precios de mercado teniendo en cuenta los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, de conformidad con las normas que los autorizan para ello.

Las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro deberán hacerse en Entidades Financieras calificadas mínimo con AA. El valor de Portafolio de Inversiones a precios de mercado a 31 de diciembre de 2018 fue de \$405.527 millones, desciende frente al 31 de diciembre 2017 que fue de \$1.336.014 millones, los cuales están representados en títulos emitidos y garantizados por la Nación TES, CDT's bancarios y Tips B y MZ de la Titularizadora Nacional.

Actualmente, las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro se concentran en títulos de deuda pública emitidos por el Gobierno Nacional (TES) y en títulos de deuda privadas emitidas por entidades financieras

con una calificación mínima de AA+. Las inversiones en TES y en títulos de deuda privada están clasificadas como inversiones negociables mientras que las inversiones realizadas en TIPS están clasificadas como inversiones para mantener al vencimiento.

El Fondo Nacional del Ahorro ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenido de las reglas relativas a la administración de riesgos de mercado.

El portafolio de inversión se encuentra desmaterializado, custodiado y administrado por el Depósito Centralizado de Valores (DCV) del Banco de la República para el caso de la deuda pública y DECEVAL S.A. para el caso de la deuda privada. Dichas entidades tienen amplia experiencia en la custodia y administración de títulos valores.

3.2.2 Cartera Créditos y Operaciones de Leasing - Registra los créditos otorgados en pesos y en unidades de valor real (UVR), destinados para adquisición de vivienda nueva o usada (VIS y no VIS), construcción, mejora de vivienda y liberación de gravamen hipotecario, los cuales están reglamentados en el Acuerdo 2201 de 2017 para afiliados por cesantías y para afiliados vinculados por Ahorro Voluntario Contractual (En Adelante AVC). Igualmente se registran los créditos destinados a la financiación de educación en pesos, los cuales están reglamentados mediante el Acuerdo 2111 de 2015 por el cual se expide el reglamento de crédito de educativo para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario contractual. Por otra parte, existe una línea de crédito denominada Crédito Constructor, orientada a constructores profesionales para la financiación, promoción, construcción y venta de proyectos de vivienda nueva, que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 26 de la Ley 1469 de 2011, el Fondo Nacional del Ahorro podrá otorgar crédito constructor a los promotores de desarrollo de Macro proyectos de interés social nacional, de proyectos integrales de desarrollo urbano y de proyectos de vivienda; con el Acuerdo 2074 de abril 29 de 2015 se expide el reglamento de Crédito Constructor.

Los créditos por AVC además de tener el respaldo de la hipoteca del inmueble tienen el respaldo del Fondo Nacional de Garantías – FNG, la cual establece una cobertura por parte del FNG que tiene como objetivo compartir el riesgo entre las dos entidades respaldando el crédito, permitiendo que una vez la obligación alcanza la altura de mora de 18 cuotas consecutivas, el Fondo Nacional del Ahorro puede reclamar la garantía ante el FNG. Como contraprestación el Fondo Nacional del Ahorro cobra una comisión a los afiliados a través de la factura durante los primeros 7 años de vida del crédito, a los afiliados que el valor del avalúo comercial del inmueble este entre 70.1 a 108 SMLMV. En cuanto a los créditos VIPA, estos también están respaldados por la cobertura FNG, aclarando que estos no cobran comisión porque son subsidiados por el Gobierno Nacional.

Así mismo, se registran los saldos de los créditos para educación (consumo) respaldados con hipoteca y/o pagaré.

Reestructuración de un crédito - Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Condiciones Generales:

-Aplica para obligaciones vigentes al día y en mora.

-Aplica para aquellas obligaciones que no cumplan las características de cambio de condiciones originalmente pactadas.

-El afiliado deberá cancelar el valor correspondiente a los intereses, seguros y otros cargos que se encuentren en libros, pudiendo condonarse los intereses que estén en cuentas de orden o contingentes. En caso que el afiliado no pueda cancelar el valor aquí establecido, deberá cancelar como mínimo el 50% y con el otro 50% se generará una cuenta por cobrar a un plazo máximo de 36 meses durante crédito.

Adicionalmente a estas condiciones, el crédito deberá tener las siguientes características:

-Mantener la calificación del crédito que presenta al momento de la reestructuración.

-Debe consultar con la realidad económica del afiliado; antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

-La condición de deudor reestructurado no puede ser la única variable a tener en cuenta en el proceso de otorgamiento.

-El Fondo Nacional del Ahorro podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos por un período ininterrumpido de 2 años para créditos de consumo y de 4 años para los créditos de comercial y de vivienda.

-En caso de incumplimiento el crédito permanecerá con la marcación e iniciará el seguimiento nuevamente por el periodo establecido.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, en consecuencia, la administración definirá las condiciones que deben tener los créditos objeto de reestructuración y los periodos en que el mecanismo haga parte de la estrategia de cobranza.

Así mismo, se consideran como reestructuraciones las novaciones. De igual forma no se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999, y tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios de cambio de condiciones originales del crédito establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren.

Como requisitos mínimos para reestructuración el Fondo Nacional del Ahorro establece:

-Análisis de viabilidad financiera tomando entre otros en la capacidad de pago del deudor un 20% de sostenimiento.

-Realizar marcación de las operaciones reestructuradas que permitan la identificación y seguimiento, incluida la calificación de riesgo de las mismas.

-El afiliado en los casos determinados y una vez aprobado debe realizar el pago indicado dentro de los 30 días siguientes a la aprobación.

-El afiliado debe presentar Paz y Salvo de abogado y gastos judiciales en los casos judicializados.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 100/1995 y demás que la modifiquen, deroguen o aclaren referente a las condiciones para reestructuraciones.

El Decreto 2615 de 2014, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en este sentido para el tratamiento contable de la cartera de crédito y operaciones de leasing, el Fondo Nacional del Ahorro aplica lo establecido en el Capítulo II y sus modificatorios de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente, hasta tanto la Superintendencia imparta nuevas instrucciones sobre el particular.

El Fondo Nacional del Ahorro presenta las siguientes modalidades respecto a la cartera de créditos:

Vivienda - Son los créditos que se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

Estos se encuentran regulados por el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

En esta categoría los créditos son clasificados por categorías de riesgo crediticio, así:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

Leasing habitacional – El Fondo Nacional del Ahorro, estructuró el producto Leasing habitacional familiar y no familiar como una herramienta financiera orientada a la adquisición de vivienda nueva y usada en el rango diferente a la vivienda de interés social. Para los contratos de Leasing habitacional destinados a la adquisición de vivienda superior a VIS o VIP para afiliados por cesantías, se adoptó el sistema de amortización cuotas constantes en pesos y el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por años. Bajo el sistema de amortización cuota constante en pesos, el plazo establecido será entre 5 y 15 años. Bajo el sistema de amortización cuota decreciente mensualmente en UVR cíclica por periodos anuales, el plazo establecido será entre 5 y 20 años.

Se otorgarán contratos de Leasing Habitacional a los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro vinculados por cesantías que cumplan con las condiciones por la Entidad.

Arriendo social - El Arriendo Social es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro disponible para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual, donde el Fondo Nacional del Ahorro financia a sus afiliados hasta el 90% del valor en Viviendas nuevas de tipo VIP o VIS, con un valor de la opción de compra al finalizar el tiempo de arriendo del 0%, lo cual se logró gracias a un trabajo conjunto

con el Gobierno Nacional para lograr que todos los colombianos tengan acceso a una vivienda digna. En este sentido, el Fondo Nacional del Ahorro da la posibilidad a los afiliados que se encuentran entre 1 y 4 SMMLV de tener vivienda Nueva VIP o VIS en el territorio nacional.

El sistema de amortización es cíclico decreciente UVR, el plazo establecido para arriendo social es de 5 a 30 años, con un canon inicial desde e110% del valor de la vivienda VIS o VIP nueva. Para esta línea aplica el subsidio de la tasa FRECH, si es beneficiario.

Ahorra tu arriendo - Es un programa que surge con el fin de sustituir el pago de arriendo por el pago del crédito para casa propia de nuestros afiliados. Esta modalidad de crédito financia hasta el 100% del valor de la vivienda nueva y hasta el 95% de la vivienda usada (con una antigüedad no mayor a 5 años, propiedad horizontal), con opción de compra del 0%.

Está dirigido para los afiliados que tengan sus cesantías en la entidad con ingresos de 2 a 6 SMMLV y se proyecta ampliar el beneficio para nuestros afiliados mediante AVC.

Los afiliados pueden aprovechar el programa de subsidios del Gobierno Nacional, Mi Casa Ya.

A continuación se relacionan las cifras que han arrojado los programas Leasing habitacional, Arriendo social y Ahorra tu arriendo a corte del 31 de diciembre de 2018:

Cifras expresadas en millones de pesos

APROBADOS AÑO 2018 - NO DESEMBOLSADOS

LÍNEA DE CRÉDITO	CANTIDAD	MONTO APROBADO
LEASING HABITACIONAL	1486	385,022
ARRIENDO SOCIAL	1047	68,061
AHORRA TU ARRIENDO	4614	598,944
Total general	7147	1,052,027

APROBADOS Y DESEMBOLSADOS AÑO 2018

LÍNEA DE CRÉDITO	CANTIDAD	MONTO TOTAL DESEMBOLSADO
LEASING HABITACIONAL	254	\$ 57.982
ARRIENDO SOCIAL	89	5.819
AHORRA TU ARRIENDO	1.225	137.033
Total general	1.568	\$ 200.834

Créditos de Consumo - Son aquellos créditos que se otorgan a personas naturales para financiar sus estudios educativos.

En la actualidad el Fondo tiene implementado el modelo de referencia para sus créditos educativos, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de consumo identificado como MRCO, el cual se encuentra normalizado en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo a las normas enunciadas se deben calcular las calificaciones por altura de mora y utilizar una serie de factores históricos sobre el comportamiento de cada crédito, sus garantías y otros factores, cuya sumatoria con la aplicación de unas formulas predeterminadas por la norma, arrojan como resultado una calificación.

Calificación

- AA
- A
- BB
- B
- CC
- I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría Agrupada

- A
- B
- C
- D
- E

Créditos comerciales - El Fondo tiene implementado el modelo de referencia comercial para sus créditos a constructores, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para los créditos de comerciales, identificado como MRC, el cual se encuentra normado en el Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben determinar las calificaciones por altura de mora o calificación de otorgamiento.

Calificación

- AA
- A
- BB
- B
- CC
- I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría agrupada

- A
- B
- C
- D
- E

Créditos a los empleados - Los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro son créditos que tienen tasas de interés por debajo de las tasas de interés de mercado, que son reconocidos por el valor del desembolso y la medición posterior se realiza al costo amortizado, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro de cartera de créditos - El Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro con cargo al estado de resultados, por los siguientes conceptos:

Deterioro general - Es el deterioro general obligatoria del 1% sobre el total de la cartera de vivienda bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Es de aclarar que la cartera de consumo y comercial no requieren de esta provisión.

Deterioro individual cartera de vivienda - Sin perjuicio del deterioro general y con la aplicación de lo descrito en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo Nacional del Ahorro constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría del riesgo	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada	Porcentaje de provisión
A - Normal	1%	1%	1%
B- Aceptable, superior al normal	3.2%	100%	100%
C - Apreciable	10%	100%	100%
D - Significativo	20%	100%	100%
E - De incobrabilidad	30%	100%	100%

Respecto al crédito de vivienda, la norma establece que, si durante dos años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevará al cien por ciento (100%).

Los créditos cuyo valor de garantía no sea suficiente para cubrir el saldo de capital pendiente de pago, la parte no cubierta por la garantía, se deteriorará por el cien por ciento (100%), siempre y cuando se encuentren en categorías diferente de "A".

Deterioro individual de cartera bajo modelos de referencia - A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Fondo estableció el esquema general de deterioro individual de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. A continuación se relaciona el movimiento comparativo de este tipo de provisiones:

Mes	Año 2018			Año 2017			Variación		
	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.	Saldo Capital	Provisión Adicional	Número Oper.
Enero	31,548.88	90.87	3,754	20,373.17	57.96	2,719	55%	57%	38%
Febrero	31,914.86	91.76	3,840	20,578.11	58.63	2,803	55%	57%	37%
Marzo	31,359.15	90.14	3,815	20,365.85	58.06	2,815	54%	55%	36%
Abril	30,690.56	88.15	3,787	19,760.48	56.29	2,789	55%	57%	36%
Mayo	30,645.02	88.35	3,758	19,760.84	56.31	2,792	55%	57%	35%
Junio	34,033.82	97.86	3,886	22,041.00	62.87	2,940	54%	56%	32%
Julio	38,195.62	109.67	4,213	25,319.92	72.61	3,311	51%	51%	27%
Agosto	39,292.22	112.85	4,327	25,898.97	74.78	3,408	52%	51%	27%
Septiembre	39,799.72	114.32	4,370	26,269.61	75.68	3,455	52%	51%	26%
Octubre	39,871.15	114.54	4,371	25,981.16	74.92	3,457	53%	53%	26%
Noviembre	40,573.34	116.70	4,393	25,798.63	74.38	3,453	57%	57%	27%
Diciembre	44,572.45	128.12	4,464	28,844.26	83.10	3,564	55%	54%	25%

Cifras en millones de pesos.

La variación de la provisión adicional constituida de acuerdo con la circular 026 de 2012 se muestra proporcional a la variación de la cartera de consumo entre el año 2017 y 2018.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición. El Fondo calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la entidad evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de deterioro individual de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de deterioro netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el deterioro individual se calculó bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia.

Deterioro de cartera comercial - El Fondo aplica el Modelo de Referencia de Cartera Comercial MRC establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual se describe a continuación:

1. Segmentación de clientes: Para aplicar el MRC se segmentan los clientes, según el nivel de sus activos, así:

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se creó una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

2. Componentes del modelo de referencia de cartera comercial – MRC

Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRC se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento (PI): Se obtiene en función del segmento del deudor y la calificación del crédito, para el año 2018 y 2017 se aplicó la matriz "B", así:

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Es el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del Anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, de acuerdo con el tipo de garantía y con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, la PDI se obtiene con la siguiente tabla:

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	-	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía No Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Las garantías que amparan los créditos comerciales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 son los bienes raíces comerciales y residenciales.

Deterioro de cartera de consumo - Para la constitución de deterioro de los créditos clasificados como consumo, se aplica el modelo de referencia de cartera de consumo MRCO diseñado por la Superintendencia.

Componentes del modelo de referencia para créditos de consumo - MRCO

Para la estimación del deterioro o pérdida esperada en el marco del MRCO se aplica la siguiente fórmula:

Pérdida esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con la calificación asignada a la obligación, luego de aplicar la alineación interna y con las demás entidades, de acuerdo con la siguiente tabla aplicable al segmento CF-Otros:

Calificación	Probabilidad de incumplimiento
AA	5,33%
A	8,97%
BB	24,91%
B	40,22%
CC	54,84%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento dependiendo del tipo de garantía de la obligación. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. El valor adicional de deterioro como consecuencia de la implementación de la Circular Externa 043 del 06 de octubre de 2010 de la Superintendencia, la cual modificó el Anexo 5 del Capítulo II, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) para la categoría "Sin Garantía", están reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

1. Garantía no admisible: Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Bienes raíces y residenciales: Hipotecas.
3. Otros colaterales: Prendas sobre vehículos.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

Con base en la anterior tabla y la clasificación se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación, realizando la respectiva ponderación si la obligación se encuentra respaldada por dos (2) o más tipos de garantías.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se mantenía provisión adicional de la cartera de consumo, según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, donde se estableció que las entidades financieras debían constituir una provisión adicional para la cartera de consumo correspondiente al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito del mes en referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. Este deterioro se dejaría de calcular cuando el parámetro "a" sea menor o igual a cero ($a \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

El valor expuesto del activo - Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

Reglas de alineamiento de cartera: Con excepción de los casos a que se refiere el Anexo 2 del Capítulo II de la CBCF de la SFC, el FNA realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo el siguiente criterio:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones según lo establecido en el literal b del numeral 2.2 del Capítulo II de la CBCF, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realizará un proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Evaluación y Recalificación de Cartera: El FNA clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente cumplan con las condiciones de calificación para cada modalidad de cartera si se considera, por razones objetivas, que estos presentan mayor riesgo por otros factores. La recalificación se realiza de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 2.2.3 del Capítulo II de la CBCF, evaluando como mínimo:

- Comportamiento histórico de los portafolios y los créditos
- Características particulares de los deudores
- Respaldo de las garantías

- Comportamiento crediticio de los clientes con otras entidades
- Información Financiera

El resultado de este proceso, tendrá una permanencia de seis meses. Así mismo, la recalificación debe ser presentada semestralmente por la Vicepresidencia de Riesgos, evaluada por el Comité de Riesgos y posteriormente aprobada por parte de la Junta Directiva del FNA.

Suspensión de causación - De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, en materia de suspensión e intereses y/o corrección monetaria, el Fondo suspende la causación de intereses y corrección monetaria cuando un crédito de vivienda o consumo presenta mora superior a 2 meses, o cuando el crédito presente mora superior a 3 meses, para la cartera comercial, por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses y/o corrección monetaria, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora; una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva en cuentas de orden.

Castigo de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la administración se considere irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes y de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados, previa presentación para aprobación de la Junta Directiva.

El Fondo Nacional del Ahorro, cuenta con una metodología aprobada por la Junta Directiva, descrita en el numeral 5.1.9 del Manual SARC vigente y su anexo número 1, para determinar la cartera susceptible de castigo teniendo en cuenta variables que afectan la normalización, como son la ubicación geográfica y la probabilidad de recuperación de acuerdo con el estado del proceso, entre otros.

Las políticas empleadas en el Fondo se ajustan a las normadas en el Capítulo 5 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.3 Cuentas por cobrar - El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá como activos financieros las comisiones y otras cuentas por cobrar, con las periodicidades que se otorguen dentro de cada una de las cláusulas contractuales. Cabe aclarar que estas cuentas por cobrar son diferentes a las que se relacionan directamente con la cartera de créditos.

Las comisiones y cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro se clasificarán al valor nominal.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

Deterioro de otros activos financieros - El Fondo Nacional del Ahorro evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que los otros activos financieros y las cuentas por cobrar mencionadas están deteriorados.

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un monto adeudado al Fondo o en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor entre en bancarrota, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como

cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores emisores incluidos en el Fondo Nacional del Ahorro, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos del Fondo Nacional del Ahorro.

El Fondo Nacional del Ahorro considera la evidencia de deterioro de los montos adeudados al Fondo Nacional del Ahorro a nivel específico y colectivo dependiendo de las características particulares del activo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra el crédito. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reservo del descuento. Cuando un hecho posterior causa que monto de la pérdida de deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

3.2.4 Captaciones y financiaciones - Inicialmente, el Fondo Nacional del Ahorro reconoce las captaciones (Cuentas de ahorro voluntario y Cesantías) en la fecha en que se originaron. Todos los otros pasivos financieros (incluidos pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados) son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo Nacional del Ahorro se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un pasivo financiero es valorado inicialmente al valor razonable, posteriormente el pasivo se valora a costo amortizado, por lo que se restan los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro.

Depósitos ahorro voluntario contractual (AVC) - En cumplimiento del objeto social del Fondo Nacional del Ahorro, el Ahorro Voluntario Contractual (AVC) captado, es un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuros, para cada contrato en las fechas establecidas. (Cuotas que el consumidor por el contrato AVC pagará)

El **AVC**, representa el valor de los depósitos recibidos de los afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El concepto Intereses depósitos Ahorro voluntario, AVC, representa el valor de los intereses reconocidos por los depósitos recibidos de nuestros afiliados, previo contrato de ahorro, sujeto a la reglamentación aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La proyección de inflación fijada por el Banco de la República para el año 2018 que utilizó el Fondo Nacional del Ahorro para la remuneración de las cuentas AVC, fue la meta de inflación que anualmente reitera el Banco de la República.

Por tanto, la propuesta aprobada por la Junta Directiva mantiene la tasa de remuneración dentro del rango meta de inflación, que es la metodología utilizada por el Fondo Nacional del Ahorro, en cumplimiento del Acuerdo 2186 de 2017, en su numeral 5.1 Intereses Remuneratorios, indica que el Fondo Nacional del Ahorro reconocerá a sus afiliados intereses remuneratorios sobre los depósitos en la forma, periodicidad y a la tasa que determine la Junta Directiva. La tasa de interés no podrá ser modificada durante el período de liquidación del respectivo depósito.

Esta meta está dada como un rango de 3% más o menos un punto porcentual, es decir, que el rango meta de inflación es de 2% a 4%. El Fondo Nacional del Ahorro impulsó la estrategia de disminución del costo de los productos pasivos, a través de un esquema de remuneración para el producto AVC, que

empezó a regir a partir del 1 de octubre de 2016, referenciado al límite inferior del rango meta de inflación de largo plazo del Banco de la República 2% efectivo anual; anteriormente la remuneración de este producto estaba indexada a la meta puntual de inflación de largo plazo del Banco de la República del 3%.

Este reconocimiento está condicionado para las cuentas que cumplan con el contrato pactado de AVC en cuanto a las fechas programadas.

Cesantías administradas por Fondo Nacional del Ahorro - El Fondo registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas, Públicas y privadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

Intereses de Cesantías: A partir del 1 de enero de 1998 el Fondo Nacional del Ahorro reconoce y abona en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente al 60% de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.

Protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda: A partir del 31 de diciembre de 1997 y anualmente cada 31 de diciembre, el Fondo Nacional del Ahorro reconoce y abona en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento del retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

3.2.5 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos comprenden el conjunto de obligaciones a cargo del Fondo, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas en los demás grupos de pasivos.

Por ser partidas a corto plazo y sin tipo de interés establecido, se valorarán por el importe nominal de la partida.

3.2.6 Baja en cuentas

3.2.6.1 Baja en cuentas de activos financieros - El Fondo Nacional del Ahorro dará de baja los activos financieros, diferentes a la cartera de créditos cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo
- Ni se retienen ni se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Es de aclarar que la baja de activos está ceñida a lo indicado en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.6.2 *Baja en cuentas de pasivos financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Propiedad, planta y equipo - Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen como activo si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo del Fondo Nacional del Ahorro es el costo.

El costo inicial de los elementos de propiedad, planta y equipo del Fondo Nacional del Ahorro comprende:

- a) Su precio de compra, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la Alta Dirección.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se ubica, la obligación de los que incurre el Fondo Nacional del Ahorro ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Después de su reconocimiento inicial como activo, el Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado como política de reconocimiento posterior el modelo revaluado para las clases de terrenos y edificios, y el modelo del costo para el resto de categorías.

Las categorías de terrenos y edificios de propiedades, planta y equipo serán medidos a su valor razonable, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La frecuencia de las revaluaciones se realizará cada tres años, no obstante, dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera más de un 5% de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación será eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación, sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

El Fondo Nacional del Ahorro ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

Grupo	Detalle Grupo	Rango Vidas Útiles
201	Armas Accesorios Y Repuestos	4 A 6 Años
206	Equipos Y Máquinas Para Comedor, Cocina, Despensa Y Laboratorios Académicos	4 A 7 Años
207	Equipo Y Maquinaria De Comunicación Radio T.V. Y Sonido Fotografía, Radar Proyección	1 A 10 Años
208	Equipos Y Maquinarias Para Construcción, Instalación, Campo, Industria, Taller Y	1 A 20 Años
211	Equipos Y Maquinas Para Medicina, Odontología, Rayos X Y Sanidad Y Sus Accesorios	3 A 5 Años
212	Equipo Y Maquina De Oficina, Y Sus Accesorios	4 A 15 Años
213	Equipo De Transporte	5 A 7 Años
214	Herramientas Y Sus Accesorios	3 A 5 Años
218	Mobiliario Y Enseres	6 A 10 Años
224	Equipo Y Máquinas De Procesamiento De Datos Y Sus Accesorios	1 A 7 Años
3	Edificios	40 A 70 Años
3	Locales	30 A 60 Años
3	Terrenos	Vida útil indeterminada

La depreciación debe iniciar en el mes siguiente al que se genere la compra o adquisición.

Activos de menor cuantía - El Fondo Nacional del Ahorro determinó activos de menor cuantía aquellos que no superen 50 UVT's, los cuales se deben depreciar dentro del mismo periodo de compra.

Al Fondo Nacional del Ahorro le pertenece el valor de los activos en su totalidad, por cuanto no existen restricciones legales de la titularidad. Toda la propiedad, planta y equipo está siendo usada para fines administrativos, operativos o comerciales con el propósito de desarrollar su objeto social.

El Fondo debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren.

3.4 Activos intangibles - El Fondo Nacional del Ahorro, reconoce un activo intangible, si dicho activo es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se pueda medir fiablemente, en el cual tenga el control, dado por la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, y que tales se puedan restringir al acceso de terceras personas.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo, que comprende:

- (a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
- (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El Fondo Nacional del Ahorro, realizará la medición posterior bajo el modelo de costo, que corresponde al costo menos la amortización acumulada menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

La vida útil aplicable a licencias y software es de 1 a 6 años.

Los activos intangibles se amortizarán en la vida útil del activo, por el método de línea recta y se reconocerá como un gasto del periodo en el estado de resultado, la amortización inicia en el momento que el activo esté disponible para su utilización y finaliza en la fecha en que el activo sea dado de baja.

El valor residual de los activos intangibles, será 0%

Al final del cierre del período se evaluará la vida útil del activo

La vida útil se evaluará cada año para reflejar las condiciones actuales del activo. Si hay un cambio de comportamiento en la generación de los beneficios económicos futuros por parte del activo, se deberá realizar una nueva estimación del método de amortización y de vida útil de forma prospectiva.

3.5 Arrendamientos - Los arrendamientos que posee el Fondo Nacional del Ahorro son catalogados como operativos, en calidad de arrendatario y arrendador. Las rentas por pagar y por cobrar por arrendamientos operativos se registran en una base de línea recta durante los periodos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos y Gastos del periodo.

A partir de enero 01 de 2019 entrará en vigencia la NIIF 16 tal como se revela en la Nota 40.

3.6 Propiedades de inversión - Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o un edificio - o parte de un edificio - o ambos) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción.

El costo de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, tales como:

- Honorarios profesionales por servicios legales.
- Honorarios por servicios legales de propiedad.
- Impuestos a la transferencia de la propiedad.
- Otros costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la entidad medirá sus propiedades de inversión al valor razonable excepto si la entidad determina que existe una imposibilidad para hacer esta medición.

3.7. Activos no corrientes mantenidos para la venta – El Fondo Nacional del Ahorro clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo, es decir el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Administración, debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio

razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado. La probabilidad de aprobación por los accionistas (si se requiere en la jurisdicción) debe considerarse como parte de la evaluación de si la venta es altamente probable.

Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo de activos para su disposición) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición).

El Fondo Nacional del Ahorro medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Fondo Nacional del Ahorro no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

La entidad reconocerá una pérdida por cambios del valor razonable menos los costos de la venta en resultados. Una ganancia por cualquier incremento posterior de dicho valor se reconocerá en resultados, siempre que no exceda la pérdida por deterioro acumulado que hubiera sido reconocido.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dentro de sus propiedades de inversión lotes ubicados en la ciudad de Cali que fueron recibidos como dación de pago y que al cierre del ejercicio contable 2018 se encuentran totalmente provisionados. Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera”.

El Fondo Nacional del Ahorro registra el valor de los bienes recibidos, en pago de obligaciones, los cuales se mantienen a su costo original, no son valorados, ni se reconoce ningún otro valor por ningún concepto.

El reconocimiento se realizará al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta; no se depreciará mientras esté clasificado como mantenido para la venta, se reconocerá una pérdida por deterioro y una vez deje de cumplir los criterios para ser clasificado como tal, dejará de pertenecer a este grupo y será clasificado de acuerdo a su disposición.

3.8. Otros activos pagados por anticipado - Son aquellos pagos anticipados y desembolsos realizados por el Fondo Nacional del Ahorro, con anterioridad a la transferencia de dichos bienes o servicios.

El Fondo Nacional del Ahorro medirá en su reconocimiento inicial y posterior el importe desembolsado; su legalización se realizará en la medida en que se obtenga el servicio o la recepción de los bienes; este no podrá ser superior a un (1) año contado a partir de la fecha inicial de la transacción; en el caso de que el anticipo supere el año, deberá revelarse en forma explícita el tiempo en el que se recibirá los servicios o los bienes.

3.9. Deterioro para propiedad, planta y equipo y activos intangibles - El valor en libros de los activos no financieros del Fondo, excluyendo propiedades de inversión, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en un grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

Los activos comunes del Fondo Nacional del Ahorro no generan entradas flujo de efectivo separado y son utilizados por más de una unidad generadora de efectivo. Los activos comunes son distribuidos a las unidades generadoras de efectivo de manera razonable y uniforme con prueba de deterioro como parte de la prueba de la unidad generadora de efectivo a la que es distribuido el activo común.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, el Fondo considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información -

a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Fondo, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para

calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información -

a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Fondo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

3.10 Beneficios a empleados - Los beneficios a empleados otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro a cambio de los servicios prestados por los empleados, están contenidos en la Convención Colectiva firmada el 29 de marzo de 2012 entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Sindicato de Trabajadores SINDEFONAHORRO, y son clasificados atendiendo la Política Contable del Fondo Nacional del Ahorro de acuerdo a la NIC 19, como sigue:

Beneficios a empleados corto plazo -

Remuneraciones directas - Asignación básica, Incremento por antigüedad, Prima técnica, horas extras, recargos, incapacidades, dotación, etc.

Prestaciones sociales: Primas, cesantías, vacaciones, intereses de cesantías, prima de vacaciones, estímulo a la recreación, bonificación a la recreación, bono navideño, bonificación por servicios prestados.

Seguridad social - Aportes a salud, a pensión, caja de compensación, SENA, ICBF y ARL.

Remuneraciones indirectas - Aquellas que están relacionadas con el plan de beneficios, como son seguros de vida, bonos de compensación, Planes adicionales de salud, Beneficio para vivienda, crédito para vivienda, estímulo al ahorro, etc.

Estos beneficios actualmente están regidos por el régimen laboral colombiano y son contabilizados para reconocer su obligación en el corto plazo.

Beneficios a empleados largo plazo - Dentro de esta definición se encuentra la prima quinquenal, como política corporativa del Fondo, la cual tiene como finalidad premiar la fidelidad, estos bonos se cancelan cada vez que un empleado (trabajador oficial) cumple 5 años de trabajo continuo en la entidad y es reconocida en tiempo de descanso o su equivalente en dinero de asignación básica mensual.

La obligación neta del Fondo relacionada con los beneficios a los empleados a largo plazo que no correspondan a planes de pensiones es el monto de beneficio a futuro que los empleados han recibido a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos pasados; ese beneficio se descuenta para

determinar su valor presente, y el valor razonable de cualquier activo relacionado es descontado. La tasa de descuento será definida por la firma que contrate la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en resultados en el período que corresponda.

Beneficios a empleados post-empleo - Dentro de esta definición encontramos el bono por pensión de jubilación, vejez o invalidez que corresponde a 3 salarios básicos del trabajador en el momento que el funcionario se retire por recibir la pensión (se paga una única vez), para tener derecho deberá haber cumplido un mínimo de 10 años al servicio de la entidad, en los casos de menos de 10 años se pagará proporcionalmente al tiempo de servicio prestado.

La obligación neta del Fondo relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; y descontando ese beneficio para determinar su valor presente, menos cualquier costo de servicio pasado no reconocido y el valor razonable de cualquier activo del plan. La tasa de descuento será definida por la firma contratada por la entidad para que realice los respectivos cálculos actuariales. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de proyectado.

3.11. Pasivos contingentes y provisión - El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que el Fondo tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la Administración del Fondo, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Una vez establecido el valor de la contingencia, la misma deberá ser calificada así:

Clase	Definición
Remoto	Cuando la posibilidad de pérdida del caso, en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es inferior al 25%
Eventual o posible	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo es superior al 25% pero inferior al 50%.
Probable	Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Oficina Jurídica o del Abogado Externo encargado es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra el Fondo en primera instancia. La Oficina Jurídica procede a establecer la provisión que refleje la mejor estimación de la pérdida y se refleja en los estados financieros, una vez el proceso sea calificado como probable, teniendo en cuenta los parámetros fijados en la política. De acuerdo con lo señalado, las posibles calificaciones son Remotas, Posibles y

Clase	Definición
	Probables. El cambio de calificación obedece a la probabilidad de pérdida del respectivo proceso que se evalúa de acuerdo con las circunstancias como la instancia, el material probatorio, las providencias en contra dictadas y las recomendaciones de la Oficina Jurídica.

Realización de provisiones para los procesos en contra del Fondo Nacional del Ahorro - Una vez sea calificada la contingencia derivada de un proceso contra el Fondo, la Oficina Jurídica solicitará al área contable del Fondo la constitución de provisiones en los libros contables del Fondo, con el propósito de prever resultados judiciales que sean contrarios a los intereses del Fondo. Estas provisiones no podrán exceder el 100% de la contingencia.

Para los casos cuya calificación sea remota y/o eventual, no se realizarán provisiones.

Si posteriormente se verifican dentro del proceso circunstancias especiales que impliquen calificación a "probable", se provisionará el valor de la contingencia.

3.12 . Ingresos - En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 "ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la NIC 18 "Ingresos de actividades ordinarias y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes". Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación, a la cual el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo, espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones de retribución de aseguradoras y cuentas titularizadas, así:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con los anteriores criterios, el principal cambio se verá reflejado en el momento de reconocimiento de ingresos por comisión de retribución aseguradoras y por la Titularizadora, dado que cuando el cálculo de la comisión se haga mensualmente o en un periodo inferior, el monto total de la comisión será reconocido en los resultados cuando se haga la determinación de la misma, cumpliendo la obligación de desempeño acordada, que para el caso se tiene evidenciada un cumplimiento trimestral.

Dado lo anterior, la evaluación preliminar efectuada indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos correspondiente a la operación antes indicada.

Intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, el Fondo estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero, dichos costos y comisiones se incluyen siempre y cuando el Fondo los considere materiales.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en los créditos hipotecarios y educativos con mora y en estado de suspenso, los cuales se registran una vez se produce su cancelación. El registro de los valores suspendidos se lleva a cuentas contingentes y se contabiliza el ingreso cuando es efectivamente recaudado.

Aproximadamente el 83% de los ingresos del Fondo Nacional del Ahorro provienen por los intereses de los préstamos otorgados a sus afiliados para la financiación de vivienda y para educación, la causación de intereses, reconocimiento del ingreso y constitución de provisiones se efectúan de acuerdo con los parámetros establecidos por el ente Supervisor en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Honorarios y comisiones - Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios que forma parte del cálculo de la tasa de interés efectiva, en un activo y pasivo financiero, son incluidos en la valoración de la tasa de interés efectiva.

Otros ingresos por honorarios y comisiones, incluyendo honorarios por mantenimiento de cuentas, honorarios por administración de inversiones, comisiones por ventas, honorarios de colocación y honorarios por sindicación, son reconocidos a medida que se prestan los servicios. Cuando no se espera que los compromisos de préstamo generen la reducción de un préstamo, los honorarios por compromisos de préstamo son reconocidos sobre una base lineal durante el período del compromiso.

Los ingresos por comisiones reconocidos por el Fondo Nacional del Ahorro, son causados por la intermediación entre la compañía de seguros y el beneficiario del crédito de vivienda, el recaudo del pago de los seguros es cancelado por el Fondo Nacional del Ahorro, sin importar si el beneficiario del crédito pague o no las primas por los riesgos asegurados.

Cartera Titularizada - Durante al año 2014 se llevó a cabo el proceso de titularización de cartera, en el cual el Fondo Nacional del Ahorro ejerce la administración de la cartera con la Titularizadora Colombiana.

El Fondo recibe mensualmente, comisión por la administración de la cartera titularizada, debiendo cumplir con los estándares establecidos por la Titularizadora Colombiana, quien evalúa a través de indicadores de gestión al Fondo Nacional del Ahorro, los cuales permiten contar con un mecanismo de seguimiento y control a los procesos involucrados, con los siguientes criterios:

-Oportunidad de la información: Horarios de entrega de la información.

-Calidad de la información: Cumplimiento con los estándares.

-Gestión del activo: Cumplimiento del proceso.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Ingresos por corrección monetaria - El Fondo Nacional del Ahorro reconoce ingresos por reajuste de la Unidad de Valor Real (UVR) sobre el capital de los créditos otorgados en UVR, teniendo en cuenta que se debe reflejar el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del IPC certificado por el DANE. Los valores de la UVR deben ser diarios, ya que los desembolsos de crédito hipotecario y el pago de cuotas de vivienda puede darse todos los días.

Lo anterior de acuerdo con el párrafo del artículo primero de la Ley 546 de 1999, que indica que el Fondo Nacional del Ahorro puede otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal colombiana o en Unidades de Valor Real, UVR, con las características y condiciones que apruebe su respectivo órgano de dirección, siempre que los sistemas de amortización no contemplen capitalización de intereses, ni se impongan sanciones por prepagos totales o parciales.

3.13. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa:

(a) las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;

(b) las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y

(c) las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide este valor razonable.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 y años posteriores - Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada, adicionalmente mediante decreto 2170 de 2017 con el cual entra a regir la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valorado a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversion de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
<p>NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con clientes</p>		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • Determinar si una sociedad es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • Determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"</p>
<p>NIIF 16 - Arrendamientos (Entra en vigencia a partir de 2019)</p>	<p>Emisión nueva norma</p>	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia enero de 2019</p>
NIC 40 – Propiedades de Inversión	Transferencia de propiedades de inversión	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Las demás normas emitidas por el IASB y que están próximas a entrar en vigor, no generarán cambios en el reconocimiento o medición de elementos dentro de los estados financieros, por lo cual no se esperan impactos significativos acorde con las operaciones realizadas por la compañía actualmente.

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia - Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 – Contratos de seguro	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia enero de 2021.
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Emisión nueva norma	Aclara el reconocimiento de la tasa de cambio que se debe utilizar cuando para la adquisición de un activo en una moneda diferente a la funcional se realiza un anticipo total o parcial. Entrada en vigencia enero 2018.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impto a las ganancias	Emisión nueva norma	Aclaración de reconocimiento y medición de los impuestos corrientes y diferidos cuando existen incertidumbres en los tratamientos a realizar sobre los impuestos a las ganancias.

5. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

Cartera – En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2018, el 71,32% de la cartera hipotecaria se encuentra ubicada por maduración de más de 10 años, seguido del 25,83% con una maduración entre 5 a 10 años. Para la Cartera educativa el porcentaje más representativo se ubica en el periodo de 1 a 5 años con el 83,88% y

En la maduración de activos, a 31 de diciembre de 2018, el 59% de la cartera comercial se encuentra ubicada por maduración entre 1 y 5 años.

Para la maduración de la cartera de créditos, se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció.

Periodo 2018

Modalidades	0 a 1 Año	1 a 5 Año	5 a 10 Años	Más de 10 Años
Consumo	1.885	37.388	5.299	-
Comercial	86.304	124.138	-	-
Vivienda	11.743	461.779	1.509.207	4.929.914
Empleados	8	262	460	35.793
Total Cartera	99.940	623.567	1.514.967	4.965.707

Para el año 2017, el 47,32% de la cartera hipotecaria se encontró ubicada por maduración entre 5 y 10 años, seguido del 45,23% con una maduración de más de 10 años. Para la cartera educativa el porcentaje más representativo se ubicó en el periodo de 1 a 5 años con el 81,66%. Para el año 2017, el 21% del total de la cartera presentó una maduración de 1 a 5 años.

Periodo 2017

<u>Modalidades</u>	<u>0 a 1 Año</u>	<u>1 a 5 Año</u>	<u>5 a 10 Años</u>	<u>Más de 10 Años</u>
Consumo	1.473	23.555	3.817	-
Comercial	83.842	22.550	-	-
Vivienda	11.111	420.283	2.739.915	2.618.616
Empleados	21	268	4.794	21.333
Total Cartera	96.447	466.656	2.748.526	2.639.949

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2018:**

<u>Modalidades</u>	<u>0 a 1 Año</u>	<u>1 a 5 Año</u>	<u>5 a 10 Años</u>	<u>Más de 10 Años</u>
Leasing Habitacional	-	55	510	350.127
Total Cartera	-	55	510	350.127

• **Maduración de la Cartera - Cartera Leasing – Año 2017:**

<u>Modalidades</u>	<u>0 a 1 Año</u>	<u>1 a 5 Año</u>	<u>5 a 10 Años</u>	<u>Más de 10 Años</u>
Leasing Habitacional	-	-	\$ 234	\$ 32.028
Total Cartera	-	-	\$ 234	\$ 32.028

Inversiones - El plazo promedio de los CDT vigentes al 31 de diciembre de 2018 era de 21,28 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 9,82 meses. Con relación a los títulos de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 96,19 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 51,98 meses. Para el cierre del año 2017, el plazo promedio de los CDT vigentes era de 15,57 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 8,66 meses. Con relación a los títulos de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 68,12 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 35,66 meses.

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2018:

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT IPC										
17/01/2020	382	\$ 30.548	2,50%	TV	5,16%	7,53%		7,53%		
TOTAL		\$ 30.548			5,16%	7,53%	0,00%	7,53%	0,00%	0,00%

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT TASA FIJA										
28/08/2019	240	\$ 40.564	6,44%	TV	5,27%	10,00%	10,00%			
10/04/2019	100	\$ 30.526	6,16%	TV	4,91%	7,53%	7,53%			
27/05/2019	147	\$ 25.186	5,49%	TV	5,04%	6,21%	6,21%			
27/11/2019	331	\$ 15.154	5,87%	TV	5,43%	3,74%	3,74%			
27/08/2019	239	\$ 40.318	5,58%	TV	5,27%	9,94%	9,94%			
03/04/2020	459	\$ 19.792	5,77%	TV	5,83%	4,88%		4,88%		
03/04/2020	459	\$ 47.195	5,77%	TV	5,83%	11,64%		11,64%		
TOTAL		\$ 218.734			5,38%	53,94%	37,42%	16,52%	0,00%	0,00%

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES TASA FIJA										
26/08/2026	2795	\$ 12.984	7,50%	Año	6,54%	3,20%				3,20%
26/08/2026	2795	\$ 27.050	7,50%	Año	6,54%	6,67%				6,67%
26/08/2026	2795	\$ 3.246	7,50%	Año	6,54%	0,80%				0,80%
26/08/2026	2795	\$ 32.460	7,50%	Año	6,54%	8,00%				8,00%
24/07/2020	571	\$ 28.349	11,00%	Año	5,10%	6,99%		6,99%		
24/07/2020	571	\$ 2.268	11,00%	Año	5,10%	0,56%		0,56%		
24/07/2020	571	\$ 1.134	11,00%	Año	5,10%	0,28%		0,28%		
24/07/2020	571	\$ 7.938	11,00%	Año	5,10%	1,96%		1,96%		
24/07/2020	571	\$ 22.679	11,00%	Año	5,10%	5,59%		5,59%		
TOTAL		\$ 138.108			5,89%	34,06%	0,00%	15,38%	0,00%	18,68%

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TIPS B										
21/05/2029	3794	\$ 15.113	8,31%	Mes	8,62%	3,73%				3,73%
TOTAL		\$ 15.113			8,62%	3,73%	0,00%	0,00%	0,00%	3,73%

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TIPS Z										
21/05/2029	3794	\$ 3.024	9,57%	Mes	9,99%	0,75%				0,75%
TOTAL		\$ 3.024			9,99%	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,75%

Total General	\$ 405.527	100%	37,42%	39,43%	0,00%	23,15%
----------------------	-------------------	-------------	---------------	---------------	--------------	---------------

Inversiones - El plazo promedio de los CDT vigentes al 31 de diciembre de 2017 era de 11,85 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 8,66 meses. Con relación a los títulos de deuda pública, el plazo promedio de los TES vigentes era de 68,12 meses con una maduración promedio de esa fecha al vencimiento de 35,66 meses.

La siguiente tabla muestra el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2017:

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip. %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
CDT TASA FIJA										
	234	\$ 61.087	7,39%	TV	5,90%	4,57%	4,57%			
08/24/2018	236	\$ 61.167	7,44%	TV	5,69%	4,58%	4,58%			
05/08/2018	128	\$ 31.989	7,35%	PV	5,69%	2,39%	2,39%			
04/03/2018	93	\$ 53.235	7,32%	PV	5,66%	3,98%	3,98%			
04/03/2018	93	\$ 53.235	7,32%	PV	5,66%	3,98%	3,98%			
03/01/2018	60	\$ 75.665	7,20%	TV	5,64%	5,66%	5,66%			
09/01/2018	244	\$ 76.208	7,16%	TV	5,71%	5,70%	5,70%			
06/06/2018	157	\$ 70.794	7,11%	TV	5,71%	5,30%	5,30%			
07/07/2018	188	\$ 74.560	7,18%	PV	5,67%	5,58%	5,58%			
12/16/2018	350	\$ 20.323	7,11%	TV	5,81%	1,52%	1,52%			
09/21/2018	264	\$ 30.359	7,27%	TV	5,97%	2,27%	2,27%			
05/25/2018	145	\$ 21.086	7,17%	PV	5,68%	1,58%	1,58%			
11/19/2018	323	\$ 30.381	6,30%	TV	5,78%	2,27%	2,27%			
08/28/2019	605	\$ 40.640	6,44%	TV	5,93%	3,04%		3,04%		
08/29/2019	606	\$ 40.633	6,44%	TV	5,93%	3,04%		3,04%		
04/10/2019	465	\$ 40.765	6,16%	TV	5,85%	3,05%		3,05%		
05/07/2018	127	\$ 20.189	5,82%	PV	5,69%	1,51%	1,51%			
06/07/2018	158	\$ 10.094	5,83%	PV	5,71%	0,76%	0,76%			
11/10/2018	314	\$ 20.208	5,92%	TV	5,79%	1,51%	1,51%			
11/14/2018	318	\$ 30.293	5,92%	TV	5,78%	2,27%	2,27%			
12/11/2018	345	\$ 40.133	5,87%	TV	5,99%	3,00%	3,00%			
TOTAL		\$ 903.044			5,76%	67,59%	58,46%	9,13%	0,00%	0,00%

Fecha de Vencimiento	Días al Vcto	Valor Presente	Tasa Facial	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES TASA FIJA										
24/10/2018	297	\$ 4.827	11.25%	Año	4.58%	0.36%	0.36%			
26/08/2026	3160	\$ 43.706	7.50%	Año	6.46%	3.27%				3.27%
26/08/2026	3160	\$ 32.779	7.50%	Año	6.46%	2.45%				2.45%
28/04/2028	3771	\$ 33.823	6.00%	Año	6.62%	2.53%				2.53%
28/04/2028	3771	\$ 34.818	6.00%	Año	6.62%	2.61%				2.61%
24/10/2018	297	\$ 7.509	11.25%	Año	4.58%	0.56%	0.56%			
24/10/2018	297	\$ 31.644	11.25%	Año	4.58%	2.37%	2.37%			
24/10/2018	297	\$ 2.682	11.25%	Año	4.58%	0.20%	0.20%			
24/10/2018	297	\$ 10.727	11.25%	Año	4.58%	0.80%	0.80%			
24/10/2018	297	\$ 10.727	11.25%	Año	4.58%	0.80%	0.80%			
24/07/2020	936	\$ 29.595	11.00%	Año	5.18%	2.22%			2.22%	
11/09/2019	619	\$ 26.406	7.00%	Año	4.78%	1.98%		1.98%		
11/09/2019	619	\$ 10.562	7.00%	Año	4.78%	0.79%		0.79%		
11/09/2019	619	\$ 5.809	7.00%	Año	4.78%	0.43%		0.43%		
11/09/2019	619	\$ 2.113	7.00%	Año	4.78%	0.16%		0.16%		
11/09/2019	619	\$ 2.641	7.00%	Año	4.78%	0.20%		0.20%		
24/07/2020	936	\$ 11.838	11.00%	Año	5.18%	0.89%			0.89%	
11/09/2019	619	\$ 2.641	7.00%	Año	4.78%	0.20%		0.20%		
11/09/2019	619	\$ 2.641	7.00%	Año	4.78%	0.20%		0.20%		
11/09/2019	619	\$ 5.281	7.00%	Año	4.78%	0.40%		0.40%		
11/09/2019	619	\$ 21.125	7.00%	Año	4.78%	1.58%		1.58%		
24/07/2020	936	\$ 23.676	11.00%	Año	5.18%	1.77%			1.77%	
24/10/2018	297	\$ 5.363	11.25%	Año	4.58%	0.40%	0.40%			
TOTAL		\$ 362.933			5.52%	27.17%	5.50%	5.93%	4.87%	10.86%

Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Presente	Tasa	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TES UVR										
10/03/2021	1165	\$ 25.681	3.50%	Año	2.10%	1.92%			1.92%	
10/03/2021	1165	\$ 12.164	3.50%	Año	2.10%	0.91%			0.91%	
10/03/2021	1165	\$ 14.057	3.50%	Año	2.10%	1.05%			1.05%	
TOTAL		\$ 51.902			2.10%	3.88%	0.00%	0.00%	3.88%	0.00%

Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Presente	Tasa	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TIPS B										
21/05/2029	4159	\$ 15.114	8.31%	Mes	8.62%	1.13%				1.13%
TOTAL		\$ 15.114			8.62%	1.13%	0.00%	0.00%	0.00%	1.13%

Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Presente	Tasa	Per	TIR	Particip %	< 1 año	< 2 años	2 a 5 años	> 5 años
TIPS Z										
21/05/2029	4159	\$ 3.024	9.57%	Mes	9.99%	0.23%				0.23%
TOTAL		\$ 3.024			9.99%	0.23%	0.00%	0.00%	0.00%	0.23%
Total General		\$ 1.336.017				100%	63.96%	15.06%	8.76%	12.22%

Pasivos financieros - Los pasivos financieros representativos del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran clasificados al término de un año o menos, como se presenta en la siguiente tabla, toda vez que, estos recursos están disponibles para que el afiliado lo pueda solicitar en cualquier momento, de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas con cada uno de ellos.

Concepto	31 de diciembre de 2018	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 930.675	-
Cesantías Administradas	4.894.218	-
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 5.824.893	-

Concepto	31 de diciembre de 2017	
	0 a 1 año	1 a 5 años
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC	\$ 859.222	-
Cesantías Administradas	4.375.328	-
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 5.234.550	-

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Caja	\$ -	\$ -
Banco de la República	2	118
Bancos y otras entidades financieras	510.296	447.173
Total disponible	\$ 510.298	\$ 447.291

En el Banco de la República se efectúa la compensación y liquidación de los títulos desmaterializados y negociados en los depósitos de centrales de valores.

Los saldos de las otras Entidades Financieras, reflejan todas las operaciones de recaudo y giro del Fondo Nacional del Ahorro realizadas a través de los diez (10) bancos con las cuales se posee convenio.

Las cuentas que conforman el disponible no tienen restricción de ninguna clase, debido a que cuando se recibe por parte de los juzgados la orden de embargo por alguna demanda contra el Fondo Nacional del Ahorro, se constituye un depósito judicial y contablemente se retira de las cuentas bancarias el monto embargado contra la cuenta "Otros Activos –Disponible Restringido".

El Fondo Nacional del Ahorro tiene convenios de reciprocidad con las entidades bancarias para las cuentas recaudadoras, el cual consiste en que el banco presta el servicio de recaudo y la remuneración que reconocerá el Fondo al banco corresponde a el número de días que arroje el modelo de reciprocidad, acordado con cada una de las entidades.

Detalle de las partidas conciliatorias por concepto y antigüedad:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)	(Q)	(\$)
Créditos del libro	95	(271)	3.021	(20.978)	495	(930)	4.087	(12.813)
Débitos del libro	15	403	40	22.447	32	294	18	513
Crédito del extracto	12	(189)	25	(1.432)	1.155	(478)	247	(594)
Debito del extracto	13	41	26	701	160	626	36	1.391

En el año 2017, El Fondo Nacional del Ahorro implementó la herramienta SAP; a través del módulo de TR se realiza el proceso de Conciliaciones Bancarias de cada una de las partidas, durante el primer semestre de ese año, se ajustó el proceso y en el segundo semestre, se tomaron correctivos para un mejor control y seguimiento.

Durante la vigencia 2018, se realizó control, seguimiento y sostenimiento del proceso, realizando algunas mejoras tecnológicas para generación de informes y reportes.

A continuación, se presentan los hechos más significativos del periodo:

- Se generan carátulas Individuales por cada una de las setenta y nueve (79) cuentas bancarias.
- Se generan carátulas consolidadas por cada entidad financiera, total once (11)
- Se genera carátula general, corresponde a un (1) archivo que consolida todas las 79 cuentas bancarias.
- Se generan auxiliares contables por cada una de las setenta y nueve (79) cuentas bancarias, información que soporta la conciliación bancaria.
- Se realiza control operativo de partidas individuales por valor, tercero, documento y fecha.
- A través de los reportes generados por la herramienta SAP, se realiza análisis, control y seguimiento de partidas conciliatorias por edades.

-La sistematización del proceso, permite controlar de forma efectiva la trazabilidad de la información originada de las transacciones bancarias.

-Se realiza seguimiento quincenal de las partidas pendientes, por cuenta y bancos.

-Se realizó la estabilización del proceso de conciliaciones bancarias a través de las homologaciones de transacciones generadas por la Entidad Financiera en el aplicativo SAP.

Al cierre de la vigencia 2018, las partidas mayores a 90 días corresponden a 18 partidas por un valor neto de \$18,9 millones de pesos. En el continuo proceso de conciliación para las partidas conciliatorias, las cuales no es posible ubicar o detectar los respectivos soportes, serán objeto de sometimiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Operaciones Simultáneas -

En el año 2018 se realizaron 36 operaciones simultáneas activas por valor de \$1.307 millones, las cuales generaron rendimientos por valor de \$256 millones de pesos. Respecto del año anterior, el número de operaciones disminuyó, toda vez que para el año 2017 fueron 45 las operaciones realizadas por un monto inferior de \$1.144 millones con ingresos por valor de \$349 millones.

7. INVERSIONES

Los saldos contables al 31 de diciembre de los 2018 y 31 de diciembre de 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Instrumentos Representativos de deuda		
Títulos de Tesorería TES	\$ -	\$ 414.835
Otros Emisores Nacionales	229.490	903.042
Inversiones a Costo Amortizado		
Otros Emisores Nacionales	18.137	18.137
Operaciones de Mercado		
Títulos de Tesorería TES	138.109	-
Otros Emisores Nacionales	19.791	-
Total Inversiones	<u>\$ 405.527</u>	<u>\$ 1.336.014</u>

Movimiento de inversiones -

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo Inicial	\$ 1.336.014	\$ 1.424.443
Más:		
Compras	785.298	1.290.800
Valoración	66.911	135.865
Menos:		
Salida por descapitalización	(197.229)	
Ventas	(971.404)	(499.999)
Vencimientos	(614.063)	(1.015.092)
Total Inversiones	<u>405.527</u>	<u>1.336.017</u>
Embargo CDT (a)	-	(3)
Total	<u>\$ 405.527</u>	<u>\$ 1.336.014</u>

(a) El valor registrado como embargo al cierre de 2017 por valor de \$3 millones de pesos aproximadamente, fue desembargado para vigencia 2018.

En diciembre de 2018, el valor del portafolio de inversiones a precios de mercado ascendía a \$405.527 millones con una participación representativa en CDT como se registra en la siguiente tabla.

Clase	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Inversiones negociables en títulos de deuda emitidos por la nación	\$ 138.109	\$ 414.835
Títulos emitidos por establecimientos de Crédito	<u>\$ 249.281</u>	<u>\$ 903.042</u>
Total	<u>\$ 387.390</u>	<u>\$ 1.317.877</u>

La estrategia de inversión del portafolio para esta vigencia, privilegió la inversión en títulos a tasa fija, toda vez que las expectativas por decisiones de política monetaria por parte del Banco de la República proyectaban disminución en la tasa. Situación que se evidencia al cierre, al pasar de una tasa del 4.75% en diciembre de 2017, al 4.25% para diciembre de 2018; lo que represento una disminución de 50 Puntos básicos.

Los saldos de deuda pública y deuda privada del portafolio son:

	31 de diciembre de 2018	Particip.	31 de diciembre de 2017	Particip.
Deuda pública	\$ 138.109	34,06%	\$ 414.835	31,05%
Deuda privada	\$ 267.418	65,94%	\$ 921.179	68,95%
Deuda privada (embargo) (a)	-		<u>3</u>	
Total	<u>\$ 405.527</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1.336.017</u>	<u>100,00%</u>

De acuerdo con el Acta de Comité de Inversiones, los recursos de las inversiones se encuentran colocados en los títulos emitidos por el Gobierno Nacional, que no representan riesgo de emisor y son de fácil convertibilidad en efectivo. Los CDT son emitidos por entidades financieras con cupo aprobado y los Tips tipo B y Mz son emitidos por la Titularizadora Nacional.

Para los activos financieros medidos a valor razonable, los saldos contables de las cuentas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se descomponían así:

En la composición del portafolio por tasa, se puede evidenciar que el portafolio mantuvo mayor participación en títulos a Tasa Fija, estrategia que permitió generar importantes rentabilidades en medio de un entorno de disminución de tasas, como resultado de la Política Monetaria por parte del Banco de la República.

Cifras en millones de pesos:

	dic-18	Particip %	dic-17	Particip %
Tasa fija	\$ 374.979	92,47%	\$ 1.284.115	96,12%
IPC	\$ 30.548	7,53%	-	0,00%
UVR	\$ -	0,00%	\$ 51.902	3,88%
TOTAL	\$ 405.527	100%	\$ 1.336.017	100%

Esta tabla incluye los \$3 millones del embargo del título CDT en el año 2017. (Ver literal (a) de la Nota 7- Inversiones – tabla "movimiento de Inversiones")

La volatilidad del portafolio durante esta vigencia fue baja por la menor exposición en la participación que hubo en deuda pública, toda vez que el mercado de títulos corporativos es mucho menos volátil que el mercado de TES con las consecuencias que esto tiene en términos de valoración. Al mismo tiempo, las compras de deuda privada han sido básicamente de títulos a Tasa Fija con plazos cortos (máximo 24 meses), lo cual ha permitido mantener la duración modificada ponderada del portafolio alrededor del 1,38 durante el año 2018 cumpliendo la estrategia de inversión que persigue una baja duración y una baja volatilidad. La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del portafolio y permite ver que cerca del 77% de los vencimientos están en los próximos 2 años.

	dic-18	Particip %	dic-17	Particip %
2018	\$ -	0,00%	\$ 854.485	63,96%
2019	\$ 151.747	37,42%	\$ 201.257	15,06%
2020	\$ 159.902	39,43%	\$ 65.110	4,87%
2021	\$ -	0,00%	\$ 51.902	3,88%
2026	\$ 75.741	18,68%	\$ 76.485	5,73%
2028	\$ -	0,00%	\$ 68.640	5,14%
2029	\$ 18.137	4,47%	\$ 18.138	1,36%
TOTAL	\$ 405.527	100,00%	\$ 1.336.017	100,00%

Activos financieros medidos a costo amortizado - Para los activos financieros medidos al costo amortizado, se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Clase	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Títulos derivados de proceso de titularización cartera hipotecaria	\$ 18.137	\$ 18.137
Total	\$ 18.137	\$ 18.137

Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ producto del contrato de administración de portafolio de créditos hipotecarios No. 936001 suscrito el 12 de mayo de 2014 entre la Titularizadora Colombiana S.A y el Fondo Nacional del Ahorro.

Se realizó la emisión de títulos hipotecarios con las siguientes características:

TIPS-Pesos A, TIPS-Pesos B y TIPS-Pesos MZ.

Series, plazos y tipo de título:

Clase	Serie	Monto de la serie	Plazo en meses	Tipo de título
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 135.020	120	Contenido crediticio
TIPS-Pesos B	B2029	\$ 15.002	180	Contenido crediticio
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	\$ 3.000	180	Contenido mixto

Monto de la emisión y número de títulos a emitir:

Clase	Serie	Monto de la serie	Plazo en meses	Número de Títulos
TIPS-Pesos A	A2024	\$ 135.020	120	1.350.199
TIPS-Pesos B	B2029	\$ 15.002	180	150.022
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	\$ 3.000	180	30.004

Cada TIPS-Pesos tendrá un valor nominal de Cien Mil (\$100.000) pesos en el momento de emisión.

Rentabilidad - La rentabilidad facial de los títulos TIPS-Pesos A estará determinada por la tasa facial final, tomando como referencia la tasa facial máxima determinada en el aviso de oferta pública así:

Clase	Serie	Plazo en meses	Modalidad de pago
TIPS-Pesos A	A2024	120	Mes vencido
TIPS-Pesos B	B2029	180	Mes vencido
TIPS-Pesos MZ	MZ-2029	180	Mes vencido

Es importante anotar que los TIPS-Pesos A fueron negociados en el mercado y en la actualidad el Fondo posee en su portafolio los TIPS-Pesos B y los TIPS-Pesos MZ.

TIPS B -15 PESOS N8 EMISOR	Nominal	Nominal pesos	Fecha vto	Fecha compra	Valor compra
Titularizadora Colombiana	\$ 15.069	\$ 15.069	21/05/2029	22/05/2014	\$ 15.072
TIPS MZ-15 PESOS N8					
Titularizadora Colombiana	\$ 3.014	\$ 3.014	21/05/2029	22/05/2014	\$ 3.015

Movimiento de inversiones a costo amortizado:

Clase	Saldo inicial	Valoración	Vencimientos	Saldo final
Títulos TIPS	\$ 18.137	\$ 1.540	\$ 1.540	\$ 18.137
Total	\$ 18.137	\$ 1.540	\$ 1.540	\$ 18.137

31 de diciembre de 2017

Clase	Compras	Valoración	Vencimientos	Saldo final
Títulos TIPS	\$ 18.137	\$ 1.540	\$ 1.540	\$ 18.137
Total	\$ 18.137	\$ 1.540	\$ 1.540	\$ 18.137

8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Los saldos de la cartera neta al 31 de diciembre de los 2018 y 31 de diciembre de 2017 de la Entidad se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 6.678.920	\$ 5.628.087
Cartera de Consumo	42.734	26.935
Cartera Comercial	191.870	104.842
Cartera de Empleados	36.020	26.137
Total Cartera Neta	\$ 6.949.544	\$ 5.786.001

Los saldos de la cartera bruta al 31 de diciembre de los 2018 y 31 de diciembre de 2017 de la Entidad se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 6.912.644	\$ 5.789.925
Cartera de Consumo	44.572	28.844
Cartera Comercial	210.442	106.393
Cartera de Empleados	36.524	26.416
Total Cartera bruta	\$ 7.204.182	\$ 5.951.578

Los saldos de deterioro de cartera al 31 de diciembre de los 2018 y 31 de diciembre de 2017 de la Entidad se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cartera Hipotecaria y Leasing Hab.	\$ 233.724	\$ 161.838
Cartera de Consumo	1.838	1.909
Cartera Comercial	18.572	1.551
Cartera de Empleados	504	279
Total Deterioro Cartera	\$ 254.638	\$ 165.577

Al cierre de 2018 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 91,09%, Leasing Habitacional 4,87%, Consumo 0,62%, comercial 2,92% y empleados 0,50%.

Saldos créditos cartera

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 6.912.644	\$ 31.298	\$ 9.497	\$ 164.234	\$ 1.532	\$ 5.426
Cartera Consumo	44.572	331	5	1.838	25	1
Cartera comercial	210.442	2.716	-	18.572	338	-
Cartera empleados	36.524	10	17	504	-	1
Total	\$ 7.204.182	\$ 34.355	\$ 9.519	\$ 185.148	\$ 1.895	\$ 5.428

Al cierre de 2017 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se compone por: Cartera Hipotecaria 96,74%, Leasing Habitacional 0,54%, Consumo 0,48%, comercial 1,79% y empleados 0,44%.

Saldos créditos cartera

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Cartera vivienda	\$ 5.789.925	\$ 26.713	\$ 7.906	\$ 103.677	\$ 1.613	\$ 4.395
Cartera Consumo	28.844	228	10	1.909	20	1
Cartera comercial	106.393	998	-	1.551	12	-
Cartera empleados	26.416	16	15	279	-	2
Total	\$5.951.578	\$27.955	\$7.931	\$107.416	\$ 1.645	\$ 4.398

Modalidades por tipos de Categorías:

Al cierre de 2018 los saldos de cartera son los siguientes - La cartera en calificación A representa el 94,08 % y la cartera con calificación (B-C-D-E), representa el 5,92% del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

• **Categoría A – año 2018:**

La cartera en Calificación A. representa el 94,08%, y la cartera vencida (B-C-D-E) es del 5,92%, del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Saldos Categoría A - Riesgo Normal						
Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 41.990	\$ 302	3	873	7	-
Comercial	194.257	2.407	-	2.388	19	-
Total Comercial y Consumo	\$ 236.247	\$ 2.709	3	3.260	26	-
Empleado Vivienda	\$ 35.669	\$ 9	17	481	-	-
Empleado Consumo	243	1	-	-	-	-
Total Empleado	\$ 35.912	\$ 10	17	481	-	-
Hipotecario	\$ 6.155.345	\$ 29.212	4.469	74.365	811	660
Leasing	350.073	1.383	183	4.342	17	3
Total Vivienda	\$ 6.505.418	\$ 30.595	4.652	78.707	828	663
Total Categoría A.	\$ 6.777.577	\$ 33.314	4.672	82.448	854	663

• **Categoría A – año 2017:**

La cartera en Calificación A. representa el 93,13%, y la cartera vencida (B-C-D-E) es del 6,87 %, del total de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Saldos Categoría A - Riesgo Normal						
Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 26.437	\$ 205	\$ 9	\$ 692	\$ 5	\$ -
Comercial	103.974	998	-	1.136	12	-
Total Comercial y Consumo	\$ 130.411	\$ 1.203	\$ 9	\$ 1.828	\$ 17	\$ -
Empleado Vivienda	\$ 26.228	\$ 7	\$ 13	\$ 262	\$ -	\$ -
Empleado Consumo	167	-	-	-	-	-
Total Empleado	\$ 26.395	\$ 7	\$ 13	\$ 262	\$ -	\$ -
Total Vivienda	\$ 5.386.095	\$ 25.970	\$ 4.116	\$ 53.861	\$ 871	\$ 606
Total Categoría A.	\$ 5.542.901	\$ 27.180	\$ 4.138	\$ 55.951	\$ 888	\$ 606

• **Categoría B – año 2018:**

La cartera Calificada en B representa el 2,20% del total de la cartera.

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	812	11	-	79	1	-
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total Comercial y Consumo	812	11	-	79	1	-
Empleado Vivienda	599	-	-	19	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	599	-	-	19	-	-
Hipotecario	156.878	312	557	16.490	313	572
Leasing	545	2	1	110	2	1
Total Vivienda	157.423	314	558	16.600	315	573
Total Categoría B.	158.834	325	558	16.698	316	573

• **Categoría B – año 2017:**

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 290	\$ 6	\$ -	\$ 19	\$ -	\$ -
Comercial	1.432	-	-	20	1	-
Total Comercial y Consumo	\$ 1.722	\$ 6	\$ -	\$ 39	\$ -	\$ -
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Vivienda	\$ 187.896	\$ 354	\$ 653	\$ 6.013	\$ 354	\$ 653
Total Categoría B.	\$ 189.618	\$ 360	\$ 653	\$ 6.052	\$ 355	\$ 653

• **Categoría C – año 2018:**

La cartera Calificada en C representa el 1,61% del total de la cartera.

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable						
Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	460	4	-	77	3	-
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total Comercial y Consumo	460	4	-	77	3	-
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	-	-	-	-	-	-
Hipotecario	115.211	160	940	20.041	160	957
Leasing	73	-	-	8	-	-
Total Vivienda	115.284	160	940	20.049	160	957
Total Categoría C.	115.744	164	940	20.126	163	957

• **Categoría C – año 2017:**

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable						
Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 99	\$ 1	\$ -	\$ 10	\$ 1	\$ -
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total Comercial y Consumo	\$ 99	\$ 1	\$ -	\$ 10	\$ 1	\$ -
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Vivienda	\$ 124.047	\$ 183	\$ 918	\$ 12.405	\$ 183	\$ 918
Total Categoría C.	\$ 124.146	\$ 184	\$ 918	\$ 12.415	\$ 184	\$ 918

- **Categoría D – año 2018:**

La cartera Calificada en D representa el 1,02% del total de la cartera.

Crédito	Saldos Categoría D - Riesgo Significativo					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	1.182	12	2	765	12	1
Comercial	16.185	309	-	16.185	309	-
Total Comercial y Consumo	17.367	321	2	16.950	321	1
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	-	-	-	-	-	-
Hipotecario	55.953	65	842	14.382	65	867
Leasing	-	-	-	-	-	-
Total Vivienda	55.953	65	844	14.382	65	867
Total Categoría D.	73.320	386	844	31.332	386	868

- **Categoría D – año 2017:**

Crédito	Saldos Categoría D - Riesgo Significativo					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 1.808	\$ 15	1	\$ 1.064	\$ 12	\$ 1
Comercial	986	-	-	395	-	-
Total Comercial y Consumo	\$ 2.794	\$ 15	1	\$ 1.459	\$ 12	\$ 1
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Vivienda	\$ 36.965	\$ 39	\$ 477	\$ 7.393	\$ 39	\$ 477
Total Categoría D.	\$ 39.759	\$ 54	\$ 478	\$ 8.852	\$ 51	\$ 478

- **Categoría E – año 2018:**

La cartera Calificada en E representa el 1.09% del total de la cartera.

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	128	2	-	44	2	-
Comercial	-	-	-	-	10	-
Total Comercial y Consumo	128	2	-	44	12	-
Empleado Vivienda	13	-	-	4	-	-
Empleado Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Empleado	13	-	-	4	-	-
Hipotecario	78.566	164	2.326	34.496	164	2.366
Leasing	-	-	-	-	-	-
Total Vivienda	78.566	164	2.326	34.496	164	2.366
Total Categoría E.	78.707	166	2.326	34.544	176	2.366

- **Categoría E – año 2017:**

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Consumo	\$ 211	\$ 1	\$ -	\$ 123	\$ 1	\$ -
Comercial	-	-	-	-	-	-
Total Comercial y Consumo	\$ 211	\$ 1	\$ -	\$ 123	\$ 1	\$ -
Empleado Vivienda	\$ 12	\$ -	\$ 1	\$ 7	\$ -	\$ 1
Empleado Consumo	9	10	1	9	-	1
Total Empleado	\$ 21	\$ 10	\$ 2	\$ 16	\$ -	\$ 2
Total Vivienda	\$ 54.922	\$ 167	\$ 1.742	\$ 24.006	\$ 167	\$ 1.742
Total Categoría E.	\$ 55.154	\$ 178	\$ 1.744	\$ 24.145	\$ 168	\$ 1.744

Sectores económicos:

La cartera del Fondo Nacional del Ahorro se agrupa dentro de cuatro sectores de económicos: Asalariados personas naturales, Actividades de servicios, actividades Profesionales y Construcción.

• **Sectores económicos año 2018:**

Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	5,826	47	3	274	2	1
Total	5,826	47	3	274	2	1

Consumo - Garantía No Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	38,747	284	2	1,564	23	-
Total	38,747	284	2	1,564	23	-

Cartera Empleados por Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	201	-	-	-	-	-
Total	201	-	-	-	-	-

Cartera Empleados por Consumo - Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	42	1	-	-	-	-
Total	42	1	-	-	-	-

Cartera Empleados por Vivienda - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	36,281	9	17	504	-	1
Total	36,281	9	17	504	-	1

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	5,300,481	21,682	7,428	123,002	940	4,164
Actividades de servicio	1,598,612	9,544	1,884	41,071	591	1,262
Actividades Profesionales	13,551	71	6	161	1	-
Total	6,912,644	31,297	9,319	164,234	1,532	5,426

Cartera Comercial - Garantía idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	\$ 210.442	\$ 2.716	-	\$ 18.572	\$ 338	-
Total	\$ 210.442	\$ 2.716	-	\$ 18.572	\$ 338	\$ -

● **Sectores económicos año 2017:**

Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	3,511	31	7	286	2	1
Total	3,511	31	7	286	2	1

Consumo - Garantía No Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	25,333	198	3	1,623	18	1
Total	25,333	198	3	1,623	18	1

Cartera Empleados por Consumo - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	163	-	1	9	-	1
Total	163	-	1	9	-	1

Cartera Empleados por Consumo - Otras Garantías

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	12	-	-	-	-	-
Total	12	-	-	-	-	-

Cartera Empleados por Vivienda - Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	26,240	6	14	269	-	2
Total	26,240	6	14	269	-	2

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	4,313,303	17,592	6,199	76,266	963	3,441
Actividades de servicio	1,471,584	9,093	1,704	27,360	650	955
Actividades Profesionales	5,038	28	2	50	-	-
Total	5,789,925	26,713	7,906	103,677	1,613	4,395

Cartera Comercial - Garantía idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	\$ 106.393	\$ 998	-	\$ 1.550	\$ 12	-
Total	\$ 106.393	\$ 998	\$ -	\$ 1.550	\$ 12	\$ -

Región Geográfica - Año 2018:

Región Geográfica - El %78,15 de nuestra cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región pacifica con un %9,65. La cartera de Leasing Habitacional se encuentra concentrada en la Región Andina con una participación del 90.06%, seguida de la Región caribe con un %3,67. La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 88,22% en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 82,60% de participación en la misma Región. La cartera comercial tiene el % en la Región.

Consumo - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	-	-	-	-	-	-
Región Andina	5.140	41	3	216	1	1
Región Caribe	279	2	-	39	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	41	-	-	1	-	-
Región Pacífica	315	3	-	17	-	-
Exterior	51	-	-	1	-	-
Total	5.826	47	3	274	2	1

Consumo - Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	53	-	-	6	-	-
Región Andina	32.006	234	2	1.262	19	-
Región Caribe	2.882	21	-	149	1	-
Región Insular	2	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	247	2	-	9	-	-
Región Pacífica	3.386	26	-	134	2	-
Exterior	171	2	-	4	-	-
Total	38.747	284	2	1.564	23	-

Cartera Empleados por Vivienda

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	101	-	-	1	-	-
Región Andina	35.774	9	17	497	-	1
Región Caribe	406	-	-	6	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	36.281	9	17	504	-	1

Cartera Empleados por Consumo Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	-	-	-	-	-	-
Región Andina	201	-	-	-	-	-
Región Caribe	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	201	-	-	-	-	-

Cartera Empleados por Consumo Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	-	-	-	-	-	-
Región Andina	42	1	-	-	-	-
Región Caribe	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	42	1	-	-	-	-

Cartera Vivienda Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	93.544	436	232	3.245	37	156
Región Andina	5.402.334	24.284	6.760	127.955	1.118	3.693
Región Caribe	532.984	2.526	865	17.717	141	584
Región Insular	4.018	18	4	69	-	1
Región Orinoquia	212.697	960	515	9.086	96	405
Región Pacífica	667.066	3.073	943	17.038	140	586
Total	6.912.644	31.297	9.319	175.110	1.532	5.426

Región Geográfica – Año 2017:

Región Geográfica - El %78,87 de nuestra cartera Hipotecaria se encuentra concentrada en la Región Andina, seguida de la Región pacífica con un %9,83. La cartera de Consumo con garantía Idónea tiene el 86,95% en la Región Andina y la misma cartera con Garantía No Idónea tiene un 75,37% de participación en la misma Región. La cartera comercial tiene el 54,71% en la Región Andina.

Consumo - Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	3.053	26	7	249	1	1
Región Caribe	166	2	-	9	1	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	42	-	-	12	-	-
Región Pacífica	232	3	-	16	-	-
Total	\$ 3.511	\$ 31	\$ 7	\$ 286	\$ 2	\$ 1

Consumo - Otras Garantías

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ 267	\$ 2	\$ -	\$ 15	\$ -	\$ -
Región Andina	19.093	147	2	1.223	14	1
Región Caribe	2.190	18	1	201	3	-
Región Insular	263	2	-	12	-	-
Región Orinoquia	367	3	-	11	-	-
Región Pacífica	3.153	26	-	161	1	-
Total	\$25.333	\$ 198	\$ 3	\$ 1.623	\$ 18	\$ 1

Cartera Empleados por Vivienda

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	25.923	6	14	266	-	2
Región Caribe	317	-	-	3	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	\$26.240	\$ 6	\$ 14	\$ 269	\$ -	\$ 2

Cartera Empleados por Consumo

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ -	-	-	-	-	-
Región Andina	176	-	1	9	-	1
Región Caribe	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 176	\$ -	\$ 1	\$ 9	\$ -	\$ 1

Comercial - Garantía idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	58.208	563	-	685	7	-
Región Caribe	10.504	128	-	535	2	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	13.359	158	-	117	1	-
Región Pacífica	24.322	149	-	214	2	-
Total	\$106.393	\$998	\$ -	\$1.551	\$ 12	\$ -

Vivienda Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	\$ 85.538	\$ 419	\$ 236	\$ 2.287	\$ 36	\$ 135
Región Andina	4.566.602	20.972	5.697	75.646	1.155	2.935
Región Caribe	379.606	1.841	700	8.980	161	487
Región Insular	5.577	30	5	64	1	1
Región Orinoquia	183.669	845	386	5.028	112	291
Región Pacífica	568.933	2.606	882	11.672	148	546
Total	\$5.789.925	\$26.713	\$7.906	\$103.677	\$1.613	\$4.395

• **Tipo de Moneda – Año 2018:**

El 70,88% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro se encuentra en UVR y el 29,12% representada en pesos.

Crédito	Moneda Legal	Saldo en Moneda Ext	Uvr
Consumo	44.572	-	-
Vivienda	1.986.641	-	4.926.003
Empleado	5.393	-	31.131
Total	2.036.606	-	4.957.133

Tipo de Moneda – Año 2017:

El 68,44% de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro se encuentra en UVR y el 31,56% representada en pesos.

Crédito	Moneda Legal	Saldo en Moneda Ext	Uvr
Consumo	28.844	-	-
Comercial	30.798	-	75.594
Vivienda	1.814.485	-	3.975.441
Empleado	4.315	-	22.102
Total	1.878.442	-	4.073.137

Cartera Reestructurada – Año 2018:

A corte diciembre de 2018 teníamos 370 Reestructuraciones para Cartera Hipotecaria, en la Línea de Consumo no hubo Reestructuración, La cartera de Empleados tiene 2 obligaciones Reestructuradas, así mismo la cartera comercial tiene 2 obligaciones reestructuradas.

Saldos Cartera

Reestructuraciones Ley 617 de 2000	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado	337	-	-	14	-	-
Vivienda	7.637	21	72	1.507	11	70
Comercial	7.467	155	-	7.467	155	-
Total	15.441	176	72	8.988	166	70

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	41	2.144	10	1	30	-	-
Vivienda Garantía Idónea	41	2.144	10	1	30	-	-
Total Categoría A.	41	2.144	10	1	30	-	-

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	1	324	-	-	10	-	-
Cartera de Empleados	1	324	-	-	10	-	-
Vivienda Garantía Idónea	52	1.082	3	2	60	3	2
Vivienda Garantía Idónea	52	1.082	3	2	60	3	2
Total Categoría B.	53	1.406	3	2	71	3	2

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	34	590	2	1	145	2	1
Vivienda Garantía Idónea	34	590	2	1	145	2	1
Total Categoría C.	34	590	2	1	145	2	1

Saldos Categoría D - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	184	3.126	4	25	916	4	25
Vivienda Garantía Idónea	184	3.126	4	25	916	4	25
Comercial	2	7.467	155	-	7.467	155	-
Total Categoría D.	186	10.593	159	25	8.383	159	25

Saldos Categoría E - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	1	13	-	-	4	-	-
Cartera de Empleados	1	13	-	-	4	-	-
Vivienda Garantía Idónea	57	694	1	43	356	1	43
Vivienda Garantía Idónea	57	694	1	43	356	1	43
Total Categoría E.	58	707	1	43	360	1	43

Cartera Reestructurada - Año 2017:

A corte diciembre de 2017 teníamos Reestructuraciones para Cartera Hipotecaria, en la Línea de Consumo y Comercial no hubo Reestructuración, la cartera de Empleados tiene 1 Reestructuración.

Reestructuraciones Ley 617 de 2000	Saldos Cartera					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
	\$ 10.668	\$ 28	\$ 84	\$ 1.148	\$ 17	\$ 82
Total	\$ 10.668	\$ 28	\$ 84	\$ 1.148	\$ 17	\$ 82

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Interese s	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	\$ 1	\$ 330	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -
Cartera de Empleados	1	330	-	-	3	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 106	\$ 2.719	\$ 11	\$ 2	\$ 27	\$ -	\$ -
Total Categoría A.	\$ 107	\$ 3.049	\$ 11	\$ 3	\$ 30	\$ -	\$ -

Saldos Categoría B - Riesgo Aceptable

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Interese s	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 36	\$ 534	\$ 2	\$ 1	\$ 17	\$ 2	\$ 1
Total Categoría B.	\$ 36	\$ 534	\$ 2	\$ 1	\$ 17	\$ 2	\$ 1

Saldos Categoría C - Riesgo Apreciable

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Interese s	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 278	\$ 5.562	\$ 13	\$ 21	\$ 556	\$ 13	\$ 21
Total Categoría C.	\$ 278	\$ 5.562	\$ 13	\$ 21	\$ 556	\$ 13	\$ 21

Saldos Categoría D - Riesgo Significativo

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	\$ 53	\$ 629	\$ 1	\$ 17	\$ 126	\$ 1	\$ 17
Total Categoría D.	\$ 53	\$ 629	\$ 1	\$ 17	\$ 126	\$ 1	\$ 17

Saldos Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Empleado Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda Garantía Idónea	78	\$ 895	\$ -	\$ 42	\$ 419	\$ -	\$ 42
Total Categoría E.	78	\$ 895	\$ -	\$ 42	\$ 419	\$ -	\$ 42

Sector económico - cartera Reestructurada -Año 2018:

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro se ubica dentro de cuatro sectores de económicos: Asalariados personas naturales, Actividades de servicios, Actividades Profesionales y Construcción.

Empleados Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	337	-	-	14	-	-
Total	337	-	-	14	-	-

Vivienda Garantía Idónea

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	6,782	17	69	1,330	9	68
Actividades de servicio	854	4	2	134	2	2
Total	7,637	21	72	1,463	11	70

Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Construcción	7.467	155	-	7.467	155	-
Total	\$ 7.467	\$ 155	\$ -	\$ 7.467	\$ 155	\$ -

Sector económico - cartera Reestructurada -Año 2017:

La cartera Reestructurada del Fondo Nacional del Ahorro se ubica dentro de cuatro sectores económicos: Asalariados personas naturales, Actividades de servicios, Actividades Profesionales y Construcción.

Empleados Vivienda Garantía Idónea						
Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	330	-	-	3	-	-
Total	330	-	-	3	-	-

Vivienda Garantía Idónea						
Sector Económico	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Asalariados Personas Naturales	9,392	23	83	1,077	14	80
Actividades de servicio	946	5	1	68	3	1
Total	10,338	28	84	1,145	17	82

Zona Geográfica - cartera Reestructurada - Año 2018:

La Cartera Reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 76,77% seguida de la Región Pacífica con 10,13%.

Cartera de Empleados por Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
ANDINA	2	337	-	-	14	-	-
Total	2	337	-	-	14	-	-

Cartera de Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
AMAZONAS	4	67	-	2	36	-	2
ANDINA	271	5.863	16	43	982	9	42
CARIBE LLANOS ORIENTALES	37	665	2	20	229	1	19
PACÍFICA	16	269	1	2	64	-	2
	40	773	2	5	153	1	4
Hipotecario	368	7.637	21	72	1.463	11	70
Total	370	7.974	21	72	1.477	11	70

La Cartera Comercial Reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Pacífica con un 66% seguida de la Región de Llanos Orientales con un 34%.

Cartera Comercial Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-
Andina	-	-	-	-	-	-	-
Caribe	-	-	-	-	-	-	-
Llanos orientales	1	2.561	-	-	2.561	-	-
Pacífica	1	4.906	155	-	4.906	155	-
Total	2	\$ 7.467	\$ 155	\$ -	\$ 7.467	\$ 155	\$ -

Zona Geográfica - cartera Reestructurada - Año 2017:

La Cartera Reestructurada tiene su mayor concentración en la Región Andina con un 77,68% seguida de la Región Pacífica con 12,51%.

Cartera de Empleados por Vivienda

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Andina	1	\$ 330	-	-	\$ 3	-	-
Total	1	\$ 330	-	-	\$ 3	-	-

Cartera de Vivienda Garantía Idónea

Región	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Amazonas	6	102	-	2	14	-	2
Andina	402	7.956	21	54	823	12	53
Caribe	46	672	2	19	135	1	19
Llanos orientales	20	273	1	3	38	-	2
Pacífica	77	1.334	4	6	135	3	6
Total	551	\$ 10.337	\$ 28	\$ 84	\$ 1.145	\$ 16	\$ 82

Castigos de Cartera - Año 2018:

A cierre de diciembre de 2018 el saldo capital de la cartera Castigada Ascende a \$60.625 millones de pesos para la cartera Hipotecaria y \$496 millones de pesos para la cartera educativa, como se detalle en el siguiente cuadro:

Saldo Cartera Castigada Cierre Diciembre 2018

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	103	496	5	5	496	83
Vivienda	3,452	60,625	1,951	4,934	60,625	237,665
Total	3,452	60,625	1,951	4,934	60,625	237,665

A cierre de diciembre de 2017 el saldo capital de la cartera Castigada Asciede a \$52.159 millones de pesos para la cartera Hipotecaria y \$411 millones de pesos para la cartera educativa, como se detalle en el siguiente cuadro:

Saldo Cartera Castigada Cierre Diciembre 2017

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	78	411	3	7	411	201
Vivienda	3,385	52,159	1,906	4,504	52,159	208,921
Total	3,463	52,570	1,909	4,510	52,570	209,121

Castigos de Cartera – Año 2018:

Durante el año 2018, la Junta directiva aprobó dos procesos de castigo de cartera Hipotecaria y educativa. El primer el 28 de mayo mediante acta No 886, con 255 obligaciones y un capital de \$7.719 millones de pesos. El segundo castigo se realizó el 28 de noviembre, con el Acta No 894 para 153 obligaciones por un capital de \$6.198 millones de pesos.

Es de aclarar que al aplicar el castigo de cartera no todos los créditos cumplían las condiciones para su castigo, por lo cual del Acta No.886 se castigaron 20 obligaciones Educativas y 230 obligaciones hipotecarias para un total de 250 obligaciones con un capital de \$7.640 millones y con el Acta No. 894 se castigaron 146 obligaciones por \$6.082 millones.

Cartera Castigada en mayo 28 2018 Acta No 886

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	20	127	1	0	127	0
Vivienda	230	7,513	38	438	7,513	23,092
Total	250	7,640	39	438	7,640	23,092

Cartera Castigada en noviembre 28 2018 Acta No 894

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	19	105	1	0	105	0
Vivienda	127	5,977	32	334	5,977	16,580
Total	146	6,082	34	334	6,082	16,580

Castigos de Cartera – Año 2017:

Para el año 2017 El Fondo Nacional del Ahorro por junta Directiva aprobó mediante Acta 875 el castigo de 455 Obligaciones Hipotecarias con un capital de \$11.087 millones y 42 Obligaciones Educativas con un capital de \$247 millones. Al momento del castigo se presentaron variaciones en las condiciones de los créditos disminuyendo las obligaciones a castigar, es decir cancelaciones o acuerdos de normalización de cartera Finalmente la cartera castigada para el año 2017 fue la siguiente:

Cartera Castigada en Agosto 2017 Acta No 875

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	29	179	1	1	179	30
Vivienda	441	10,882	39	721	10,882	40,475
Total	470	11,061	40	722	11,061	40,505

Cartera Leasing – Año 2018:

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Garantías
Leasing Habitacional	350,692	1,384	184	4.460	422,940
Total	350,692	1,384	184	4.460	422,940

Cartera Leasing – Año 2017:

Crédito	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Garantías
Leasing Habitacional	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 41.960
Total	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 41.960

• Modalidad cartera Leasing – Año 2018:

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	3.172	350.073	1.382	183	4.341	17	3
Total Categoría A.	3.172	350.073	1.382	183	4.341	17	3

Saldos Categoría B - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	6	545	2	1	110	2	1
Total Categoría B.	6	545	2	1	110	2	1

Saldos Categoría C - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	1	73	-	-	8	-	-
Total Categoría C.	1	73	-	-	8	-	-

• **Modalidad cartera Leasing – Año 2017:**

Saldos Categoría A - Riesgo Normal

Crédito	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Concepto s
Leasing Habitacional	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -
Total Categoría A.	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -

• **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2018:**

Leasing Habitacional - Garantía Idónea

Activid Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	3.179	350.692	1.384	184	4.460	19	4
Total Leasing	3.179	350.692	1.384	184	4.460	19	4

- **Sector Económico - Cartera Leasing – Año 2017:**

Leasing Habitacional - Garantía Idónea

Activid Financ y de Seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Leasing Habitacional	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -
Total Categoría A.	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -

- **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2018:**

Leasing Habitacional Garantía Idónea

Región	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Región Amazónica	1.310	5	1	18	-	-
Región Andina	315.849	1.252	166	4.011	17	4
Región Caribe	12.866	50	7	169	1	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	10.733	37	5	140	-	-
Región Pacífica	9.934	40	5	122	-	-
Total	350.692	1.384	184	4.460	19	4

- **Zona Geográfica - Cartera Leasing – Año 2017:**

Activid financ y de seg.	No Créditos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
Amazonas	3	\$ 149	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Andina	455	30.510	125	17	306	4	-
Caribe	5	339	1	-	3	-	-
Llanos orientales	12	845	3	1	9	-	-
Pacífica	5	419	2	-	4	-	-
Total categoría a.	480	\$ 32.262	\$ 132	\$ 18	\$ 323	\$ 4	\$ -

- **Tipo de Moneda - Cartera Leasing – Año 2018:**

Crédito	Moneda Legal	Saldo en Moneda Ext	Uvr
Leasing Habitacional	\$ 13.742	-	\$ 336.950
Total	\$ 13.742	-	\$ 336.950

• **Tipo de Moneda - Cartera Leasing – Año 2017:**

Crédito	Moneda Legal	Saldo en Moneda Ext	Uvr
Leasing Habitacional	\$ 3.621	-	\$ 28.640
Total	\$ 3.621	-	\$ 28.640

Recuperación cartera castigada Durante el año 2018:

La recuperación de la cartera Castigada para el año 2018 fue de 5.310 millones de pesos

Recuperación cartera castigada Durante el año 2017:

La recuperación de la cartera Castigada para el año 2017 fue de 9.334 millones de pesos

Movimiento de Provisiones - Año 2018:

Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.940	\$ 1.563	\$ 168.118
Provisión con cargo al estado de resultados	1.422	17.348	120.320
Castigos	(235)	-	(14.325)
Recuperaciones	(1.263)	-	(32.927)
Total	\$ 1.864	\$ 18.911	\$ 241.186

Movimiento de Provisiones - Año 2017:

Crédito	Consumo	Comercial	Vivienda y empleado
Saldo inicial	\$ 1.241	\$ 1.652	\$ 182.182
Provisión con cargo al estado de resultados	1.382	367	59.040
Castigos	(181)	-	(11.642)
Recuperaciones	(502)	(456)	(61.462)
Total	\$ 1.940	\$ 1.563	\$ 168.118

✓ **Venta de Cartera:**

Objetivo de la Venta de Cartera - El objetivo principal del Fondo Nacional del Ahorro para realizar la venta de cartera vencida judicializada, se refiere a la necesidad de focalizar su esfuerzo en la colocación de créditos basados en productos que permitan a los Colombianos adquirir su vivienda; disminuir con esta venta los costos administrativos y judiciales asociados a los procesos ejecutivos de las obligaciones que se encuentran en cartera vencida, teniendo en cuenta que el Fondo Nacional del Ahorro no presenta posturas en las diligencias de remate; alivianar el seguimiento y recuperación de la cartera vencida toda vez que nuestra experticia es la colocación de créditos.

Generalidades Venta de Cartera

- El día 20 de noviembre de 2017 se celebró el contrato de compraventa de cartera con Diseños y Proyectos del Futuro Ltda. DISPROYECTOS LTDA. El saldo total de capital de los créditos objeto de venta fue de \$98.109 millones. El precio de la compra corresponde al 70% del saldo bruto del capital, cifras sobre las cuales se definió en el momento de la negociación y puede diferir en dicho cálculo, pero se aclara que este diferimiento no es sustancial, el cual equivale a \$ 68.435 millones.
- Se pacta pago en las siguientes condiciones: un pago inicial equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el precio de compra, por la suma de \$3.422 millones; el saldo se cancelará en un plazo de 85 meses contados a partir de la fecha de celebración del contrato (20 de noviembre de 2017) de la siguiente manera: Pagos por valor de doscientos millones de pesos m/cte. (\$200 millones) que iniciaran el mes cuarto (4) inclusive, contados a partir del desembolso de la cuota inicial y así sucesivamente pagos mensuales hasta completar la suma total de dos mil millones de pesos m/cte. (\$2.000 millones) que deberá cumplirse en el mes 13 contado a partir de la fecha del pago inicial; posteriormente, doce pagos semestrales a partir del mes 19 (inclusive) contados a partir del desembolso del pago inicial, cada uno de ellos por valores iguales correspondientes al saldo del valor de la compra y de acuerdo con la tabla de cronograma de pagos, por valor de cinco mil doscientos cincuenta y un millón de pesos m/cte. (\$5.251 millones).
- Fecha Final de contrato: 84 meses contados a partir de la fecha del pago de la cuota inicial, Enero 5 de 2025.

Condiciones de pago			
	Valor	% de pago	Condiciones
Pago Inicial	\$ 3.422	5,0%	A creación de la fiducia
Pagos mensual	\$ 2.000	2,9%	Dividido en 10 pagos del mes 4 - 13
Pagos semestrales	\$ 5.251	7,7%	Pagaderos semestrales iniciando en el mes 19 terminando en el mes 84
Total plazo	84 meses		
Fecha Firma del contrato	20-nov-17		
Fecha Fin	05-ene-25		(*)
Tasa Fideicomiso	4,00%	0,33%	
Tasa Rentabilidad Esperada	3,00%	0,25%	
Valor venta cartera castigada	\$ 3.800		

(Cifras en millones de pesos)

(*) De acuerdo con el contrato de la venta de cartera en la cláusula quinta, literal (b) se establece que lo pagos iniciaran a aplicarse el cuarto mes contados a partir del desembolso de la cuota inicial, dicho pago se realizó el 5 de diciembre de 2017, por tanto los pagos empezaran el 5 de abril de 2018, siendo así las cosas la fecha final del contrato es el 5 de enero de 2025.

Pagos efectuados Venta de Cartera: La sociedad Disproyectos ha realizado pagos con corte a diciembre 31 de 2018, de la siguiente manera:

En el año 2017 canceló \$3.422 millones correspondiente a la cuota inicial, y en el año 2018 realizó 9 pagos mensuales de \$200 millones cada uno iniciando en el mes de abril hasta diciembre de 2018, para un total de \$1.800 millones realizadas en las fechas acordadas.

TABLA DE PAGOS REALIZADOS			
MES	FECHA	PAGOS	SALDO POR PAGAR
12	31/12/2018	\$ 5.222	\$ 63.214

(Cifras en millones de pesos)

Sustitución de Activos adquiridos: De acuerdo al contrato en la cláusula Octava, numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, se realizaron sustituciones de 87 créditos por valor de \$2.904 millones.

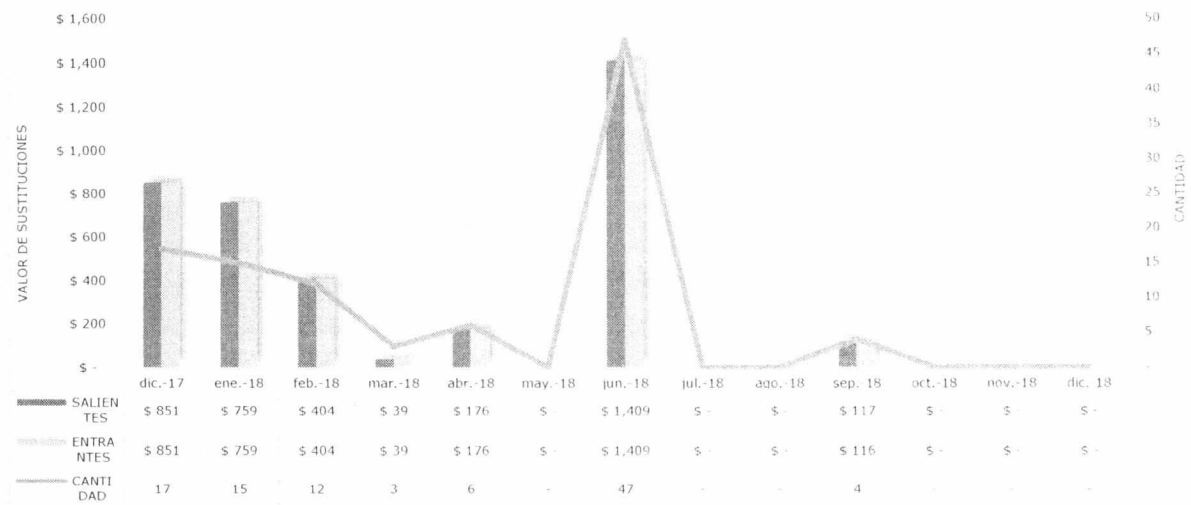
CREDITOS	dic-17	dic-18
Valor sustituciones	\$ 851	\$ 2.904
Cantidad	17	87

(Cifras en millones de pesos)

En referencia a lo anterior los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 12 y 13 serán procedente por un periodo no mayor a treinta y seis meses (36) a partir de la fecha de entrega, y se considerara para los únicos efectos de la sustitución que la respectiva obligación no tiene ningún valor. Los demás casos la sustitución solo serán procedente si el respectivo evento ocurre antes de la fecha de celebración, pero en todo caso dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega.

No habrá lugar a sustitución por parte del vendedor si la causal alegada se origina en un hecho ocurrido posterior a la fecha de entrega.

Evolución de Sustituciones:



(Cifras en millones de pesos)

Análisis de la Gráfica: Del total de los 2.087 créditos vendidos, a corte diciembre 31 de 2018, se han sustituido 104, que corresponden al 4.98% el total de créditos.

En valores, del total de los \$68.436 millones vendidos, se ha sustituido \$3.755 millones, que corresponden al 5.49% del total de créditos vendidos.

Amortización de la venta de Cartera: El valor de la cartera neta correspondiente al 70% fue de \$68.434 millones de pesos y sobre este valor se estructuró la programación de pagos entre fechas de pago, periodicidad y valor, durante el tiempo de duración del contrato (85 meses); el valor neto de la cartera se desglosa en cartera castigada por \$3.799 millones de pesos y no castigada por \$64.636 millones de pesos, y sobre este último valor descontando los flujos de efectivo traídos a valor presente con una tasa de rentabilidad esperada del 3%, el valor presente neto de estos flujos es de \$57.096 millones de pesos, generando una diferencia de \$7.540 millones de pesos el cual se reconoce como un pasivo por la Entidad.

FLUJO CARTERA NETA DESCONTANDO CARTERA CASTIGADA			
Tiempo de duración del contrato	Tasa de Rentabilidad Esperada	Pagos Efectivos	VNA. Flujos
85 meses	3%	\$ 64.636	\$ 57.096
		Ingreso diferido	\$ 7.540

(Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
5127	Perdida por Venta de Cartera	\$ 7.540	-
2990	Amortización por Venta Cartera		\$ 7.540
		\$ 7.540	\$ 7.540

Por lo anterior en la medida que los términos contractuales de periodicidad y pago se van materializando, la Entidad ha reconocido a 31 de diciembre de 2018 en su Estado del Resultado Integral, el ingreso, producto del incremento en los beneficios económicos, la suma de \$ 36 millones.

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
2990	Perdida Venta de Cartera	\$ 36	-
4195	Rec. Amórtización Venta Cartera	-	\$ 36
		\$ 36	\$ 36

Deterioro Venta de Cartera: El Fondo Nacional del Ahorro para el año 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, de acuerdo al decreto 2131 del 2016, artículo 3, aplicó la pérdida esperada para el deterioro de la cuenta por cobrar por la venta de cartera.

El Fondo Nacional del Ahorro diseñó un modelo de deterioro aplicado a la venta de cartera, teniendo en cuenta la particularidad y materialidad de la operación, la fuente principal de este modelo es el incremento significativo del riesgo crediticio, la entidad asume que en cada activo financiero existe implícitamente cierta probabilidad de impago. (Ver Nota 39 - Deterioro cuenta por cobrar Disproyectos S.A.S.)

El deterioro aplicado es de \$34.768 millones a corte 31 diciembre de 2018, estimación realizada por los análisis de la Vicepresidencia de Riesgos aumentando la probabilidad de incumplimiento al 100% , variable de más impacto en el cálculo del deterioro.

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
5170	Perdida deterioro Venta de Cartera	\$ 34.768	-
1698	Deterioro Venta Cartera	-	\$ 34.768
		\$ 34.768	\$ 34.768

Fondo de Reserva: Se constituye el fondo de reserva como garantía a través de un patrimonio autónomo con dinero en efectivo, destinado a atender las obligaciones de los pagos programados en los siguientes términos.

CUOTAS	PERIODICIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR
1	ANUAL	NOVIEMBRE 20 DE 2018	\$ 5.000
2	ANUAL	NOVIEMBRE 20 DE 2019	\$ 10.000
3	ANUAL	NOVIEMBRE 20 DE 2020	\$ 15.000
4	ANUAL	NOVIEMBRE 20 DE 2021	\$ 20.000

(Cifras en millones de pesos)

En atención a lo anterior, a corte 31 de diciembre de 2018 el fondo de reserva cerró con \$5.015 millones cumpliendo con la primera cuota, de acuerdo al contrato cláusula octava literal (i, ii, iii), donde fue modificada por medio de otrosí, firmado el 19 de noviembre de 2018.

9. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, se relacionan cuentas de intereses, seguros y deterioro, cuentas originadas en desarrollo de la actividad. El reconocimiento inicial es por su valor razonable. Las otras cuentas por cobrar del Fondo Nacional del Ahorro no tienen componente de financiación.

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Intereses (a)	32.969	27.823
Componente financiero operaciones de Leasing (b)	1.385	132
Comisiones (c)	3.648	781
Deudores (d)	228	635
Impuestos	404	241
A empleados	17	15
Pagos por Cuenta de Clientes vivienda (e)	9.497	7.906
Pagos por Cuenta de Clientes consumo (e)	5	10
Diversas	783	369
Subtotal	<u>\$ 48.936</u>	<u>\$ 37.912</u>
Deterioro (Provisión) cuentas por cobrar comerciales	(328)	(7)
Deterioro (Provisión) cuentas por Cobrar Consumo	(23)	(18)
Deterioro (Provisión) cuenta por cobrar Vivienda	(6.958)	(6.008)
Deterioro (Provisión) Otras cuentas por cobrar (f)	(1.277)	(104)
Deterioro (Provisión) cuentas por Cobrar Comp.Cont	(13)	(8)
Subtotal	<u>(8.599)</u>	<u>(6.145)</u>
Total Cuentas por cobrar	<u>\$ 40.337</u>	<u>\$ 31.766</u>

(a) Los intereses reconocidos a 31 de diciembre de 2018 por \$32.969 corresponde a la contabilización de los intereses corrientes y de mora por las clasificaciones de cartera de vivienda, consumo y comercial en sus diferentes categorías, intereses determinados mediante Resoluciones expedidas por El Fondo Nacional del Ahorro.

(b) El saldo del componente financiero a las operaciones de leasing, corresponden a la porción de intereses causadas en cada cuota del canon de arrendamiento de los créditos leasing habitacional o arriendo social.

(c) Las comisiones corresponden a los valores a cobrar a las aseguradoras por retribución de recaudos de seguros de vida y generales como incendio y terremotos de los créditos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro que a diciembre 31 de 2018 presentaron un saldo de \$2.440 millones y a las cuentas por cobrar retenciones tributarias de Leasing Financiero por \$1.208 millones, estas últimas, fueron originadas por diferencia de criterio en el concepto de retención en la fuente a título de renta, que debía ser aplicado en la compra del inmueble entre el Fondo Nacional del Ahorro y los constructores vendedores; situación que fue aclarada por la Autoridad Tributaria mediante concepto No. 100208221-001449 del 29 de Agosto de 2018, resolviendo: "...este Despacho considera que en la compra de bienes raíces para entregar en arriendo social y leasing habitacional destinado a vivienda de habitación para los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro, la retención que deberá efectuar el agente de retención al momento del pago o abono en cuenta será del 1% según el valor del inmueble adquirido sea hasta 20.000 UVT o del 2.5% por el exceso de dicho monto."

Una vez aclarado el concepto de retención en la fuente, y soportado en los desembolsos realizados por la compra de unidades habitacionales bajo la modalidad de leasing habitacional para nuestros consumidores

financieros, se encuentra en curso el proceso para la devolución de las retenciones en la fuente a título de renta e Industria y Comercio, no descontados en los respectivos desembolsos. Es de aclarar que en su momento las retenciones fueron reportadas y pagadas por parte del Fondo Nacional del Ahorro a las entidades territoriales y a la DIAN, generando en consecuencia el saldo de esta cuenta.

(d) Corresponde a la cuenta por cobrar a nombre de la Gobernación de Cali por \$80 millones correspondiente a estampillas por ventas de bienes inmuebles, más \$148 millones saldo por cobrar a Metrocali por venta del Lote A1 El Limonar – Zona 3.

(e) Los pagos por cuenta de clientes, contiene las cuentas por cobrar por concepto de seguros de la cartera de crédito de vivienda y consumo del Fondo Nacional del Ahorro.

(f) Deterioro de otras cuentas por cobrar: Para el año 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, para el deterioro de las otras cuentas por cobrar, el Fondo Nacional del Ahorro aplico el nuevo enfoque de pérdida esperada. Dentro del cálculo del deterioro de otras cuentas por cobrar se tuvieron en cuenta las siguientes:

- Comisiones
- Deudores
- Impuestos y contribuciones por cobrar
- Diversas – otras cuentas por cobrar

El modelo aplicado por la entidad se encuentra basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

Las pérdidas esperadas por deterioro para las otras cuentas por cobrar son de \$1.276 millones, de los cuales el rubro que mayor deterioro tiene es el de comisiones por un valor de \$821 millones, deudores \$121 millones, impuestos \$46 millones y las diversas por \$288 millones.

Del valor total de las otras cuentas por cobrar que fueron consideradas para el cálculo del deterioro, el porcentaje a deteriorar es 43.83%.

10. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo del rubro de los activos no corrientes mantenidos para la venta a diciembre de 2018 y 2017 presentan saldo cero, sin embargo estos tuvieron movimiento durante el año 2018.

La composición y el movimiento de las propiedades Activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 diciembre 2018, se relaciona a continuación:

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Adiciones	Bajas/ Ventas (-)	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2018
Leasing por reclasificación	\$ -	\$ 476.233	\$ -	\$ (476.233)	\$ -
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	\$ -	\$ 476.233	\$ -	\$ (476.233)	\$ -

La cuenta contable leasing por reclasificación, es una cuenta en la que se registran los activos objeto de venta por las modalidades leasing, arriendo social y ahorra tu arriendo; mientras se realiza el proceso de legalización para finalizar con la entrega del bien y la creación del crédito leasing.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2018 y 2017, se detallan así:

Concepto	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO		
Terrenos	\$ 30.346	\$ 29.721
Edificios y locales	15.777	20.230
Equipos y maquinaria para construcción	1.524	1.480
Vehículos	406	406
Enseres y accesorios	14.125	15.761
Equipo y máquinas de oficina	65	166
Equipo informático y computo	63.775	55.292
Equipo de redes y comunicación	1.664	1.472
SUBTOTAL	\$ 127.682	\$ 124.528
MENOS DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO PROP. PL		
Depreciación edificios y locales	\$ (25)	\$ (1.001)
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(566)	(493)
Depreciación vehículos	(327)	(276)
Depreciación enseres y accesorios	(10.472)	(10.273)
Deprec equipo y máquinas de oficina	(64)	(94)
Deprec equipo de computo	(36.902)	(33.621)
Deprec equipo de redes y comunicación	(854)	(774)
SUBTOTAL DEPRECIAC PPYE	(49.210)	(46.532)
TOTAL PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO	\$ 78.472	\$ 77.996

La composición y el movimiento de las propiedades, planta y equipos al 31 diciembre 2018, comprenden lo siguiente:

DENOMINACION	31 de diciembre de 2017	Adiciones	Bajas	Eliminación Depreciación	Revalorización	Desvalorización	31 de diciembre de 2018
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO							
Terrenos (1)	29.721	-	-	-	625	-	30.346
Edificios y locales (1)	20.230	-	-	(1.434)	3.755	(6.774)	15.777
Equipos y maquinaria para construcción (2)	1.480	476	(432)	-	-	-	1.524
Vehículos	406	-	-	-	-	-	406
Enseres y accesorios (2)	15.760	708	(2.343)	-	-	-	14.125
Equipo y máquinas de oficina (2)	166	17	(117)	-	-	-	65
Equipo informático y computo (2)	55.292	17.578	(9.095)	-	-	-	63.775
Equipo de redes y comunicación (2)	1.472	431	(239)	-	-	-	1.664.35
SUBTOTAL	124.528	19.209	(12.227)	(1.434)	4.380	(6.774)	127.683

Concepto	31 de diciembre de 2017	Adiciones	Bajas	Depreciación	31 de diciembre de 2018
MENOS DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO PROP. PL					
Depreciación edificios y locales	\$ (1.001)		\$ -	\$ 976	\$ (25)
Depreciación equipo y maquinaria construcción	(493)		72	(145)	(566)
Depreciación vehículos	(276)		-	(51)	(327)
Depreciación enseres y accesorios	(10.273)		1.790	(1.990)	(10.472)
Deprec equipo y máquinas de oficina	(94)		54	(24)	(64)
Deprec equipo de computo	(33.621)		7.945	(11.226)	(36.902)
Deprec equipo de redes y comunicación	(774)		156	(235)	(854)
SUBTOTAL DEPRECIAC PPYE	\$ (46.532)	\$ -	\$ 10.018	\$ (12.696)	\$ (49.210)

Es de aclarar que para la propiedad planta y equipo no existen limitaciones al dominio.

(1) Descripción del registro por descomponetización y registro de los avalúos de los inmuebles propiedad, planta y equipo:

El Fondo Nacional del Ahorro en el mes de diciembre de 2018 realizó la descomponetización del edificio ubicado en la Cra. 65 N. 11-83 (sede principal del Fondo Nacional del Ahorro) teniendo en cuenta lo reflejado en el avalúo presentado por la empresa Gesvalt Latam SAS- Consultoría y Valuación, el detalle de los edificios incorporados en el año 2018, son los siguientes:

DENOMINACION	SALDO NETO 01 DIC 2018	AVALUO GESVALT DEFINITIVO	VARIACION POR AVALUO
Lote	29.721	30.346	625
Total Terrenos	\$ 29.721	\$ 30.346	\$ 625
Edificio Presidencia	2.991	1.658	(1.332)
Centro Convención Auditorios	2.609	5.200	2.591
Edificio L	4.593	1.164	(3.429)
Centro De Atención Al Público (CNA)	2.050	1.152	(898)
Centro De Informática	1.375	2.029	654

DENOMINACION	SALDO NETO 01 DIC 2018	AVALUO GESVALT DEFINITIVO	VARIACION POR AVALUO
Portería	62	267	205
Parqueaderos Y Circulaciones	<u>1.412</u>	<u>297</u>	<u>(1.115)</u>
Total Edificaciones	\$ <u>15.092</u>	\$ <u>11.767</u>	\$ <u>(3.324)</u>

Adicionalmente se registraron en el mes de diciembre de 2018 los avalúos realizados por la empresa Gesvalt Latam SAS entregados a la División de Contabilidad el 27 de noviembre de 2018; dicho informe se realizó conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en especial las definidas por las NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo; informan que emplearon dos métodos de avalúo: Método de Comparación o de Mercado (el cual busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo) y Método de Costos de Reposición (busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno).

La siguiente tabla contiene el resultado final del valor razonable de la propiedad objeto de estudio, del Edificio ubicado en la Cra. 65 N. 11-83 (sede principal del Fondo Nacional del Ahorro) a 31 de diciembre de 2018, en pesos:

DENOMINACION	GESVALT / 2018		
	AREA CONSTRUIDA	VLR MT2	VALOR TOTAL
Lote	9.907	3.06	30.346
Edificio Presidencia	3.419	0.49	1.658
Centro Convención Auditorios	4.184	1.24	5.200
Edificio L	2.772	0.42	1.164
Centro de Atención al Público (CNA)	2.742	0.42	1.152
Centro de Informática	1.807	1.12	2.029
Portería	204	1.31	267
Parqueaderos y circulaciones	<u>3.960</u>	<u>0.08</u>	<u>297</u>
SUBTOTALES	<u>28.995</u>	<u>\$ 8.14</u>	<u>\$ 42.114</u>

Los \$42.113 millones del avalúo del terreno y construcción se registraron en la contabilidad de la siguiente manera:

En la cuenta contable 3815050101 – Revalorización Bienes Inmuebles el valor de \$4.074, lo que corresponden a las valorizaciones de: lote (\$624), centro de convenciones auditorios (\$2.590), centro de informática (\$654) y portería (\$204).

En la cuenta contable 5170750503 – Deterioro propiedad, planta y equipo se contabilizó el valor de \$6.774, el cual hace referencia a las desvalorizaciones de: edificio presidencia (\$1.332), edificio L (\$3.428), centro de atención CNA (\$898) y parqueaderos y circulaciones (\$1.114).

Dentro de las consideraciones generales del informe de la firma Gesvalt Latam SAS, informan causales que indican que existen variaciones materiales en sus valores de mercado. Lo anterior hace referencia al estudio de vulnerabilidad sísmica el cual arroja resultados que afectan el estado de conservación de las estructuras de las edificaciones, falencias que generan un incumplimiento a las condiciones exigidas en la norma sismo resistente NSR-10 (ver nota 30).

En lo que se refiere al avalúo de los locales 203 y 204 de Medellín se registraron en el mes de diciembre de 2018 los avalúos realizado por la firma Gesvalt Latam SAS, cuyo informe se realizó conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en

especial las definidas por las NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo; informan que emplearon dos métodos de avalúo: Método de Comparación o de Mercado (el cual busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo) y Método de Capitalización de Rentas (busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés).

La siguiente tabla contiene el resultado final del valor razonable de los locales 203 y 204 ubicados en Medellín, avalúo realizado por la firma Gesvalt Latam SAS a 31 de diciembre de 2018, en pesos:

GESVALT / 2018			
DENOMINACION	AREA CONSTRUIDA	VLR MT2	VALOR TOTAL
Local 203 Medellín	220	8.26	1.814
Local 204 Medellín	<u>296</u>	<u>8.26</u>	<u>2.443</u>
SUBTOTALES	<u>515</u>	<u>\$ 16.52</u>	<u>\$ 4.257</u>

El resultado del avalúo se registra en la contabilidad en el mes de diciembre de 2018 según el siguiente detalle, en pesos:

DENOMINACION	SALDO NETO 01 DIC 2018	AVALUO GESVALT DEFINITIVO	VARIACION POR AVALUO
Local Comercial N 203 Medellín	1.684	1.814	\$ 130
Local Comercial N 204 Medellín	<u>2.268</u>	<u>2.443</u>	<u>\$ 175</u>
TOTAL LOCALES	<u>\$ 3.952</u>	<u>\$ 4.257</u>	<u>\$ 305</u>

El incremento del valor del importe en libros de dichos bienes corresponde a \$305 millones el cual fue registrado en el mes de diciembre de 2018, en la cuenta Superávit por Valorización en el Patrimonio de la Entidad.

(2) Convalidación de inventario

El Fondo Nacional del Ahorro tiene como objetivo en su plan estratégico 2015 – 2019 generar crecimiento y reconocimiento de la entidad, para ello se implementaron una serie de proyectos y actividades que han aportado a su cumplimiento, dentro de ellos se encuentra el levantamiento de inventario físico, cedulação, conciliación y avalúo bajo las normas NIIF de los bienes muebles de propiedad del Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional, actualizado en los sistemas de información de la entidad, con el propósito de entregar información confiable a los Entes de Vigilancia y Control y a los usuarios de la información.

El Fondo Nacional del Ahorro reconoció en el ESFA, periodo de transición y periodo obligatorio el resultado del inventario presentado por la firma Nave Ltda., con corte a 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre 2015 y 31 de diciembre 2016; sin embargo, la firma Nave a través de un proceso de conciliación de los bienes pendiente por conciliar, presentó un informe en el cual la División Administrativa inició un proceso de revisión, dados los resultados se vio la necesidad de ampliar la información inicial que suministró Comercializadora Nave Ltda.

Dado los cambios tecnológicos que ha implementado el Fondo Nacional del Ahorro, para la estandarización y consolidación de la información (Data maestra) en su ERP SAP, según lo anterior el Fondo Nacional del Ahorro decidió convalidar la información inicial que suministró la empresa Nave Ltda., con el objetivo de ir más al detalle de la información referente a los activos.

Para el ejercicio de la convalidación la División Administrativa inicio una serie de actividades con el fin de asegurar la información maestra y validar la misma:

- Levantamiento de información
- Conciliación contable, desarrollos y parametrización SAP
- Procedimientos y políticas
- Creación activos a partir del 1 de noviembre futuro manejo data maestra

Estas actividades fueron validadas y apoyadas por la División de Contabilidad, en donde se definieron las fechas de corte de la información a manejar, en conjunto con la División Administrativa. Se acordó la fecha de corte para la convalidación de la data maestra, siendo el corte el 31 de octubre de 2017; así mismo el manejo de los elementos que se incorporaría como activos al Fondo Nacional del Ahorro a partir del 01 de noviembre de 2017, asegurando por parte del Grupo de Almacén e Inventarios el manejo de cedula adecuada de los nuevos elementos adquiridos.

El Fondo Nacional del Ahorro registró en la contabilidad las cifras por concepto de sobrantes y faltantes en el mes de abril de 2018, fecha en que terminó el proceso de convalidación; es decir, los elementos encontrados físicamente que no se encontraron reflejados en la contabilidad se ingresaron al inventario de la entidad (faltantes) y elementos no encontrados físicamente o mal clasificados se les dio de baja (sobrantes).

El registro contable de la convalidación se ve afectado en dos momentos a saber:

El primero corresponde a los activos que se encontraban vigentes en la contabilidad pero que no se encontraron físicamente en el inventario y que se amortizaron o depreciaron hasta el 31 de diciembre de 2017, cuyos registros contables se explican a continuación:

- a) Por activos tangibles se dio de alta \$797 millones, es decir un incremento en el activo por elementos encontrados físicamente que no estaban en la contabilidad.
- b) Por activos tangibles se dan de baja \$2.209 millones, más \$125 millones que corresponde al registro del ajuste de la depreciación que tuvieron los activos dados de baja desde que se adquirieron hasta el 31 de diciembre de 2017.
- c) Por activos Intangibles se dan de baja \$2.965 millones, más \$858 millones que corresponden al registro del ajuste de la amortización de esos activos intangibles dados de baja desde su adquisición hasta el 31 de diciembre de 2017.
- d) El resultado neto de esta operación representa un registro en el patrimonio por \$5.360 millones.

El segundo corresponde a los activos adquiridos entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2018, los cuales no se encontraron en el inventario físico y fueron dados de baja junto con su correspondiente depreciación y/o amortización. De igual manera se reclasificaron aquellos pagos que fueron o quedaron mal clasificados y/o catalogados en el momento de su reconocimiento inicial, baja que afectó directamente el Estado de Resultados del año 2018 en \$2.006 millones, así:

- a) Por baja de activos intangibles no encontrados por \$110 millones.
- b) Por baja de activos intangibles mal catalogados por tratarse de gastos directos por \$1.603 millones
- c) Por baja de activos tangibles \$293 millones.

De los elementos que se dieron de baja, se catalogaron de la siguiente forma:

- Mal catalogado, no es activos
- Deteriorado
- Obsoleto
- Valor no corresponde, Duplicado
- No evidenciados físicamente

La información resultante de la convalidación del inventario con los cambios de los diferentes grupos contables se presentó para la aprobación ante el Comité de bajas de activos tangibles e intangibles, el cual se reunió el 08 de mayo de 2018, según Acta N.001.

A corte de diciembre 31 de 2018 no hay contratos de arrendamiento financiero.

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con propiedades de inversión las cuales no se utilizan con fines administrativos, sino para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2018 y 2017, se detallan así:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Propiedad inversión terrenos Calle 18 No. 7 - 49	1.076	2.518
Propiedad inversión lotes Candelaria, Villa Tatiana, El Limonar-San Luis Cali	1.329	806
Propiedad inversión local 215 San Andrés	21	3
Propiedad inversión edificio calle 18 No. 7 - 49	\$ 12.708	\$ 6.920
Subtotal propiedades de inversión	\$ 15.134	\$ 10.247

DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Deterioro P. inversión terrenos	(792)	(806)
Deterioro P. inversión edificaciones	(3)	(3)
Subtotal Deterioro	\$ (795)	\$ (809)
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ 14.339	\$ 9.438

La composición y el movimiento de las propiedades de inversión al 31 diciembre 2018, comprenden lo siguiente:

Cocepto	31 de diciembre de 2017	Adiciones	Revalorizaciones	Bajas	Desvalorizaciones	31 de diciembre de 2018
PROPIEDADES DE INVERSIÓN						
Prop inv terrenos calle 18 No. 7 - 49	\$ 2.518	-	-	-	\$ (1.442)	\$ 1.076
Prop inv lotes Candelaria. Villa Tatiana. El Limonar-San Luis Cali	806	-	537	(14)	-	1.329
Prop inv local 215 San Andrés	3	-	18	-	-	21

Cocepto	31 de diciembre de 2017	Adiciones	Revalorizaciones	Bajas	Desvalorizaciones	31 de diciembre de 2018
Prop inv edificio calle 18 No. 7 - 49	6.920	-	5.788	-	-	12.708
Total	\$ 10.247	\$ -	\$ 6.343	\$ (14)	\$ (1.442)	\$ 15.134
Deterioro P. inversión terrenos	\$ (806)	-	-	\$ 14	-	\$ (792)
Deterioro P. inversión edificaciones	(3)	-	-	-	-	(3)
Total Deterioro	\$ (809)	\$ -	\$ -	\$ 14	\$ -	\$ (795)

Presentamos las siguientes revelaciones de las propiedades de inversión:

1. Teniendo en cuenta la adopción en medición posterior del modelo del valor razonable para las propiedades de inversión, éstas no se deprecian.
2. Con relación a los Terrenos el Limonar Cali, Terreno Cavasa Cali, Finca Villa Tatiana y Local Comercial San Andrés, son bienes recibidos en Dación en Pago, los cuales la administración tomo la determinación de provisionarlos en el 100%, por lo tanto, en la contabilidad se encuentran totalmente deteriorados.
3. Informamos que el Fondo Nacional del Ahorro realizó la venta parcial del lote El Limonar A1 número de matrícula 370254461 según promesa de compraventa de fecha 22 de febrero de 2018 y escritura pública N.2642 del 12 de noviembre de 2018 en la Notaria segunda del circuito de Cali, enajenado a la empresa Metro Cali SA, por valor total de \$2.066 millones, éste valor se encuentra determinado y distribuido en las siguientes zonas:

DESCRIPCION	INGRESOS S/PROMESA CV	PORCENTAJE
ZONA 3	\$ 592	
	148	
	740	0,36
ZONA 1	834	0,40
ZONA 2	492	0,24
	\$ 2.066	1,00

De acuerdo a la escritura pública N.2642 en la que relaciona la forma en que van a cancelar las 3 zonas en que dividieron dicho lote, describimos la forma de pago:

Valor total de \$2.066.458.466 determinados y distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Subtotal
Zona 1	744.35	M2	\$1.120.000	\$833.672.000
Zona 2	564.98	M2	\$871.200	\$492.210.576

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Subtotal
Zona 3	6,921,28	M2	\$107.000	\$740.575.890
AVALUO TOTAL				\$2.066.458.466

a) Un primer pago equivalente al 80% del valor total de la zona 3 es decir la suma de \$592.460.712, fue cancelado al Fondo Nacional del Ahorro el día 30 de abril de 2018 con la firma de la promesa de compraventa de fecha 22 de febrero de 2018, suma aportada a título de abono al precio de la zona aquí relacionada.

b) El saldo de la zona 3, y los valores de la zona 1 y 2, se cancelaron como se indica a continuación, en la fecha en que sea registrado en el folio de matrícula inmobiliaria la escritura de compraventa, así:

- ✓ La suma de \$ 148.115.178 valor que corresponde al 20% restante del saldo de la zona 3.
- ✓ La suma de \$ 833.672.000 valor designado a lo que las partes identificaron como zona 1.
- ✓ La suma de \$ 492.210.576 valor designado a lo que las partes identificaron como zona 2.

Este segundo pago por valor de \$1.367.855.608 fue cancelado al Fondo Nacional del Ahorro el día 20 de febrero 2019 el cual tuvo un descuento total por valor de \$106.142.146 por concepto de estampillas, pro-desarrollo y hospitales del Municipio Santiago de Cali.

4. En cumplimiento de las políticas NIIF/IFRS, el Fondo Nacional del Ahorro realizó la gestión para actualización de los avalúos de las propiedades de inversión, los cuales quedaron registrados en la contabilidad. El resultado de los avalúos se detalla a continuación:

(a) Descripción del registro por descomponetización:

El Fondo Nacional del Ahorro en el mes de diciembre de 2018 realizó la descomponetización del edificio ubicado en la Calle 18 N.7-49, teniendo en cuenta lo reflejado en el avalúo presentado por la empresa Gesvalt Latam SAS- Consultoría y Valuación, el detalle de los edificios incorporados en el año 2018, es el siguiente:

GESVALT / 2018				
DENOMINACION	AREA CONSTRUIDA	AREA TERRENO	VLR TERRENO	VLR CONSTRUCCION
Lote				\$ 1.076
Garaje 01	14.80	0.79	\$ 1.75	24
Garaje 02	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 03	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 04	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 05	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 06	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 07	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 08	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 09	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 10	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 11	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 12	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 13	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 14	13.70	0.79	1.75	24

GESVALT / 2018

DENOMINACION	AREA CONSTRUIDA	AREA TERRENO	VLR TERRENO	VLR CONSTRUCCION
Garaje 15	13.70	0.79	1.75	24
Garaje 16	13.70	0.84	1.75	24
Garaje 17	13.70	0.79	1.86	24
Local 1	125.60	31.43	69.15	469
Local 2	131.60	31.43	69.15	495
Local 3	96.40	16.09	35.39	378
Local 4	466.40	32.97	72.53	1.927
Oficina 201	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 202	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 203	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 204	54.20	6.21	13.65	155
Oficina 205	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 206	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 301	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 302	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 303	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 304	54.20	6.21	13.65	155
Oficina 305	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 306	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 401	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 402	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 403	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 404	54.20	6.21	13.65	155
Oficina 405	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 406	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 501	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 502	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 503	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 504	54.20	6.21	13.65	155
Oficina 505	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 506	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 601	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 602	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 603	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 604	54.20	6.21	13.65	155
Oficina 605	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 606	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 701	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 702	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 703	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 704	54.20	6.21	13.65	155
Oficina 705	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 706	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 801	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 802	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 803	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 804	54.20	6.21	13.65	155

GESVALT / 2018				
DENOMINACION	AREA CONSTRUIDA	AREA TERRENO	VLR TERRENO	VLR CONSTRUCCION
Oficina 805	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 806	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 901	66.50	7.60	16.71	191
Oficina 902	52.00	5.91	13.00	149
Oficina 903	57.10	6.50	14.31	164
Oficina 904	54.20	6.21	13.65	155
Oficina 905	49.80	5.66	12.45	143
Oficina 906	65.40	7.45	16.39	187
Oficina 1001	147.40	18.27	40.20	419
Oficina 1002	122.80	15.19	33.43	349
Oficina 1003	<u>125.70</u>	<u>15.54</u>	<u>34.19</u>	<u>357</u>
SUBTOTALES	<u>4.209.90</u>	<u>489.04</u>	<u>\$ 1.076</u>	<u>\$ 13.784</u>

b) Registro de los avalúos de los inmuebles propiedades de inversión

La siguiente tabla contiene el resultado final del valor razonable de las propiedades de inversión objeto de estudio, a 23 de octubre de 2018, en pesos:

DENOMINACION	SALDO NETO 01 ENE 2018	AVALUOS	VARIACION POR AVALUO
Lote Calle 18 N.7-9	<u>2.518</u>	<u>1.076</u>	<u>(1.442)</u>
TOTAL TERRENOS	<u>\$ 2.518</u>	<u>\$ 1.076</u>	<u>\$ (1.442)</u>
Garajes Calle 18 N.7-49	288	404	117
Locales Calle 18 N.7-49	2.071	3.270	1.199
Oficinas Calle 18 N.7-49	<u>4.561</u>	<u>9.034</u>	<u>4.473</u>
TOTAL EDIFICIO Calle 18 N.7-49	<u>\$ 6.920</u>	<u>\$ 12.708</u>	<u>\$ 5.788</u>
Lote Candelaria Cavasa	610	1.047	437
Finca Recreación Villa Tatiana	<u>43</u>	<u>142</u>	<u>100</u>
TOTAL EDIFICACIONES	<u>\$ 652</u>	<u>\$ 1.189</u>	<u>\$ 537</u>
Local 215 CCIAL NEW POINT	<u>3</u>	<u>21</u>	<u>18</u>
TOTAL LOCALES	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 18</u>

c) Los activos clasificados como Propiedades de Inversión en su medición posterior se deben registrar a valor razonable de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad 40 (NIC 40), para el registro de dicho valor razonable de los bienes, el Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, contrató los servicios profesionales de la firma Gesvalt Latam SAS, quienes presentaron los avalúos del terreno y edificio de la calle 18 N.7-49, del lote Candelaria Cavasa y del Local 215 San Andrés, los cuales, presentaron un incremento en su valor y la diferencia fue registrada directamente en el Resultado del Periodo, tal como la norma anteriormente citada lo establece.

Se registraron en la cuenta contable 4195950601 – Valor Razonable Propiedades de Inversión. El detalle de las valorizaciones es: terreno y edificio de la calle 18 N.7-49 (\$4.345), lote Candelaria Cavasa (\$437) y Local 215 San Andrés (\$17).

Por otra parte la firma A&A Arquitectura Avalúos presentó el avalúo de la finca recreacional villa Tatiana, el cual arrojó una valorización por valor de \$ 99, la cual fue registrada en la cuenta 4195950601 – Valor Razonable Propiedades de Inversión.

d) La firma Gesvalt Latam SAS, para sus análisis utilizó dos métodos de avalúo: Método de Comparación o de Mercado (el cual busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo) y Método de Capitalización de Rentas o Ingresos (busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés). Así mismo, concluye en su análisis que no existen variaciones materiales en sus valores de mercado. Así las cosas, el Fondo Nacional del Ahorro considera que no hay indicativos de deterioro.

e) Con relación al Terreno y Edificio ubicado en la Calle 18 7-49, el 1 de julio de 2015 el Fondo Nacional del Ahorro suscribió Convenio de Comodato con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el término del contrato se pactó inicialmente en 9 meses, contados a partir de la suscripción del mismo, esto es hasta el 31 de marzo de 2016. Además, ha tenido las siguientes modificaciones:

- ✓ El 29 de marzo de 2016, las partes suscribieron Modificación N.1 del contrato, mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016.
- ✓ El 30 de diciembre de 2016, las partes suscribieron Modificación N.2 del contrato, mediante el cual se prorrogó por 3 meses más, hasta el 31 de marzo de 2017.
- ✓ El 31 de marzo de 2017, las partes suscribieron Modificación N.3, mediante el cual se prorrogó el contrato por 5 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017.
- ✓ El 31 de agosto de 2017, las partes suscribieron Modificación N.4, mediante el cual se prorrogó por 2 meses más, hasta el 31 de octubre de 2017.
- ✓ El 31 de octubre de 2017, las partes suscribieron Modificación N.5, mediante el cual se prorrogó por 8 meses más, hasta el 30 de junio de 2018.
- ✓ El 07 de junio de 2018, las partes suscribieron Modificación N.6, mediante el cual se prorrogó por 6 meses más, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- ✓ El 28 de diciembre de 2018, las partes suscribieron nuevo contrato de comodato entre el Fondo Nacional del Ahorro y el Ministerio de Vivienda vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

f) Con respecto al lote Candelaria Cavasa ubicado en el municipio de Candelaria, departamento de Valle del Cauca con matrícula inmobiliaria N.37871110 el informe de la firma Gesvalt Latam SAS, relaciona una revalorización del terreno (no cuenta con construcciones) por valor de \$ 437 millones, generando un superávit por valorización, los cuales no son objeto de capitalización.

g) En lo que corresponde al lote finca recreacional Villa Tatiana ubicada en el Municipio La Cumbre, departamento Valle del Cauca, es una finca de descanso de 5984 m², con matrícula inmobiliaria N.370407980. Situación actual del inmueble: el Fondo Nacional del Ahorro tiene una participación del 18.41%, Universidad de San Buenaventura 54,74%, Universidad Minuto de Dios 17,86%, y Crear País 8,98%. La administración está a cargo de Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de mantenimiento y vigilancia.

Adicionalmente se realizó un avalúo hecho por la firma A&A Arquitectura Avalúos el 27 de junio de 2018, el cual arrojó una revalorización respecto del valor registrado en libros de \$ 99.676.323, generando un superávit por valorización, los cuales no son objeto de capitalización.

Según el informe se realizó conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en especial las definidas por las NIIF 13 Medición del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo; informan que emplearon dos métodos de avalúo: Método del Costo de Reposición (el cual busca establecer el valor comercial del bien objeto del avalúo, a partir de estimar el costo total para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto del avalúo y restarle la depreciación acumulada) y Método Comparativo (busca establecer el precio o valor del inmueble a partir del estudio de ofertas y transacciones recientes en condiciones similares, de tal manera que sean comparables con el objeto del avalúo).

h) En cuanto al local New Point San Andres, el cual, según escritura N.0475 de marzo de 1989, matrícula inmobiliaria 450-11491 es un local ubicado en la Avda. Providencia N.1-35 local 215. Situación actual del inmueble: el Fondo Nacional del Ahorro tiene una participación del 18,41%, Universidad de San Buenaventura 54,74%, Universidad Minuto de Dios 17,86%, y Colpatria 8,98%. A partir del 02 de noviembre de 2016 se presentaron cambios por venta de derechos de cuota, según escritura N.2276: las cuotas de la Universidad de San Buenaventura, Universidad Minuto de Dios y Colpatria se vendieron así: A Camargo Rodríguez Álvaro Nicolai el 48,984% A: Camargo Martínez Rosaura Valentina el 16,316% y A Martínez Londoño Claudia el 16,316%.

La administración está a cargo de la Universidad de San Buenaventura y se le paga el porcentaje de administración.

La firma Gesvalt Latam SAS, relaciona una revalorización por valor de \$ 17 millones, generando un superávit por valorización, los cuales no son objeto de capitalización.

i) Lote San Luis - Cali: con matrícula inmobiliaria N.370-902. Situación actual del inmueble: Se encuentra afectado por construcciones de terceros. Se envió memorando N.03-2303-201811010014741 a la Oficina Jurídica para que actúe en el saneamiento del inmueble con ocasión de dirimir las controversias del mismo. Se hace aclaración que este lote se encuentra deteriorado en su totalidad.

j) Lote A1 El Gran Limonar con matrícula inmobiliaria No. 370-254461 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, a la fecha se encuentra en proceso de venta a la empresa Metrocali SA, según consta en la Escritura Pública N. 2642 de octubre de 2018. Se hace aclaración que este lote se encuentra deteriorado en su totalidad.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Este rubro comprende los gastos pagados por anticipado y otros activos diversos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos pagados por Anticipado (1)	\$ 10.782	\$ 7.244
Diversas (2)	77.301	71.944
Menos: Deterioro Otros Activos (3)	(36.364)	-
Total Otros Activos No Financieros	\$ 51.719	\$ 79.188

(1) Corresponde a los saldos por concepto de servicios de renovación, mantenimiento de software y autenticación segura en la nube (Unión Temporal Multiphase II). Sus saldos en los períodos indicados son:

Concepto	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
<u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u>		
Seguros		
Póliza de manejo	\$ -	\$ 22
Póliza de vehículo	-	8
Póliza responsabilidad civil	-	4
Póliza global bancaria	1.006	1.214
Póliza todo riesgo	73	33
Total Seguros	\$ 1.080	\$ 1.281
Otros		
Otros gastos anticipado renovaciones	\$ 4.822	\$ -
Gastos pagados por anticipado actividades	-	5.174
Otros gastos anticipados suscripciones	4.180	-
Prima amortizada de cartera vivienda	700	789
Total Otros	\$ 9.702	\$ 5.963
Total Gastos pagados por Anticipado	\$ 10.782	\$ 7.244

El comportamiento de adiciones y amortizaciones respecto a los saldos es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2017	Adiciones	Amortizaciones	31 de diciembre de 2018
<u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u>				
Seguros				
Póliza de manejo	\$ 22	\$ -	\$ 22	\$ -
Póliza de vehículo	8	-	8	-
Póliza responsabilidad civil	4	-	4	-
Póliza global bancaria	1.214	1.775	1.982	1.006
Póliza todo riesgo	33	252	212	73
Total Seguros	\$ 1.281	\$ 2.026	\$ 2.228	\$ 1.080

Concepto	31 de diciembre de 2017	Adiciones	Amortizaciones	31 de diciembre de 2018
Otros				
Otros gastos anticipado renovaciones	\$ -	\$ 15.668	\$ 10.846	\$ 4.822
Gastos pagados por anticipado actividades	5.174	-	5.174	-
Otros gastos anticipados suscripciones(a)	-	6.309	2.129	4.180
Prima amortizada de cartera vivienda(b)	789	-	89	700
Total Otros	\$ 5.963	\$ 21.977	\$ 18.238	\$ 9.702
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 7.244	\$ 24.003	\$ 20.466	\$ 10.782

a) Con relación al rubro "Otros Gastos anticipados Suscripciones" se registra allí principalmente los servicios de autenticación segura en la nube del proveedor Multiphi III por valor de \$6.270 millones, los cuales se amortizan en 12 meses a partir del mes de septiembre de 2018 por un valor mensual de \$522,5 millones.

b) En el 2016 se celebraron acuerdos comerciales de compra de créditos hipotecarios con ACERCASA y CREDIFAMILIA, producto del cual se registró una prima amortizada de cartera de vivienda debido a la tasa de interés de originación del crédito sujeto de compra que fue mayor a la tasa de descuento o rentabilidad esperada por el Fondo Nacional del Ahorro.

(2) Las otras cuentas por cobrar Diversas se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Autorretención de Ica	\$ -	\$ 488
Embargos Judiciales	161	192
Proyectos en curso	50	-
Banco De La Republica Frech Recaudo (a)	11.592	4.032
Frech Recursos Cartera Acta 22		5
Titularizadora Colombia Seguros Cartera	570	510
Disponibile Restringido Embargos Judiciales (b)	1.714	1.546
Cxc por venta de cartera (c)	63.214	65.171
Subtotal	\$ 77.301	\$ 71.944

(a) Corresponde al beneficio que otorga el Gobierno Nacional y el cual es administrado por el Banco de la República; para acceder a este beneficio cada consumidor financiero que solicite un crédito de vivienda o de leasing financiero al Fondo Nacional del Ahorro debe cumplir con unas determinadas características, y una vez sean aprobados esos créditos, este beneficio es reconocido a la Entidad por el Banco de la República.

(b) Este valor corresponde a cuentas por cobrar a los juzgados, originadas por embargos realizados al Fondo Nacional del Ahorro ya sea por condenas en costas o por demandas por pagos de honorarios a los auxiliares de la justicia, los juzgados ordenan embargar las cuentas del demandado y debido a que hay varias cuentas bancarias siempre embargan más de una cuenta, estos se registran en este rubro hasta que la Oficina Jurídica o la Vicepresidencia de Riesgos - Cobranzas realicen la gestión de levantamiento del embargo y sean reintegrados los recursos al Fondo.

(c) En el mes de noviembre de 2017, se realizó la venta de 2.085 créditos de cartera por \$98.109 millones, quedando a noviembre una cuenta por cobrar por valor de \$68.434 millones sobre los cuales

se descontó la suma de \$3.422 millones de pagos recibidos en diciembre de 2017, y 9 pagos mensuales de 200 millones para un total de \$1.800 millones recibidos en diciembre de 2018, quedando así un saldo pendiente por cobrar a 31 de diciembre de 2018 de \$63.214 millones incluyendo las sustituciones y los ajustes realizados a los créditos en el mes de diciembre de 2018. (Ver Nota 8- Venta de Cartera).

(3) El deterioro de otros activos corresponde a:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Deterioro otras Cuentas por cobrar-Depósitos Judic. (a)	\$ 1.596	\$ -
Deterioro otros activos (b)	<u>34.768</u>	<u>-</u>
Total deterioro otros activos	<u>\$ 36.364</u>	<u>\$ -</u>

(a) Para el año 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, el Fondo Nacional del Ahorro aplico el nuevo enfoque de pérdida esperada para el deterioro de otras cuentas por cobrar.

El modelo de la entidad es basado en:

- La experiencia histórica de incobrabilidad.
- Las condiciones macroeconómicas actuales.
- Las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El disponible restringido asciende a un valor de \$1.714 millones y los embargos judiciales a un valor de \$161, de los cuales de acuerdo al modelo de deterioro aplicado, el porcentaje a deteriorar fue del 85% por un valor de \$1.596 millones, el promedio de días para recaudar el cobro de las cuentas del disponible restringido es de 914 días.

(b) Para el deterioro de otras cuentas por cobrar en la venta de cartera (Disproyectos), se recomendó la actualización de la probabilidad de incumplimiento en el modelo de deterioro propuesto, lo que representó un Impacto adicional en el deterioro de esta cuenta por cobrar de \$34.768 millones. (Ver Nota 8-venta de cartera y Nota 39 - Deterioro cuenta por cobrar Disproyectos S.A.S).

14. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

Este rubro comprende los programas de computación y licencias utilizadas con fines administrativos.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se detallan así:

Concepto	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Activos Intangibles		
Programas y aplicaciones informática		
Licencias y programas de computador	\$ 42.447	\$ 57.759
Implementación de proyectos	<u>17.532</u>	<u>17.532</u>
Total programas y aplicaciones informática	<u>\$ 59.979</u>	<u>\$ 75.291</u>
Menos: Amortización acumulada programas	<u>(39.615)</u>	<u>(46.361)</u>
Amortización acumulada programas computador	<u>\$ 20.364</u>	<u>\$ 28.930</u>

La composición y el movimiento de la cuenta de otros intangibles diferentes a la plusvalía al 31 diciembre 2018 comprenden lo siguiente:

Concepto	Saldos 31 de Diciembre de 2017	Adiciones	Bajas	Amortización	Saldos 31 de Diciembre de 2018
Activos Intangibles					
Programas y aplicaciones informática					
Licencias y programas de computador	\$ 57.759	\$ 7.895	\$ (23.207)	\$ -	\$ 42.447
Implementación de proyectos	<u>17.532</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.532</u>
Total programas y aplicaciones informática	\$ 75.291	\$ 7.895	\$ (23.207)	\$ -	\$ 59.979
Menos: Amortización acumulada programas	<u>(46.361)</u>	<u>-</u>	<u>20.242</u>	<u>(13.496)</u>	<u>(39.615)</u>
Amortización acumulada programas computador	\$ <u>28.930</u>	\$ <u>7.895</u>	\$ <u>(2.965)</u>	\$ <u>(13.496)</u>	\$ <u>20.364</u>

Los gastos por amortización en los periodos presentados, se encuentran clasificados en la partida de Depreciación y amortización de activos no financieros (nota 31).

Dentro del neto de los \$20.364 millones de activos intangibles por licencias a diciembre 31 de 2018, relacionamos el 81.12% que corresponde a \$16.520 millones de licencias de software más representativas:

Denominación del activo fijo	Valor Contable
Software De Aplicación LICENCIA ERP	\$ 236
Software De Aplicación PLATAFORMA ERP	230
Software De Aplicación LICENCIA SAP ASE CLUSTER	470
Software De Aplicación LICENCIA SAP DATA SERVICES	924
Software De Aplicación LICENCIA SAP HANA	1.337
LICENCIA AGILITY ILIMITADAS SOFTWARE BAS	1.354
R licencia passport advantage software	1.048
Act Software	357
Licencia con características de Avamar Business	208
Licencia SAP Business Objects Enterprise PremiunPI	373
Professional y project User SAP paquete x 170 lince	899
Implementación Software SAP	4.951
Implementación Software CRM	<u>4.133</u>
Subtotal Activos Intangibles Representativos	\$ <u>16.520</u>

En el Fondo Nacional del Ahorro a corte de diciembre 31 de 2018 se evidencian 1.288 licencias y/o software totalmente amortizado, 231 son de mayor cuantía y 1.057 son de menor cuantía. Así mismo 27 licencias con valor de compra de \$ 2.275 millones se encuentran en desuso y el restante 1.261 licencias se encuentran en uso.

Licencias y/o Software	Cantidad	Valor Adquisición	Valor Amortizado
DESUSO	23	\$ 2.274	\$ (2.274)
USO	208	10.032	(10.032)
Mayor cuantía	231	\$ 12.306	\$ (12.306)
DESUSO	4	0	(0)
USO	1.053	822	(822)
Menor cuantía	1.057	\$ 822	\$ (822)
Total general	1.288	\$ 13.128	\$ (13.128)

En el Fondo Nacional del Ahorro todas las licencias tienen una vida útil definida.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Comprende los depósitos de Ahorro Voluntario Contractual (AVC), los intereses, las Cesantías Administradas y la protección correspondiente y las cuentas canceladas así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Depósitos Ahorro Voluntario Contractual AVC (1)	\$ 930.675	\$ 859.222
Cesantías Administradas(2)	4.894.218	4.375.328
Operaciones Simultáneas	154.287	-
Cuentas Canceladas (3)	2.596	2.851
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 5.981.776	\$ 5.237.401

(1) Corresponde a los depósitos recibidos del afiliado previo contrato de ahorro. Se reconoce como tasa de interés remuneratoria la equivalente al límite inferior del rango meta de inflación, establecido por el Banco de la República para el año en curso.

La tasa de interés remuneratorio se liquidará en forma trimestral, sobre el saldo promedio del trimestre o fracción correspondiente a partir de la primera consignación y se capitalizarán el último día de cada periodo de liquidación, esto es trimestre vencido, en la cuenta individual de cada afiliado, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Ahorro Voluntario Contractual del Fondo Nacional del Ahorro ID-RP-AV, versión 07, según lo establecido en el Acuerdo 2186 de 2017, numeral 11.1.1. "Liquidación de la tasa de interés".

(2) Este valor corresponde al total de las cesantías, captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

A continuación, se presentan cuadro de desglose de las cesantías administradas Fondo Nacional del Ahorro:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Afiliados sector público (a)	\$ 1.757.541	\$ 1.604.169
Afiliados sector privado (a)	2.474.044	2.163.912
Intereses doceavas partes estimadas (a)	10.354	11.153
Cesantías sin reporte (b)	513.733	456.383
IPC cesantías sin reporte	749	338

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos inactivos	65.124	60.302
Saldo a favor de entidades nominadoras (c)	<u>72.673</u>	<u>79.071</u>
Total cesantías	\$ 4.894.218	\$ 4.375.328

a) Registra el valor de las cesantías de los afiliados tanto al sector público como el sector privado. Igualmente registra la causación por concepto del factor de protección, equivalente a la variación porcentual del IPC y de los intereses equivalentes al 60% del IPC sobre las doceavas partes estimadas para los afiliados del sector público.

b) Registra las cesantías estimadas de la vigencia 2018 y de años anteriores de las consignaciones que mensualmente realizan las Entidades Públicas, en la cual se encuentra identificada la entidad y en el mes de febrero del siguiente año se trasladan a cesantías consolidadas una vez se tenga el reporte y el aporte, que es la consignación.

Es importante tener en cuenta lo mencionado en el párrafo del artículo 193 del decreto 19 del año 2012 que a su letra dice: *"Las fechas estipuladas en este artículo para el cumplimiento de la obligación de transferencia no serán aplicables a las entidades públicas empleadoras del orden departamental y municipal, el régimen establecido en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, en lo relacionado con las fechas de transferencia de cesantías, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan"*.

Artículo que fue reglamentado mediante acuerdo 2030 de 2014 del 15 de septiembre del 2014 expedido por la junta directiva del Fondo Nacional del Ahorro.

A partir de este acuerdo el Fondo Nacional del Ahorro inició campaña de comunicación informando a las entidades públicas de orden departamental y municipal que deben efectuar las consignaciones de cesantías anualmente de acuerdo a lo estipulado a la Ley 50 de 1990.

c) Esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 incluye recaudo de entidades por valor de \$141 millones los cuales están en proceso de identificar a la entidad que consignó y la cuenta disponible entidades por valor de \$75.532, de los cuales están pendientes dado que no se cuenta con los soportes necesarios para efectuar el abono a cuenta individual, actualmente se continua con el proceso de identificación.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Recaudo Entidades (*)	\$ 141	\$ 3.731
Disponible Entidades (**)	72.532	75.065
Empleados F.N.A	<u>-</u>	<u>275</u>
Total Saldos a Favor de Entidades Nominadoras	\$ <u>72.673</u>	\$ <u>79.071</u>

* Recaudo Entidades:

Vigencia	31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017	
	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)
2015	9	4	7	5
2016	24	15	28	22
2017	96	95	3.696	232
2018	12	449	-	-
Total General	\$ 141	563	\$ 3.731	259

Con el fin de disminuir las partidas que quedaron pendientes por identificar y que se encuentran incluidas en el saldo contable a 31 de diciembre de 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con la Divisiones de Tesorería con el fin de solicitar los soportes necesarios para identificar la entidad que realizo el pago.
- Se remitieron archivos al área comercial del Fondo Nacional del Ahorro con el fin de adelantar las gestiones adicionales que permitan obtener los datos faltantes para la creación de las entidades en el módulo.
- Se realizaron mesas de trabajo con Conciliaciones Bancarias con el fin de subsanar partidas pendientes en el módulo COBIS o en el Aplicativo SAP.

** Disponible entidades:

Vigencia	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)	Total general (\$)	Total número de partidas (Q)
2014 hacía atrás	\$ 3.656	1.345	\$ 1.834	1.490
2015	1.421	1.557	3.672	2.710
2016	933	1.081	3.859	2.786
2017	1.502	971	65.700	4.239
2018	65.020	3.227	-	-
Total General	\$72.532	8.181	\$75.065	11.225

Total general Disponible Entidades año 1999 a año 2018: \$ 72.532 millones.

El incremento de \$1.822 millones que se presenta en las partidas de la vigencia 2014 hacia atrás respecto al saldo presentado en el 2017, obedece a que se realizó una reclasificación del saldo de la cuenta Depuración Disponible Fase I (2990050701) por valor de \$4.045 millones que corresponden a 1.246 partidas, dentro de este monto se encontraban partidas de 2014 hacia atrás.

Esta reclasificación se hizo por recomendación de la Oficina de Control Interno y fue aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de julio de 2018 mediante Acta No. 23.

Tomando como referencia el saldo existente a corte 31 de diciembre de 2018 en la cuenta analizada, es necesario incorporar las siguientes precisiones y actividades adelantadas durante la vigencia 2018 con el fin de gestionar la aplicación e individualización de dineros de cesantías:

- Recopilación y revisión de soportes existentes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.
- Conformación de un grupo especializado en asesoría operativa al interior de la División de Afiliados y Entidades, denominado "Apoyo Empresas", el cual adelanta funciones de gestión telefónica y comunicación a las entidades con saldos objeto de depuración.
- Emisión focalizada de diferentes procesos de circularización a entidades con recursos en cuentas empresariales, con el propósito de obtener soportes para individualización de cesantías en cuentas de los consumidores financieros.
- Realización de mesas de trabajo en compañía de entidades correspondientes al sector salud con asistencia especializada de personal técnico de la División de Afiliados y Entidades.
- Elaboración del proyecto de ajustes contables, derivado de la propuesta de depuración y sostenibilidad de las partidas conciliatorias de imposible identificación.

(3) El Fondo Nacional del Ahorro, para la cancelación de las cuentas de Ahorro Voluntario Contractual tiene establecido el procedimiento ACP-PR-031 Versión 4.

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo otorga a sus empleados beneficios a corto plazo, largo plazo, y post empleo los cuales se encuentran contemplados dentro de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada el 08 de marzo de 2012.

Beneficios a largo plazo y post empleo - Los saldos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonificación post empleo (1)	1.398	1.198
Prima quinquenal (2)	<u>303</u>	<u>262</u>
Total beneficios largo plazo empleados	<u>\$ 1.701</u>	<u>\$ 1.461</u>

Descripción de modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan - Las modificaciones que se pueden ver para este, son aquellas que presenten alteraciones en el número de empleados en la organización, es decir que aumente el valor de la obligación, siendo necesario el pago del bono de forma proporcional a los años laborados, otra modificación significativa es que se disminuya el número de empleados por ende el valor de la bonificación también se disminuiría.

Calculo actuarial - Para el cierre de la vigencia 2018, el Fondo Nacional del Ahorro, contrató a WILLIS TOWERS WATSON expertos actuariales independientes para realizar el cálculo de los beneficios, a fin de cumplir con los requerimientos de la NIC 19 "Beneficios a empleados" respecto a los beneficios a largo plazo.

El salario es reportado en una base mensual, por lo tanto, los beneficios son calculados tomando el número de meses que da el beneficio. La reserva es proporcional para el tiempo de servicio actual. Se tiene en cuenta el tiempo de servicio, dotación, VP del salario proyectado que el empleado.

Las bases actuariales tenidas en cuenta, son las siguientes:

Moneda - Todas las cantidades mostradas en el presente informe están expresadas en pesos colombianos.

Registro de datos -:

Número	217
Edad Promedio	51,01 años
Promedio futuro de pagos de beneficios	16,84 años

Suposiciones y métodos actuariales -

Mortalidad	Tabla RV08. Ver Tabla de hipótesis demográficas
Rotación	Tabla SoA 2003 por tiempo de servicios
Edad de retiro	62 hombres 57 mujeres
Incremento Salarial	Ajuste por Inflación

La suposición actuarial de salarios, se utiliza la teoría de salarios de eficiencia. Esta se basa en un esquema de incentivos y supone que, dados los altos costos de monitorear el esfuerzo de los trabajadores, se paga un salario superior al de mercado para contar con la cooperación de estos, combatir su desidia e incrementar su productividad (esfuerzo).

La suposición actuarial de la tasa de inflación: La inflación hace que el dinero pierda capacidad adquisitiva a través del tiempo; es decir, que pierda la capacidad de comprar, con la misma cantidad, las mismas cosas, variable la cual es externa pero que afecta a los empleados al momento de obtener su bonificación por pensión, La tasa de descuento es una medida financiera necesaria para mirar las obligaciones en este caso la bonificación de pensión y determinar el valor actual del pago que se realizaría en los lapsos de tiempo esperados a futuro.

Sensibilidad de la tasa de descuento salarial año 2018 - La estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018 es del 5,50% y la situación de financiamiento del año fiscal 2017 es del 5,75%.

Prima quinquenal - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para un quinquenio de un empleado, será el valor presente del valor a pagar del quinquenio, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del quinquenio.

Bonificación por pensión de jubilación, vejez o invalidez - La reserva será el valor presente de todos los flujos de dinero esperados por año, descontados con el interés técnico, esto es, la reserva para la bonificación de un empleado, será el valor presente del valor a pagar, multiplicado por la probabilidad de sobrevivencia hasta el mes del retiro.

Conciliación por beneficios a 31 de diciembre de 2018:

	Bonificación por pensión de jubilación. vejez o invalidez - 2018	Prima quinquenal- 2018
1. Pasivos / Activos por beneficios a empleados		
Obligación por beneficios definidos	1.398	303
Estados consolidados	1.398	303
Pasivo (activo) neto por beneficios al final del periodo de la valuación	1.398	303
2. Conciliación en la obligación por beneficios definidos		
Obligación por beneficio definido al final del período anterior	1.198	263
Costo de los servicios del período corriente	58	22
Costo neto por intereses	61	14
Efecto del cambio en supuestos financieros		20
Total remediciones	121	
Beneficios pagados directamente por la empresa	(40)	(16)
Obligación por beneficio definido al final del período	1.398	303
3. Gasto reconocido en el estado de resultados		
Costo del servicio corriente	58	22
Costo por intereses	61	14
Efecto del cambio en supuestos financieros		21
Gasto total reconocido en el estado de resultados	119	57
Remediciones reconocidas en el ORI	121	-

	Bonificación por pensión de jubilación. vejez o invalidez - 2018	Prima quinquenal- 2018
El valor a revelar:	2018	2017
Bonificación post empleo	1.398	1.198
Prima quinquenal	<u>303</u>	<u>263</u>
Total beneficios largo plazo empleados	<u>1.701</u>	<u>1.461</u>

El cálculo actuarial se realiza partiendo de los saldos del informe presentado para la vigencia 2017.

17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre del 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Provisiones		
Litigios en proceso ejecutivo (1)	\$ 13.679	\$ 1.383
Provisión Cuentas por pagar	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 13.680</u>	<u>\$ 1.383</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo presenta los siguientes litigios en proceso ejecutivo:

	Nro. De procesos	Contingencias	Provisiones
Tipo de procesos			
Laborales (1)	323	\$ 14.495	\$ 13.672
Administrativos (2)	48	12.410	7
Civil (3)	189	18.374	-
Constitucional (4)	4	4.456	-
Disciplinario	5	-	-
Penales(5)	<u>36</u>	<u>\$ 1.298</u>	<u>-</u>
	<u>605</u>	<u>\$ 51.033</u>	<u>\$ 13.679</u>

(1) Procesos Laborales:

Relacionados con empresas temporales: corresponden a 323 procesos laborales con pretensiones totales por valor de \$14.495 millones, originados por terceros que fueron contratados mediante empresas temporales, quienes pretenden se declare la existencia de vínculos laborales mediante la definición de contrato realidad con el Fondo Nacional del Ahorro, los cuales se encuentran provisionados por valor de \$13.679 millones.

El Fondo Nacional del Ahorro, en uso de sus atribuciones legales, contrató la prestación del servicio de suministro de personal con la Empresa OPTIMIZAR, quienes en el transcurso contractual incumplieron sus obligaciones de pago de acreencias laborales y se declararon en liquidación. Los ex trabajadores en misión han vinculado a la Entidad, en los que los demandantes solicitan principalmente que se declare que OPTIMIZAR incumplió con el pago correspondiente a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y que se declare que el Fondo Nacional del Ahorro es responsable solidariamente. Se considera que estos procesos son eventuales y por tanto no requieren de provisiones.

De igual manera, la responsabilidad del Fondo Nacional del Ahorro se encontraría salvaguardada con las pólizas de seguro y con el cumplimiento de los pagos contractuales y con obligación generada por el Ministerio del Trabajo a la Empresa de Seguros Confianza, quienes se han encargado de pagar las acreencias laborales por intermedio de la póliza de funcionamiento de la empresa OPTIMIZAR.

(2) Procesos Administrativos

Incluyen principalmente:

Pretensiones: dentro de las demandas de Reparación Directa los vendedores de los bienes inmuebles a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro buscan establecer si la Entidad es responsable administrativamente de los perjuicios materiales y morales causados por el incumplimiento en el contrato de compraventa al desembolsar tardíamente o no desembolsar los dineros manifestados en la oferta de crédito.

Se califican como eventual o remota, la probabilidad de pérdida, teniendo en cuenta que no existe fallo de primera instancia, evento que refleja la responsabilidad de la Entidad de forma objetiva. Adicional a ello la Entidad nunca se compromete en el contrato de compraventa, por consiguiente no es responsable por este acto jurídico ante terceros.

Acciones del Fondo Nacional del Ahorro: Se aporta al juzgado la información que suministra la División de Crédito desde la presentación de la solicitud de crédito hasta el momento del desembolso, con lo cual se busca probar la diligencia de la Entidad, con ello se argumenta las razones por las cuales la Entidad no desembolsó o desembolsó después del término esperado por el comprador y el vendedor.

A su vez en la defensa se deja claridad que el Fondo Nacional del Ahorro no es parte dentro del negocio jurídico de compraventa y de conformidad con cada caso se aportan los documentos que se requiera en particular.

Así mismo incluye una demanda mediante la cual la Compañía Extras SA pretende que la Entidad pague los perjuicios causados a esta empresa que participó en un proceso de contratación. Ellos consideran que presentaron la documentación requerida para adjudicarse el contrato de suministro de personal. Una vez revisados los documentos se constató que no cumplieron con lo requerido en el pliego de condiciones.

En este caso se califica como eventual, teniendo en cuenta que El Fondo Nacional del Ahorro tiene los argumentos necesarios para defender adecuadamente la Entidad, con soportes legales. Adicionado a ello, no hay fallo de primera instancia que indique un hecho objetivo sobre el cual deba calificarse el proceso a otro nivel que implique realizar la provisión por el valor de las pretensiones.

(3) Procesos Civiles

Dentro de las tipologías de procesos civiles los más recurrentes en contra del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran los "Procesos Ordinarios de Cobro de lo no debido".

Antecedentes: Este tipo de demanda nacen de la Ley 546 de 1999 que ordena a las entidades financieras re liquidar los créditos otorgados en UPAC o DTF, no obstante que el Fondo Nacional del Ahorro no cumplía con la amortización de créditos en estos sistemas, pero si para la época capitalizaba intereses. La Corte Constitucional y la Superintendencia Financiera de Colombia ordenaron al Fondo Nacional del Ahorro re denominar nuestras obligaciones hipotecarias que se originaron en el sistema Pesos Gradiente, generando con ello aumento del plazo de las obligaciones suscritas con anterioridad al año 1999.

Estos casos generan que a la fecha los afiliados reclamen que ya han cumplido con el plazo de la obligación y por consiguiente con el pago de la deuda, cuando ello no es así por la liquidación que tuvo que realizar la Entidad de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo que pretenden los afiliados: Que se ordene al Fondo Nacional del Ahorro la cancelación de la obligación hipotecaria y se devuelvan los dineros cobrados por demás generados por el aumento del plazo.

Cómo se defiende el Fondo Nacional del Ahorro: Teniendo en cuenta que el ataque que realiza el afiliado a la Entidad se basa en el abuso de la posición dominante, esto es, que la Entidad cambio las condiciones del crédito sin consultar o acordar con el afiliado, la primera base de defensa es demostrar que lo que hizo el Fondo Nacional del Ahorro, lo realizó de acuerdo con lo ordenado por la Ley, por la Corte Constitucional y por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual fue debidamente comunicado a los afiliados.

Luego, procedemos a demostrar dentro del proceso que la liquidación del crédito y su adecuación a la Ley 546 de 1999 se hizo en debida forma, para lo cual nos apoyamos en el Código General del Proceso que obliga a los juzgados a revisar las liquidaciones con peritaje de la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo tanto, al ellos revisar, encuentran que se realizó en debida forma la adecuación.

A su vez se aportan a la contestación de la demanda los conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia donde obligan al Fondo Nacional del Ahorro a realizar la reliquidación, así como los estados financieros y las tablas de amortización de los créditos, que buscan desvirtuar los fundamentos de las demandas.

Se califican como eventual o remotos por los argumentos jurídicos expuestos, así mismo que no hay fallos de primera instancia que condenen de manera objetiva a la Entidad.

(4) Acciones Constitucionales – Acción Popular.

Antecedentes: Nace de los proyectos de Alianzas Estratégicas que adelanto el Fondo Nacional del Ahorro para la presentación y aceptación de los programas de vivienda que las Cajas de Compensación Familiar, Entidades del Orden Estatal o Gubernamental, ofertaron a los afiliados de la Entidad y que no fueron entregados oportunamente o en debida forma por los constructores.

Pretensiones: Que se declare solidariamente responsable al Fondo Nacional del Ahorro por los hechos ocurridos de conformidad con cada caso en particular (inmuebles no entregados o entregados en obra gris), por cuanto se transgredieron los derechos colectivos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional.

Que como consecuencia de lo anterior se ordene a las partes pasivas a proceder a realizar las medidas correctivas pertinentes para sanear todas las deficiencias presentadas.

Acciones del Fondo Nacional del Ahorro: En la contestación de la demanda se argumenta que en cumplimiento de las normas legales que rigen al Fondo Nacional de Ahorro en esta materia, la participación de la Entidad se limitó a financiar a los afiliados la unidad de vivienda que éstos, libremente, escogieron dentro de las diferentes alternativas que presentaron a su consideración las entidades oferentes y que voluntariamente eligieron. El Fondo Nacional de Ahorro en ningún momento avaló los proyectos que se presentaron a consideración de los afiliados y su papel, fue de financiador exclusivamente y se aportan los documentos y actos administrativos que soporten ésta posición jurídica.

Se califica como eventual por los argumentos jurídicos expuestos y porque a la fecha no hay fallos de primera instancia en contra de la Entidad, Adicionado a ello, el Fondo Nacional del Ahorro actúa como financiador del crédito hipotecario y no como constructor o vendedor del proyecto de vivienda.

(5) Procesos Penales -Dentro de los procesos penales en los cuales se hace parte la Entidad como acreedor hipotecario y que asume la Oficina Jurídica, se encuentran los Procesos de Extinción de Dominio.

Pretensiones: Las Fiscalías especializadas en lavado de activos y extinción de dominio al momento de verificar un delito penal de lavado de activos, terrorismo, o delitos relacionados con la venta o tráfico de estupefacientes buscan la ocupación del inmueble y la extinción de dominio, esto es, persiguen el bien inmueble en cabeza de quien esté para quitarle la propiedad y pasarle al Estado. Estos bienes pertenecen a afiliados que se ven involucrados en estos delitos o similares, por lo cual el Fondo Nacional del Ahorro tiene que entrar a defender los dineros que fueron desembolsados por el crédito y que se respaldaron con hipotecas que constituyeron los afiliados inmersos en estos procesos.

Acciones de Fondo Nacional del Ahorro: Se ejercen los derechos del Fondo Nacional del Ahorro respecto a la afectación del predio en cuanto al gravamen hipotecario demostrando a través de la escritura pública y estado de cuenta generado por el sistema de información de la Entidad la acreencia y el valor total de la obligación hipotecaria, quedando a disposición de la Fiscalía la valoración y resolución al respecto.

La valoración de perdida es eventual, ya que en la resulta del proceso los jueces tienen que tener en cuenta a la Entidad y los valores que se registren como deuda al momento de trasladar los derechos sobre el bien inmueble. No hay fallo de primera instancia que sea objetivo y en contra del Fondo Nacional del Ahorro.

18. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de comisiones y honorarios, costos y gastos por pagar, y demás cuentas por pagar de características similares.

La medición de estas partidas corresponde al costo, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, corresponden a pasivos que se esperan pagar en el corto plazo.

Los saldos al 31 de diciembre de los años 2018 y 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones y honorarios	\$ 245	\$ 1.286
Impuestos	1.632	2.567
Proveedores	28.167	14.098
Arrendamientos	25	203
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	8.322	7.335
Retenciones y aportes laborales	2.931	1.640
Cuentas por pagar aseguradoras	7.559	5.734
Diversas (1)	<u>851</u>	<u>1.496</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 49.732</u>	<u>\$ 34.359</u>

(1) Las cuentas diversas se componen de:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Sobrantes créditos cancelados	\$ 614	1,192
Sobrantes cancelación traslados	1	-
Sobrantes Cartera Constructor	81	2
Devol. Saldos a favor Ent.Nomidor.	23	(81)
Cxpagar Fogafin Delta de saldo	111	102
Cxpagar Fogafin Delta cuota	5	8
Cxpagar Fogafin por intereses	17	19
Cxp A Fogafin Crédito Consumo	<u>-</u>	<u>254</u>
	<u>\$ 851</u>	<u>\$ 1.496</u>

19. OBLIGACIONES LABORALES

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan así:

Obligaciones Laborales	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Nomina Por Pagar	\$ 543	\$ 11
Vacaciones	793	752
Otros Beneficios (a)	<u>1.012</u>	<u>933</u>
Total Obligaciones Laborales	<u>\$ 2.348</u>	<u>\$ 1.696</u>

(a) Dentro de los otros beneficios, se contemplan la prima extralegal, las bonificaciones y estímulo a la recreación y la prima de vacaciones.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos anticipados	\$ 9	\$ 13
Reestructurados Cartera Hipotecaria	107	155
Diversos - Abonos por aplicar al cobro(1)	44.699	19.736
Diversos - Convenios(2)	47.730	51.895
Diversos-Otros (3)	11.814	9.694
Total cuentas por pagar	<u>\$ 104.359</u>	<u>\$ 81.493</u>

(1) Los abonos por aplicar incluyen:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuotas por Aplicar Préstamos Hipotec.(a)	\$ 903	\$ 981
Ahorros por Aplicar	331	1.006
Reclamación de Seguros (b)	255	23
Pagos Anticipados de Crédito (c)	20.222	13.421
Bancos Convenio por Aplicar Crédito	187	18
Otros pasivos (d)	22.801	4.287
Total Abonos Para Aplicar	<u>\$ 44.699</u>	<u>\$ 19.736</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2018, incluye convenios por aplicar de cartera por \$218 millones y Titularizadora Colombia por \$685 millones.

(b) Saldo por \$255 millones que corresponde a las reclamaciones de seguros, estas reclamaciones se refieren a la cobertura de todos los tipos de seguro que tiene el Fondo Nacional del Ahorro para todas las líneas de crédito que se siniestren.

(c) Al 31 diciembre de 2018 estos \$20.222 millones corresponden a pagos anticipados de créditos de cartera hipotecaria y cartera educativa, los cuales se encuentran en proceso de conciliación y depuración trabajo que está realizando la División de Cartera conjuntamente con la División de Contabilidad.

(d) De acuerdo a la NIC 1 referente a la presentación de estados financieros y considerando el marco conceptual de las NIIF, que fundamenta el concepto de reconocimiento, medición y presentación del activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, se reconoce en los estados financieros los Recaudos en proceso (recursos consignados en cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro, pendientes de identificación) y Giros pendientes de desembolso correspondiente al mes de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

- En la cuenta 29900508- CONCILIACIONES BANCARIAS-RECAUDOS EN PROCESO, se reclasifican partidas conciliatorias referentes a los recaudos, reintegros o Notas créditos, cuyos valores se encuentran depositadas en las cuentas bancarias del Fondo Nacional del Ahorro, pendiente de identificación, que al cierre del mes de diciembre presentó un saldo de \$1.587 millones.

- En la cuenta 29900509- CONCILIACIONES BANCARIAS-GIROS PENDIENTE DE DESEMBOLSO, correspondiente a la reclasificación de partidas conciliatorias correspondiente a las órdenes de pagos generadas pero que aún no han sido cobradas por el consumidor financiero (los giros por ventanillas tienen 30 días para ser reclamados por el consumidor financiero), y que al cierre del mes de diciembre presentó un saldo de \$21.214 millones.

(2) Incluye los convenios interadministrativos suscritos con el Ministerio de Vivienda por \$28.532 millones, convenio 232 del año 2012 con Superintendencia de Notariado y Registro por \$14.167 millones y con el Ministerio de Transporte por \$5.031 millones.

(3) Dentro del rubro diversos – otros, la cuenta más representativa corresponde a la amortización de venta de cartera, es importante precisar que a diciembre 31 de 2017 los \$7.541 millones de amortización por venta de cartera, corresponden al cálculo del costo amortizado de la cuenta por cobrar (\$68.434 millones de pesos) al comprador al momento de ejercer el Fondo Nacional del Ahorro los derechos contractuales de cobro por el valor de los pagos futuros traídos a valor presente, por lo anterior esta amortización se recupera en la medida que se materializan los pagos, quedando así un saldo pendiente por recuperar a corte 31 de diciembre de 2018 la suma de \$7.505 millones. De otra parte, se registra abonos a créditos de cartera que corresponden a cartera vendida y que los afiliados han depositado en cuentas del Fondo Nacional del Ahorro, por \$251 millones, y por tanto estos dineros están pendientes de entrega a la Fiduciaria Fiduagraria, que administra los recursos de la venta de cartera.

21. CAPITAL SOCIAL

El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo a lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, en este sentido el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12) los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones u cuotas. De acuerdo con lo indicado en el párrafo del artículo 4 de la ley 432 de 1998 se indica que, por ser una entidad de seguridad social, no se podrán destinar ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes financieros para fines distintos a su objeto y funciones.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Capital inicial	\$ 10	\$ 10
Excedentes de ejercicios anteriores	<u>1.890.983</u>	<u>2.206.453</u>
Total capital social	<u>\$ 1.890.993</u>	<u>\$ 2.206.463</u>

Mediante la Ley General de Presupuesto 2018 No. 1873 de diciembre 20 de 2017, en el artículo 102, se ordenó la descapitalización del Fondo Nacional del Ahorro en \$400.000 millones, sin afectar las cesantías y ahorros de los afiliados con el objeto de financiar programas sociales que deba atender el Gobierno Nacional en la vigencia fiscal de 2018. Esta descapitalización no afectó de manera significativa la liquidez de la entidad, sin embargo presentó un impacto en los resultados del año 2018.

22. RESERVA LEGAL

De acuerdo al Decreto 1453 de 1998, en su artículo 13, el Fondo Nacional de Ahorro deberá constituir una reserva legal en los términos del estatuto orgánico del sistema financiero, que indica que el porcentaje de reserva legal es del 10%.

Adicionalmente, los estatutos del Fondo Nacional de Ahorro podrán establecer la constitución de reservas con cargo a los excedentes financieros. Del mismo modo, la Junta Directiva podrá ordenar que se

constituyan reservas ocasionales siempre que tengan una destinación específica. En cualquier caso, las reservas no podrán constituirse o apropiarse para fines distintos al fortalecimiento y seguridad del objeto y funciones del Fondo Nacional de Ahorro.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Reserva legal	\$ 183.413	\$ 174.021
Total reserva legal	\$ 183.413	\$ 174.021

La variación corresponde a la distribución de la utilidad del año 2017, generada en el año 2018, previa aprobación de los Estados Financieros por la Junta Directiva mediante acta No. 883 del 24 de abril de 2018, en la cual se aprobó capitalizar \$84.530 millones y \$9.392 millones para la reserva legal.

23. SUPERÁVIT O DEFICIT

La Norma internacional de Contabilidad (NIC) 16 Propiedades, Planta y Equipo, define la manera de registrar un activo con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, los cuales pueden ser objeto de un incremento en el valor en libros del activo, dicho incremento se reconocerá en cuentas patrimoniales, como Otro Resultado Integral bajo la denominación Superávit de Revaluación, así como las disminuciones de valor se reconocerán dentro del resultado del periodo en que suceda dicha disminución.

Para el caso del Fondo Nacional del Ahorro, en el proceso de revaluación de sus edificios, se presentaron las situaciones anteriormente descritas, las cuales dieron como resultado un aumento en el importe en libros de algunos de sus activos por valor de \$4.380 millones de pesos los cuales fueron registrados como Otro Resultado Integral como una Revalorización dentro del Patrimonio de la entidad y un menor valor en el importe en libros de otros activos de uso de la entidad por valor de \$6.774 millones los cuales se registraron en el resultado del ejercicio 2018. (Ver Nota 11)

24. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se presentan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos de operaciones ordinarias		
Ingresos de cartera (1)	\$ 497.399	\$ 468.443
Reajuste de la unidad de valor real UVR (2)	137.161	166.139
Comisiones y/o honorarios	659	1.534
Recuperaciones deterioro (provisión) <u>ver nota 25</u>	<u>39.501</u>	<u>71.755</u>
Total ingresos operaciones ordinarias	\$ 674.719	\$ 707.871

(1) Son los ingresos que recibe el Fondo Nacional del Ahorro por los intereses de los créditos de cartera hipotecaria, consumo y comercial; para el cierre del ejercicio 2018 estos ingresos incrementaron \$28.956 millones con respecto al año 2017, dentro de los cuales los más representativos son los intereses de cartera hipotecaria.

(2) Los ingresos percibidos por reajuste al valor de la UVR, se encuentran influenciados por el comportamiento del IPC, y para el cierre del año 2018 aproximadamente el 71% del total de la cartera estaba en UVR, sin embargo, a diciembre de 2018 la variación anual porcentual de la UVR se ubicó en 3,28% inferior a la del año 2017 que fue de 4,09%. Este resultado se origina por la re expresión de los saldos de la cartera en UVR a pesos al cierre del año.

En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 "ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la NIC 18 "Ingresos de actividades ordinarias y la IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes". Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación, a la cual el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo, espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones de retribución de aseguradoras y cuentas titularizadas, así:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que el Fondo Nacional del Ahorro-Carlos Lleras Restrepo satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con los anteriores criterios, el principal cambio se verá reflejado en el momento de reconocimiento de ingresos por comisión de retribución aseguradoras y por la Titularizadora, dado que cuando el cálculo de la comisión se haga mensualmente o en un periodo inferior, el monto total de la comisión será reconocido en los resultados cuando se haga la determinación de la misma, cumpliendo la obligación de desempeño acordada, que para el caso se tiene evidenciada un cumplimiento trimestral.

Dado lo anterior, la evaluación preliminar efectuada indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos de Porvenir, correspondiente a la operación antes indicada.

25. RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISION)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición del rubro recuperaciones de deterioro, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (a)	\$ 3.734	\$ 6.214
Reintegro deterioro de cartera de créditos (b)	30.205	56.006
Reintegro deterioro contracíclico cartera consumo	252	201
Recuperac. Cartera y Operac. leasing castigadas	<u>5.310</u>	<u>9.334</u>
	<u>\$ 39.501</u>	<u>\$ 71.755</u>

(a) El reintegro del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Recuperación intereses vivienda	\$ 1.210	\$ 1.551
Recuperación seguros vivienda	2.334	4.287
Recuperación intereses consumo	7	5
Recuperación seguros consumo	4	2
Recuperación seguros empleados	2	2
Recuperación Cartera en conciliación	177	339
Recuperación Otras Cuentas Por Cobrar	-	27
Recuperación cartera en conciliación	<u>-</u>	<u>1</u>
Total reintegro deterioro ctas por cobrar	<u>\$ 3.734</u>	<u>\$ 6.214</u>

(b) El reintegro de deterioro de cartera de créditos comprende:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Recuperación capital vivienda	\$ 29.173	\$ 54.723
Recuperación capital consumo	1.000	420
Recuperación capital empleados	32	117
Recuperación capital comercial	-	330
Recuperación deterioro general	<u>-</u>	<u>416</u>
Total reintegro deterioro cartera créditos	<u>\$ 30.205</u>	<u>\$ 56.006</u>

26. OTROS INGRESOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros ingresos		
Por Venta de Propiedades Y Equipo	\$ 744	\$ 1.886
Recuperaciones riesgo operativo	1	2
Indemnizaciones (1)	-	23.427
Diversos (2)	19.041	12.537
Reversión pérdida por Deterioro	39	4
Arrendamientos (3)	31	46
Total otros ingresos	\$ 19.857	\$ 37.902

(1) La variación de diciembre 2017 a diciembre 2018, corresponde a que en el año 2017 el Fondo Nacional del Ahorro recibió indemnización por la aseguradora Mapfre Seguros de Colombia S.A por concepto de la reclamación de la compra del edificio de la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro, por valor neto de \$23.427 millones.

(2) Los Ingresos Diversos se desglosan en los siguientes rubros:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Retribución Seguros Generales Grava (a)	\$ 3.078	\$ 3.928
Retribución Seguros De Vida Exclud (a)	2.573	2.565
Gastos Ejercicios Anteriores (b)	699	1.586
Intereses Años Ant. Cancelación Cta (c)	1.326	1.553
Ingresos Ejercicios Anteriores	194	1.029
Otros Ingresos No Operacionales	-	684
Ing. Ejer Ant. Conciliación Cta Disponible	249	268
Recuperación Intereses 60% Ipc Cesa	127	249
Recuperación Protección Cesantías	128	233
Compensación De Contribución Y/O D	275	226
Recuperación Cartera Saneamiento Uv	31	84
Otros Ingresos Operacionales	263	84
Ingresos Vinculación Afil Situado F	-	28
Ingresos Convenios Interadministrativos	-	11
Recuperación Gastos Judiciales Procesos	48	4
Recuperación Por Incapacidades Laborales	23	3
Descuento Amortizado por Compra Cartera	4	2
Retribución seguros estimados (a)	1.819	-
Conciliación Terceros Relacionados (d)	3.267	-
Valor Razonable Propiedades de inversión	4.901	-
Recuperación por amortización venta	36	-
Total Otros Ingresos- Diversos	\$ 19.041	\$ 12.537

(a) El rubro de ingresos por retribución de seguros generales gravados con IVA por valor de \$3.078 millones a diciembre 31 de 2018, corresponde a todo lo que quedó facturado a 31 de diciembre de 2018 por la remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de primas de seguros de desempleo e incendio gravados con el impuesto a las ventas –IVA a la tarifa general del 19%.

El rubro de ingresos por retribución de seguros de vida excluidos por valor de \$2.573 millones, corresponde a todo lo que quedó facturado a 31 de diciembre de 2018 por la remuneración por Gestión Administrativa de Recaudo de primas de seguros de vida.

Y el rubro de ingresos por retribución de seguros estimados por valor de \$1.819 millones, corresponde al estimado que se promedió a los seguros de vida, incendio y desempleo que no habían sido facturados a 31 de diciembre de 2018.

(b) El rubro de "Gastos Ejercicios anteriores" por valor de \$699 millones a diciembre 31 de 2018, corresponde entre los cuales al mayor valor por la recuperación de provisiones de vigencias anteriores al 2018 por \$352 millones, que de conformidad con la NIC 38 constituye provisiones aquellos gastos que cumplen con la definición y los cuales son reversados en el periodo en el cual se causa su gastos real; dichas provisiones son reversadas de acuerdo a la norma, por lo tanto se registraron aquellos gastos correspondientes a vigencias anteriores y que fueron reversados una vez se constituyó el pasivo real y/o no se utilizó dicha provisión; algunos de los conceptos allí registrados se encuentran los ajustes de partidas no identificadas de terceros y que fueron llevados a comité de sostenibilidad para ser reconocidos como una recuperación de gastos; también se encuentra la reversión del deterioro de cuentas por cobrar diversas, ajustes por doble afectación de cesantías entre otros, a continuación se detalla el rubro de "Gastos Ejercicios anteriores":

Cuenta Ingresos 4195300501	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Recuperación gasto provisión procesos judiciales de vigencias anteriores al 2018 que se revesaron o se cancelaron en el año 2018.	352	159
Ajuste ingreso por ausencia documental (comité sostenibilidad)	102	-
Ajuste ingreso por corrección deterioro cxc diversas reversión	72	-
Ajuste Corrección doble afectación de cesantías	69	-
Prorrateso IVA 6to bimestre	41	-
Ajuste reintegro cesantías giradas no cobradas	24	-
Planillas de seguridad social ya canceladas y contabilizadas individualmente	22	-
Reversión registro predial candelaria 2017	9	-
Reversiones de viáticos que no fueron utilizados.	3	-
Ajuste devolución cesantías referente al pago de 4 x mil	2	-
Recuperación gasto honorarios por registro doble causación	2	4
Conciliación con empresas de servicios públicos (reintegro gastos ejercicios anteriores)	1	-
Recuperación Gasto Año 2016 Por Seguro Solidario	-	1.206
Mayor Valor Provisionado Ica 2016	-	216
	699	1.586

(c) De acuerdo con los contratos pactados entre el Fondo Nacional del Ahorro y los afiliados que abren cuentas de Ahorro Voluntario, en los eventos que corresponden a incumplimiento de lo pactado por parte del ahorrador, los intereses que se han reconocido son debitados de las cuentas de ahorro. Cuando los valores reversados corresponden a causaciones que fueron aplicadas en vigencia fiscal anteriores a la fecha de la devolución de los valores, la recuperación de esos intereses son registradas en la cuenta 4195300701 "rubro Intereses años anteriores cancelación cuenta" que a diciembre 31 de 2018, presentó un acumulado de \$1.326 millones

(d) El Fondo Nacional del Ahorro para la vigencia 2018 tenía contratados los seguros de desempleo, incendio y vida con el objeto de generar aseguramiento en su cartera con las siguientes empresas:

- Aseguradora Solidaria: Seguro por concepto de Desempleo.
- SBS Seguros Colombia: Seguro por concepto de Incendio.
- La previsora S.A: Seguro por concepto de Vida.

Los valores generados a la cuenta 4195950404 "Conciliación terceros relacionados", corresponden a los resultados de conciliación entre las causaciones aplicadas a la cartera de crédito y los reportes de pago emitidas por las diferentes aseguradoras, que como consecuencia dio un ingreso adicional por efecto de la retribución en la administración de la cartera de crédito.

(3) El Fondo Nacional del Ahorro percibió ingresos por concepto de arrendamiento del espacio de una terraza ubicada en el edificio de la Cra 65 No. 11-83 para unas antenas de comunicación por valor \$31 millones durante el año 2018.

27. INGRESOS FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se descomponían así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Por aumento en el valor razonable	\$ 99.950	\$ 203.533
Depósitos a la vista- Intereses Ctas Ahorro	11.843	17.806
Por incremento en el valor presente	1.540	1.540
Otros conceptos	-	-
Dividendos por Participaciones	7	-
Rendimientos por compromisos de transfer. en operaciones simultáneas	256	350
Por venta de inversiones	132	121
Total Ingresos Financieros	\$ 113.728	\$ 223.350

Para la presente vigencia el valor del portafolio presentó una disminución de \$930.487 millones de pesos, como resultado de la descapitalización ordenada por el Gobierno Nacional en el artículo 102 de la Ley 1873 de 2017 y el incremento de desembolsos de crédito realizado durante este periodo. Lo anterior sumado al fin del ciclo expansionista del Banco de la República, dieron como resultado una disminución de \$103.583 millones en los ingresos financieros por aumento en el valor razonable y en los ingresos por intereses sobre las cuentas de ahorro por valor de \$5.988 millones, que corresponden a un 49,5%.

28. GASTOS DIRECTOS OPERACIONALES - INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES.

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se descomponían así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Reconocimiento poder adquisitivo (1)	\$ 173.919	\$ 185.548
Intereses sobre cesantías 60% Ipc (2)	13.369	16.634
Intereses depósitos ahorro voluntario (3)	16.976	16.267
Provisión Reconoc. Protección Ipc Disponible	926	-
Provisión Intereses sobre el disponible	392	-
Riesgo Operativo Cesantías y AVC (4)	163	68
Total intereses, depósitos y exigibilidades	\$ 205.745	\$ 218.517

(1) Reconocimiento pérdida poder Adquisitivo (100% IPC) (Factor de protección).

El Fondo Nacional del Ahorro, registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente en cada una de sus cuentas individuales, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda (protección 100%), indexada al IPC, Certificado por el DANE, (como base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero pesos.

Las Empresas públicas aportan y reportan una doceava parte de los factores de salarios que sean base para liquidar las cesantías, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior.

(2) Intereses Sobre Cesantías 60% IPC

El Fondo Nacional del Ahorro, registra los intereses sobre las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados (afiliados del sector público), de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

Este valor corresponde al total de las cesantías captadas a los afiliados del sector público del Fondo Nacional del Ahorro. Está clasificado como un instrumento financiero medido al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja futuro.

Se reconoce mensualmente con cargo a gastos, en cada una de sus cuentas individuales, como Intereses el 60%, indexado al IPC, Certificado por el DANE, (como base al saldo de la cuenta, del cierre del mes anterior). En el evento que la variación porcentual de este índice sea negativa se registra entonces un valor de cero pesos.

Las Empresas públicas aportan (Consignaciones) y reportan (Reporte mensual) doceavas partes, que se consolidan antes del 14 de febrero con un reporte R13 anual consolidado. Las privadas consignan y

reportan antes del 14 de febrero la totalidad de las cesantías consolidadas al 31 diciembre del año anterior. A las Entidades públicas se les reconoce un interés sobre las cesantías consolidadas, que corresponde al 60% IPC, al acumulado del año inmediatamente anterior.

(3) Intereses Depósito de Ahorro Voluntario Contractual (AVC)

El Fondo Nacional del Ahorro, registra los intereses trimestralmente de acuerdo con el numeral 11. 1. 1 (liquidación de la tasa de interés) del Acuerdo 2186 de 2017. (Las remuneraciones se ven en Nota 3, literal 3.2.4).

(4) Riesgo Operativo Cesantías y AVC

Corresponde a aquellos eventos materializados como riesgo operativo, ya sea por suplantaciones de terceros, errores en los códigos de barras que identifican cada producto del consumidor financiero, dobles giros, valores aplicados en cuenta errada, presuntos fraudes, entre otros.

Para el cierre del ejercicio 2018, se materializaron 34 casos entre AVC y Cesantías correspondientes a \$163 millones.

29. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se desglosan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Sueldos	10.488	9.880
Horas extras	24	6
Subsidio de alimentación	1.413	1.249
Cesantías	1.198	1.079
Prima legal	505	563
Prima extralegal	2.617	2.262
Vacaciones	810	779
Prima de vacaciones	564	520
Bonificaciones	965	736
Indemnizaciones	47	146
Aportes caja compensación familiar. ICBF y SENA	1.342	1.091
Incapacidades	131	-
Aportes por salud	1.023	-
Aportes por pensiones	1.422	-
Otros beneficios a empleados	3.548	5.182
Total gastos por beneficios empleados	<u>\$ 26.097</u>	<u>\$ 23.493</u>

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas a medida que el servicio relacionado se provee. Al final de cada ejercicio se consolidan y se ajustan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

En relación a los préstamos de empleados, estos se clasifican bajo CUIF dentro del grupo cartera de créditos y operaciones de Leasing financiero, correspondiente a la cuenta de "Préstamos empleados", exceptuada según el Decreto 1851 de 2013, la Resoluciones 743 de 2013, 598 de 2014 de la Contaduría

General de la Nación, respecto al tratamiento referente a la cartera de crédito y su deterioro, el cual se dará tratamiento conforme al capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la normatividad anterior, la Contaduría General de la Nación emitió concepto al Fondo Nacional del Ahorro considerando que la cartera de crédito de empleados se le daría el tratamiento de cartera y no como beneficio de empleados, por tal motivo para el Fondo Nacional del Ahorro está exceptuada.

30. GASTOS POR DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Deterioro (provisiones) (1)	\$ 194.942	\$ 103.743
Componente contra cíclico deterioro (provisiones) individuales	<u>883</u>	<u>210</u>
Total gastos por provisiones de cartera de créditos	<u>\$ 195.825</u>	<u>\$ 103.953</u>

(1) El gasto por deterioro comprende:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Deterioro Cartera de Créditos		
Capital Vivienda	\$ 101.261	\$ 92.066
General De Cartera	11.338	5.905
Cartera Consumo	1.093	884
Capital Cartera Comercial Constructor	16.564	320
Capital Cartera Empleados	<u>233</u>	<u>148</u>
	<u>\$ 130.489</u>	<u>\$ 99.323</u>
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Seguros Cartera de Vivienda	4.009	3.082
Intereses Cartera de Vivienda	1.191	1.323
Intereses Cartera de Consumo	15	12
Seguros Cartera de Consumo	3	1
Intereses Cartera Comercial	113	-
Intereses Cartera Empleados	1	-
Seguros Cartera Empleados	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 5.332</u>	<u>\$ 4.420</u>
Deterioro en el valor de Otros activos		
Propiedad, Planta y Equipo (Ver Nota 11)	6.774	-
Otras Cuentas por Cobrar (1)	37.669	2
Construcciones y/o Reforzam.Edf (2)	<u>14.678</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 59.121</u>	<u>\$ 2</u>
Total Gastos por Deterioro	<u>\$ 194.942</u>	<u>\$ 103.743</u>

(1) El deterioro de otras cuentas por cobrar, corresponde principalmente al deterioro de la venta de cartera – Disproyectos, que a diciembre 31 de 2018 presentaba un saldo de \$34.768 millones. Con respecto a los \$ 2.902 millones restantes, corresponden al deterioro aplicado a las demás cuentas por cobrar como son comisiones, impuestos y depósitos judiciales. El Fondo Nacional Del Ahorro para el año 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, de acuerdo al decreto 2131 del 2016, artículo 3, aplico el nuevo enfoque de perdida esperada, para el deterioro de las cuentas por cobrar.

El Fondo Nacional Del Ahorro diseño un modelo de deterioro aplicado a la venta de cartera, teniendo en cuenta la particularidad y materialidad de la operación, la fuente principal de este modelo es el incremento significativo del riesgo crediticio, la entidad asume que en cada activo financiero existe implícitamente cierta probabilidad de impago.

(2) deterioro de Construcciones y reforzamiento de la Sede del Fondo Nacional del Ahorro se fundamentó en el estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, realizado por la firma Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S de acuerdo con la norma de Sismo-Resistencia NSR-10 y levantamiento estructural de la sede, el cual incluyo estudios de laboratorio, patologías, ensayos, estudio de suelos, análisis de estructuras, planos de levantamiento y alternativas de reforzamiento.

Se adjunta estudio de vulnerabilidad realizado por la firma Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S:

RESULTADOS ESTUDIO VULNERABILIDAD SISMICA

T. CONVENCIONES	T. PRESIDENCIA	T. INFORMATICA	T.CNA - L
<p>ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO</p> <p>Encamisado de Columnas.</p> <p>Encamisado de vigas.</p> <p>Recalce de Zapatas.</p> <p>Construcción de muros pantalla.</p> <p>Construcción de micro-pilotes.</p> <p>Demolición, rediseño y reconstrucción de la escalera de emergencia. Valor reforzamiento: \$4.197.586.281</p>	<p>ALTERNATIVAS DE MEJORA</p> <p>Se recomienda realizar la demolición, rediseño y reconstrucción de las estructuras pertenecientes a la torre de presidencia.</p> <p>OPCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor demolición: \$542.095.671 • Valor obra nueva (no incluye acabados arquitectónicos ni tecnología): \$ 100.111.100.640 • Valor reforzamiento: \$ 2.546.121.777 	<p>ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO</p> <p>Construcción de columnas nuevas.</p> <p>Construcción de zapatas nuevas.</p> <p>Valor reforzamiento: \$178.024.492</p>	<p>ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO</p> <p>Las estructuras pertenecientes a los edificios 2,3,4,5 y 7 del FNA comparten elementos estructurales (vigas, entresijos, columnas, y cimientos) con NUTRESA. No se tiene información ni acceso a la zona de NUTRESA.</p> <p>No se puede realizar ningún reforzamiento sin conocer el estado actual de las instalaciones de NUTRESA.</p> <p>Valor reforzamiento parcial aprox \$347.811.661 (no está incluido en el presupuesto).</p>
<p>VALOR REFORZAMIENTO SEDE PRINCIPAL (CONVENCIONES-CNA-L, INFORMATICA PRESIDENCIA) \$ 14.678.023.788 No incluye, adecuaciones locativas ni infraestructura tecnológicas</p>			

El resultado del estudio de vulnerabilidad sísmica determinó que el reforzamiento estructural por torres sería:

Construcción	Reforzamiento
Torre Convenciones	4,108
Torre Presidencia	9,582
Torre Informática	170
Torre Centro Nacional de Atención	818
Total	<u>14,678</u>

31. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Depreciación de la propiedad, planta y equipo(1)	\$ 13.745	\$ 11.898
Amortización de activos intangibles	<u>17.101</u>	<u>19.380</u>
Total gastos por depreciaciones y amortizaciones	<u>\$ 30.846</u>	<u>\$ 31.278</u>

(1) Depreciación de la propiedad, planta y equipo

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Maquinaria	\$ 125	\$ 126
Vehículos	51	51
Local 203 Medellín	30	28
Edificio Cra 65 No.11-85	387	407
Local 204 Medellín	41	38
Enseres y accesorios	1.757	2.661
Equipo de oficina	335	319
Equipo informático	<u>11.019</u>	<u>8.268</u>
Total depreciación de la Prop. planta y equipo	<u>\$ 13.745</u>	<u>\$ 11.898</u>

32. GASTOS FINANCIEROS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se desagregan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Disminución en el valor razonable Títulos TES	\$ 24.204	\$ 58.534
Disminución en el valor razonable Títulos CDT	<u>10.377</u>	<u>10.671</u>
Total valoración inversiones a valor razonable	<u>\$ 34.581</u>	<u>\$ 69.205</u>
Perdida En Venta Títulos Renta Fija	<u>8</u>	<u>21</u>
Total Gastos Financieros	<u>\$ 34.589</u>	<u>\$ 69.226</u>

33. OTROS GASTOS

Los saldos de las cuentas al 31 diciembre 2018 y 2017, se detallan así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses (1)	\$ 756	\$ 155
Reajuste de la unidad de valor real UVR	1.144	426
Comisiones	557	605
Pérdida en venta de cartera	277	35.483
Honorarios (2)	195.186	186.553
Impuestos y tasas	7.376	8.142
Arrendamientos	14.795	11.489
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.927	2.820
Seguros	17.765	15.308
Mantenimiento y reparaciones	1.277	1.092
Adecuación e instalación	2.351	5.063
Multas y sanciones, litigios (3)	881	3.105
Diversos (4)	205.462	158.492
Total Otros Gastos	\$ 450.754	\$ 428.733

(1) Corresponde al gasto de la prima amortizada durante el año 2018 por la compra de cartera masiva realizada a Credifamilia y Acercasa en el año 2016.

(2) Los rubros de honorarios corresponden a:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Servicios apoyo	\$ 48.374	\$ 49.560
Soporte mantenimiento (a)	137.384	121.755
Asesorías metodológicas	223	2.022
Asesorías jurídicas	4.057	6.667
Revisoría fiscal y auditoria externa	3.419	2.647
Junta Directiva	516	384
Asesorías financieras	1.213	3.483
Avalúos	-	35
Total honorarios	\$ 195.186	\$ 186.553

(a) El detalle del rubro por honorarios de Soporte mantenimiento es:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Soporte Y Manten Software Core	18.875	14.256
Soporte Mantenimiento Infraestructu	21.182	5.310
Soporte Mantenimiento Software Apli	16.749	13.485

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Soporte Mantenimiento Licencias	5.487	13.035
Soporte Mantenimiento Hardware	1.110	1.125
Infraest Telecom. De Enlace Y Segur	16.209	3.188
Bodega De Datos	0	395
Soporte Y Manten Hard/Soft Ware Pla	19.708	23.471
Biometria	2.301	1.666
Licencias De Sybase	874	0
Soporte Y Mantenimiento De Platafor	6.690	3.547
Centro De Operaciones De Seguridad	1.514	2.585
Data Lost Prevention - Dlp	733	123
Respaldo Transacciones De Trabajo E	437	312
Ethical Hacking	0	473
End Point Security	411	150
Herramienta De Control 052	70	98
Cifrado De Informacion En Transito	586	619
Gestion Y Monitoreo Sgsi	58	29
Tecnologia Soa	2.301	0
Centro Alterno Datos Cape Nube	6.041	3.115
Suministro E Instal Elementos De Ti	1.831	14.193
Arquitectura Empresarial Informática	2.120	9.911
Asesoría Y Consultoría Informática	4.914	5.282
Mesa Integral De Ayuda	2.297	1.971
Sistema Turnos Puntos De Atención	2.395	1.734
Outsourcing Impresoras Masivas	1.740	1.461
Custodia Medios Magnéticos	751	221
Total Soporte de Mantenimiento	<u>\$ 137.384</u>	<u>\$ 121.755</u>

(3) El detalle de las Multas, Sanciones y Litigios es:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Int Por Mora Condenas Contra La Ent	-	21
Multas Sanciones Otras Autoridades Admtvas	-	4
Sanciones Impuestos Municipales	25	538
Int De Mora En Declaraciones Tributarias	20	140
Demandas Por Incumplimiento De Contrato	763	2.335
Litigios En Proceso Ejecutivo	-	58
Procesos Por Remate Saldo Insoluto	73	<u>9</u>

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas-Riesgo Operativo	\$ 881	\$ 3.105

(4) Los rubros de los gastos diversos corresponden a:

Diversos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Servicios temporales (a)	\$ 91.831	\$ 79.373
Otros gastos diversos (b)	70.729	45.022
Publicidad y propaganda	15.437	11.908
Procesamiento electrónico de datos	10.110	2.731
Servicio de aseo y vigilancia	8.321	8.358
Transporte	4.708	7.128
Servicios públicos	2.930	2.640
Útiles y papelería	694	886
Gastos de viaje	671	410
Riesgo Operativo- Cartera Crédito	31	36
Total Gastos Diversos	\$ 205.462	\$ 158.492

(a) Los gastos por servicios temporales presentaron un incremento en la nómina de trabajadores en misión de \$12.458 millones.

(b) Los otros gastos diversos se componen de:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros		
Servicios Call Center	\$ 14.720	\$ 10.055
Gastos Judiciales Por Demanda	12.648	1.027
Apoyo Logístico Eventos	9.421	7.168
Servicio De Documentación Y Archivi	8.719	8.185
Suscripciones Y Actualizaciones	7.233	28
Amortizac Suscripc Y Actualizac Por	5.174	3.759
Convenio Interinstitucional Ministe	3.615	408
Operaciones Y Servicios Para La Pla	3.250	8.802
Perdida Por Baja De Activos	2.006	-
Servicio De Alistamiento Y Empaque	1.422	2.486
Impresos Y Publicaciones	573	484
Cancelación Cartera Por Orden Judic	460	-
Gastos Ejercicios Anteriores	455	443
Gastos Notariales	335	372
Gastos De Cafetería	173	101
Gts Ejer Ant. Conciliación Cta Dispo	105	221

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Eventos Culturales	104	-
Gastos Legales	79	40
Element. Construcción Instalación T	79	84
Combustibles Y Lubricantes	64	55
Otros Materiales Y Suministros	52	221
Intereses Mora Sobre Aportes	30	469
Seguros Créditos En Saneamiento	9	9
Diferencias Solped Vs Factura Y Apr	3	-
Repuestos Y Accesorios	-	5
Gastos Por Recuperación Cartera Hip	-	374
Gastos De Registro	-	2
Gastos Judiciales Sobre Cartera Hip	-	39
Ajustes Cartera Acuerdos De Pago U	-	61
Restitución Cartera Titularizada	-	106
Elementos Para Fotografía Y Microfi	-	18
Total Otros Gastos Diversos	\$ 70.729	\$ 45.022

34. OTRO RESULTADO INTEGRAL

El saldo lo componen los valores reconocidos en el ORI, dado el cálculo actuarial elaborado a 31 de diciembre de 2018 por la firma WILLIS TOWERS WATSON, la cual indica como partida ORI de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Remediones reconocidas en el ORI	121	145
Total ORI	\$ 121	\$ 145

La anterior partida con base en el cálculo realizado por la firma WILLIS TOWERS WATSON y en concordancia con la NIC 19 (Ver Nota 16).

35. IMPUESTOS

- *Impuestos nacionales:*

Impuesto a la renta - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, no es contribuyente del Impuesto a la Renta y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio. En el artículo 23 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, los establecimientos públicos entre otras entidades que no son contribuyentes pero si son declarantes, deben presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

Impuesto de renta diferido - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo no está obligado a constituir impuesto de renta diferido por las diferencias temporarias toda vez que como NO contribuyente

del Impuesto de Renta no desembolsa recursos para pago del impuesto. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12, *Impuesto a las Ganancias*, la entidad debe constituir impuesto diferido siempre y cuando tenga la certeza de poder compensar este impuesto con las utilidades futuras bajo el principio de negocio en marcha, sin embargo, al no estar obligados a desembolsar recursos por Impuesto de Renta, el Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo no constituye impuesto diferido.

Impuesto a la riqueza - El artículo 2º. de la Ley 1739 de 2014 estipuló que los terceros no contribuyentes del Impuesto de Renta, no son sujetos pasivos del Impuesto a la Riqueza.

Impuesto a la renta para la equidad – cree - la Ley 1819 en su Artículo 376 eliminó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, y en consecuencia derogó la Autorretención a título del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, pero a partir del 1 de enero de 2017 los contribuyentes responsables del Impuesto sobre la Renta Autorretenedores deben practicar una Autorretención del Impuesto sobre la Renta por tanto el Fondo Nacional del Ahorro al no ser responsable del impuesto sobre la Renta no debe realizar esta Auto retención.

Impuesto a las ventas – IVA - El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo percibe ingresos por actividades accesorias a su objeto principal como son retribuciones y arrendamientos, actividades que se encuentran gravadas con el Impuesto a las Ventas – IVA por lo que en el año 2016 se inscribió como responsable del régimen común del Impuesto a las Ventas y presentó las declaraciones a que hubo lugar. La entidad al percibir ingresos gravados y excluidos en materia de este Impuesto realiza la proporcionalidad del IVA establecida en el artículo 490 del Estatuto Tributario que indica:

"Art. 490. Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputarán proporcionalmente. Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exentas, o excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones del periodo fiscal correspondiente. La inexistencia de operaciones determinara la postergación del cómputo al periodo fiscal siguiente en el que se verifique alguna de ellas."

A la fecha la entidad no se encuentra incurso en ningún litigio o proceso tributario con la Administración de Impuestos Nacionales.

- Impuestos territoriales -

Impuesto de Industria y Comercio – ICA - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, atendiendo la instrucción impartida por la administración realizó en el año 2016, la inscripción como contribuyente de ICA en los distintos municipios en dónde tiene puntos de atención en el país; lo que significó un cambio de cultura en los procesos de la entidad y la obligatoriedad de cumplir con las responsabilidades en materia tributaria en cada ente territorial.

El Impuesto de Industria y Comercio de los municipios tiene periodicidad anual por lo que las declaraciones fueron preparadas conforme la normativa establecida para el efecto, Ley 14 de 1983 y acuerdos municipales, su presentación se realiza dentro de las fechas indicadas por cada ente territorial, que en la práctica es en el año siguiente al período declarado.

Agente retenedor del impuesto de industria y comercio - El Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo, atendiendo la normativa municipal de los entes territoriales en dónde ejerce presencia, cumplió con los deberes de los agentes retenedores de este impuesto en cada territorialidad en dónde le asistió la obligación de actuar como agente retenedor.

Al cierre de diciembre de 2018 la entidad no se encontraba incurso en actos de discusión de los tributos con ninguna de las administraciones de impuestos tanto nacionales como municipales.

Así pues, la Secretaria Administrativa y Financiera a través de la Oficina de Gestión Tributaria de Mocoa emplazó al Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo para que presentara las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

El 4 de mayo de 2018 fueron enviados a la Alcaldía de Mocoa los requisitos exigidos para la presentación de cada una de las Declaraciones de Industria y Comercio, Avisos y Tableros junto con el pago de las vigencias objeto del emplazamiento, valores que fueron consignados el 27 de abril de 2018.

La Secretaria de Tunja posterior a la presentación de las declaraciones de Industria y Comercio de las vigencias 2012,2013, 2014, 2015 y 2016 el 31 de mayo de 2018 emitió el paz y salvo por los años objeto del emplazamiento.

Otras contribuciones -

Contribución Pro-Stampilla Universidad Nacional - Esta contribución fue creada por la Ley 1697 de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 de 2014 que tiene como hecho imponible la celebración de contratos de construcción de obra pública entre las entidades estatales y los particulares, en el año 2016 de acuerdo a la instrucción dada por la oficina jurídica de la entidad se inició con el recaudo y traslado de los recursos correspondientes a esta contribución al Ministerio de Educación Nacional según la periodicidad por ellos establecida.

Durante el año 2018 se realizaron pagos por concepto de estampilla al Ministerio de Educación Nacional por un valor de \$81 millones.

36. CONTROLES DE LEY

Impuesto de Renta y Complementarios - El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo a lo establecido en la Ley 432 de 1998 es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, el Decreto 1453 de 1998 (artículo 12), establece que los excedentes financieros del Fondo Nacional del Ahorro forman parte de su patrimonio y no podrán destinarse para fines distintos a su objeto y funciones, en consecuencia, su patrimonio no está representado en acciones u cuotas.

De la misma manera, de acuerdo con la Ley 432 de 1998, establece en su artículo uno (1) "parágrafo... para efectos tributarios, el Fondo Nacional del Ahorro, se regirá por lo previsto para los establecimientos públicos", por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, la entidad no es contribuyente del impuesto sobre la Renta y Complementarios, sin embargo y de acuerdo con su naturaleza de Establecimiento Público si está obligado a presentar la declaración de Ingresos y Patrimonio.

37. CONTINGENCIAS

Cumpliendo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, el Fondo Nacional del Ahorro, revela como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles, surgidas de hechos pasados y cuya existencia solo será confirmada por la ocurrencia o falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos, fuera del control de la entidad. También se reconocen como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas de hechos pasados, que no se han contabilizado ya que no es probable que se requiera salida de recursos, o que su importe no pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas contingentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Acreedoras		
Créditos Aprobados No Desembolsados		
Créditos Aprobados No Desembolsados	35.537	27.323
Créditos Aprobados No Desembolsados vía Ahorro	3.437	2.164
Créditos Aprobados No Desembolsados Cartera Comercial	<u>93.177</u>	<u>56.123</u>
Total Créditos Aprobados No Desembolsados	<u>132.150</u>	<u>85.610</u>
Diversos		
Diversos Por Litigios (a)	<u>35.294</u>	<u>35.208</u>
Total Diversos	<u>35.294</u>	<u>35.208</u>
Total Cuentas Acreedoras Contingentes	<u>\$ 167.444</u>	<u>\$ 120.818</u>

(a) Corresponde a un total de 511 procesos que se encuentran en contra del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 470 procesos presentan pretensiones y 41 procesos no presentan cuantía determinada.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Deudoras		
Intereses Cartera De Créditos		
Cat A Riesgo Normal, Vivienda	\$ 5.114	\$ 5.057
Cat B Riesgo Aceptable, Vivienda	3.922	4.976
Cat C Riesgo Apreciable, Vivienda	6.730	7.090
Cat D Riesgo Significativo, Vivienda	6.003	3.967
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Vivienda	21.097	16.542
Cat A Riesgo Normal, Consumo	5	3
Cat B Riesgo Aceptable, Consumo	3	2
Cat C Riesgo Apreciable, Consumo	8	2
Cat D Riesgo Significativo, Consumo	131	77
Cat E Riesgo De Incobrabilidad, Consumo	<u>21</u>	<u>30</u>
Total Intereses Cartera De Créditos	<u>\$ 43.034</u>	<u>\$ 37.746</u>
Corrección Monetaria Cartera De Crédito		
Capital Crédito Comercial Corrección Monetaria	\$ 53	\$ -
Capital Créditos De Vivienda Corrección Monetaria	22.005	22.111

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Intereses Corrientes Crédito De Vivienda C-Monetaria	614	626
Intereses Mora Créditos De Vivienda C - Monetaria	95	111
Operaciones de Leasing Corrección Monetaria	2	-
Operaciones Arriendo Social Corrección Monetaria	9	-
Total Corrección Monetaria Cartera De Crédito	<u>\$ 22.778</u>	<u>\$ 22.848</u>
Diversos		
Cxc Gastos Judiciales Cartera	693	33
Procesos A Favor (a)	14.835	14.676
Total Diversos	<u>\$ 15.528</u>	<u>\$ 14.709</u>
Total Cuentas Deudoras Contingentes	<u>\$ 81.340</u>	<u>\$ 75.303</u>

(a) Corresponde a un total de 94 procesos a favor del Fondo Nacional del ahorro, dentro de los cuales 77 procesos presentan pretensiones y 17 procesos no presentan cuantía determinada (Ver Nota 17).

38. REVELACIÓN DEL RIESGO

El Fondo Nacional del Ahorro realiza una adecuada administración de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF, en los capítulos II, VI, XXI y XXIII y en el capítulo IV, Título IV de la parte I de la CBJ.

Adicionalmente, la entidad cuenta con Manuales para adelantar la Gestión de los riesgos a que está expuesta, los cuales contienen las políticas, metodologías y procedimientos para la administración del Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo Operativo (SARO) y la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales están debidamente documentados en la herramienta ISOLUCION, siguiendo los lineamientos definidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000; 2009).

El Fondo Nacional del Ahorro hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el Fondo Nacional del Ahorro son divulgados a través de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

La administración de riesgos de la Entidad está basada en los principios definidos por Basilea, marco legal y enmarcado dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), de riesgo de mercado (SARM), de Riesgo de Liquidez (SARL) y lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad

de Negocio (SARO). Así mismo, trimestralmente el Oficial de Cumplimiento hace su informe sobre el riesgo de LA/FT que se presenta a la Junta Directiva para su aprobación.

✓ **Riesgo de crédito** - En desarrollo de su objeto social, el Fondo Nacional del Ahorro se encuentra expuesto al riesgo crediticio, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia que un deudor incumpla en sus obligaciones. Para contrarrestar lo anterior, la Entidad cuenta con un sistema de administración de riesgo crediticio - SARC, que permite gestionar el riesgo implícito en los activos de crédito.

El SARC se ajusta a los lineamientos consignados en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Tanto las políticas adoptadas, que se encuentran consignadas en el Manual SARC, como los procesos implementados, disponibles en el módulo de gestión documental del aplicativo que opera en el Fondo Nacional del Ahorro, son aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

Como parte del cumplimiento de los requerimientos legales y lineamientos del SARC, se realiza monitoreo mensual a los límites definidos para todas las modalidades y demás alertas determinadas, lo que permite efectuar el oportuno reporte al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro. Lo anterior, incluye las debidas recomendaciones para contrarrestar los efectos adversos que se puedan generar en el desarrollo de la operación.

Para una adecuada administración del riesgo de crédito el Fondo Nacional del Ahorro controla, mide y evalúa el riesgo en las diferentes etapas del ciclo de crédito (Otorgamiento, Seguimiento y control y Recuperación).

Así las cosas, se tienen definidas políticas de otorgamiento como son límites de financiación por cada una de las modalidades y líneas de crédito, puntaje mínimo requerido en los modelos de originación acorde al nivel de riesgo tolerado para cada modalidad, capacidad de pago, garantía, entre otras.

Para el seguimiento y control, se monitorean indicadores tales como distribución de la cartera por modalidad, pérdida esperada frente a la pérdida tolerada, indicadores de calidad de la cartera (indicador de cartera vencida y en riesgo por modalidades de crédito, evolución de la cartera bruta y vencida, rodamiento de la cartera, análisis por cosechas, análisis por segmento), seguimiento y análisis a las políticas, procesos y metodologías implementadas, así como a las modificaciones o implementación de nuevos productos. De la misma manera, se efectúa el seguimiento y control a las garantías y a la cartera en general con el fin de identificar alertas tempranas que afecten los hábitos de pago de los clientes. Se realizan pruebas de bondad a los modelos de originación y revisión periódica a las señales de alerta definidas.

Para realizar el seguimiento y control de la cartera, así como el modelamiento requerido para las tareas inherentes al riesgo de crédito, se utiliza el paquete estadístico SAS GUIDE, el cual permite calcular los diferentes indicadores utilizados para tal fin, en forma óptima y eficiente, permitiendo trabajar con grandes volúmenes de información y series históricas (fundamentales para modelamiento, matrices de transición, cálculos de cosechas, validación de modelos de referencia entre otros). Los reportes generados son estudiados por el grupo correspondiente y reportados a las instancias pertinentes.

Por otra parte, se cuenta con un área especializada en la gestión de cobranza y recuperación de cartera, la cual se apoya en las políticas aprobadas por Junta Directiva y descritas en el Manual SARC para los distintos ciclos (cobranza preventiva, cobranza administrativa y cobranza judicial). Estas políticas tales como asignación de cartera para cobro, manejo saldos menores, venta y cesión de derechos de crédito, venta de derechos litigiosos, bienes recibidos en pago, recuperación para bienes recibidos por remate, normalizaciones, castigos, entre otras, permiten gestionar la operación en aras de lograr los objetivos

propuestos. Así mismo, se cuenta con diferentes seguros que pueden garantizar el pago de la deuda en circunstancias especiales.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene dividida la cartera en tres modalidades de crédito; comercial, consumo y vivienda con una participación al cierre de diciembre de 2018 del 2.94%, 0.42% y 96.44% respectivamente.

La cartera comercial está representada por crédito constructor cuyo principal objetivo es brindar soluciones de vivienda VIPA, VIS y No VIS.

La cartera consumo corresponde a la financiación de créditos educativos a nivel nacional e internacional, para afiliados vinculados por cesantías o ahorro voluntario que habiten el territorio nacional.

La cartera de vivienda está orientada a financiar, entre otras cosas, la adquisición, remodelación, construcción de vivienda, de los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro por cesantías o ahorro voluntario. Esta modalidad funciona mediante crédito y o contrato de leasing.

Adicionalmente, para cubrir el riesgo crediticio el Fondo Nacional del Ahorro cuenta con un sistema de provisiones los cuales se calculan, para la cartera comercial y consumo, en función de las pérdidas esperadas producto de la aplicación de los modelos de referencia definidos en el anexo 3 y 5 del Capítulo II de la CBCF respectivamente. Para la cartera de vivienda, se atienden las instrucciones del anexo 1 del capítulo en referencia. El anterior ejercicio se acompaña de las disposiciones relacionadas con las provisiones individuales.

Por último, el Fondo Nacional del Ahorro reporta a la SFC de manera periódica el comportamiento y evolución de la cartera en los formatos establecidos para tal fin, así:

CÓDIGO	NOMBRE
F.0000-01	Remisión de Información.
F.0000-18	Lista de Chequeo
F.0000-19	Hoja de Vida Sistematizada - Solicitud de Posesión
F.0000-23	Balance General Consolidado Comparativo
F.0000-26	Estado de Resultados Consolidado Comparativo
F.0000-70	Reporte de Contingencias Derivadas de Procesos Judiciales
F.0000-80	Informe de Reestructuración de Operaciones Activas de Crédito
F.0000-81	Reporte de Contingencias Derivadas de Procesos Judiciales
F.0000-82	Reporte de Contingencias Pasivas y Provisiones Derivadas de Reclamaciones no Presentadas
F.0000-83	Lista de Chequeo - Reporte de Información Estados Financieros de Fin de Ejercicio
F.0000-90	Base Gravable del Impuesto de Industria y Comercio
F.0000-97	Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia

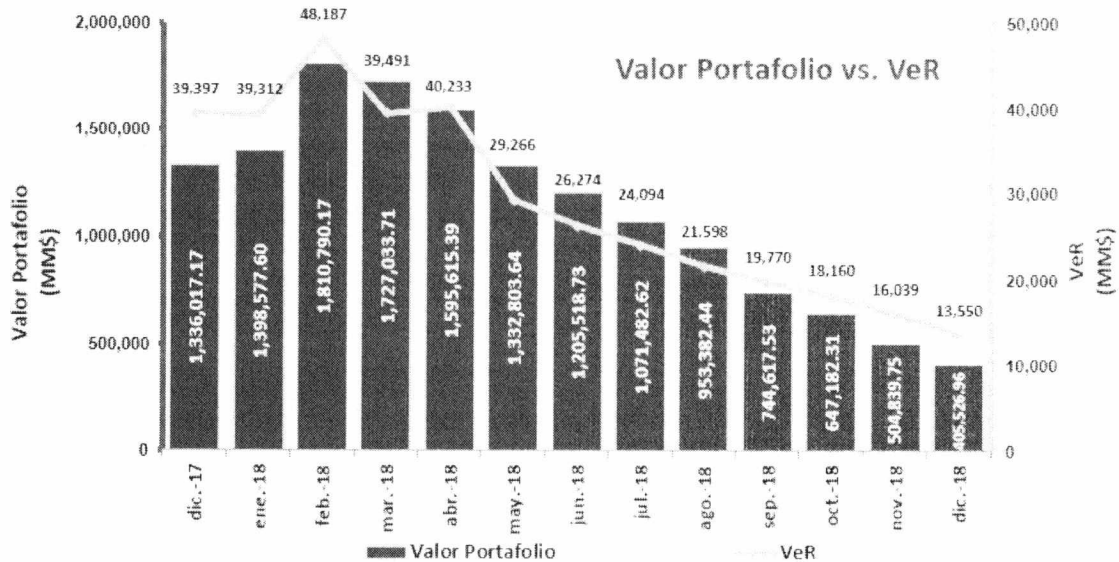
CÓDIGO	NOMBRE
F.0000-98	Informe estadístico de reclamaciones-defensor del cliente
F.0000-102	Reporte Codificación Fideicomisos
F.0000-103	Resumen Estados Financieros para Depósitos Especiales
F.0000-104	Informe Individual por deudor - Operaciones Activas de Crédito
F.0000-106	Informe Individual - Venta y/o Compra de Operaciones Activas de Crédito y/o Cartera Castigada
F.0000-110	Composición del portafolio de inversiones
F.0000-116	Informe estadístico de reclamaciones - Entidad
F.0000-129	Valor en Riesgo por Módulos
F.0000-132	Operaciones de reporto o repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores
F.0000-157	Reporte anual acumulado de cuentas PUC para efectos de Industria y Comercio
F.1000-44	Informe Semanal Principales Cuentas Activas y Pasivas-Saldos al Cierre
F.1000-48	Formato de Cuentas No PUC para el Cálculo del Patrimonio Adecuado
F.1000-52	Desagregado de sectorización de principales operaciones
F.1000-67	Balance General Comparativo (Publicación Autorizada por la S. B.).
F.1000-68	Estado de Resultados Comparativo (Publicación Autorizada por la S. B.).
F.1000-113	Tarifas de los servicios financieros - Establecimientos de crédito
F.1000-117	Tasas de Interés de Captación y Operaciones del Mercado Monetario
F.1000-120	Distribución de saldo por productos
F.1000-121	Montos y número de créditos aprobados o desembolsados por cosechas
F.1000-122	Cosechas créditos de vivienda
Sin Número	Cálculo Actuarial

✓ **Riesgo de mercado** - En cuanto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, las actividades de identificación, medición, control y monitoreo son efectuadas de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia; de allí que el modelo empleado es el modelo de referencia sugerido en dicho capítulo.

Con periodicidad diaria se realiza la transmisión del Formato 386 Valor en Riesgo de Mercado – VeR a la SFC, al ser el Fondo Nacional del Ahorro una Institución Oficial Especial. Dentro de las herramientas que emplea el área para el cálculo del Valor en Riesgo de Mercado se tiene FINAC ALM y para ejercer el control de los límites FINAC ENTERPRISE, dichas herramientas son alimentadas por E-FINAC, la cual es empleada por el área del Back Office y Front Office. En lo que respecta a la elaboración de Back Testing

y Stress Testing de mercado se tiene establecido dentro del cronograma de actividades la ejecución del mismo con periodicidad semestral. Los resultados de los mismos son presentados al comité de riesgos.

En cuanto al cumplimiento de las políticas, los límites, las atribuciones y el nivel de exposición al Riesgo de Mercado son informados a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mediante el reporte diario de mercado e informe Mensual de Riesgo de Mercado. El proceso de Riesgo de Mercado monitorea el cumplimiento y las alertas tempranas de todas las contrapartes con las que tiene relación comercial el Fondo Nacional del Ahorro.



✓ **Riesgo liquidez** - La Entidad gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Entidad calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la SFC, los cuales son presentados a la alta gerencia de la entidad, adicionalmente se hace el cálculo del IRL de forma mensual en donde el resultado es presentado al Comité de Riesgos.

El Stress Testing de Liquidez, los Perfiles de Riesgo, los Cupos de Contraparte, se calculan según el cronograma de actividades con periodicidad semestral. Los resultados de los mismos son presentados al comité de riesgos.

La Entidad ha establecido políticas y parámetros concretos para la adecuada administración de este tipo de riesgo, teniendo presente la naturaleza de cada uno de los portafolios administrados. La metodología establecida para la cuantificación de los niveles mínimos de liquidez en el portafolio de la administradora se realiza sobre la base del presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente.

Cifras en millones de pesos:

Activos líquidos ajustados a mercado: \$787.645,76

Requerimiento neto de liquidez:

1 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días
\$ 100.284,22	\$ 20.503,79	\$ 28.021,74	\$ 224.071,34

Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:

1 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días
\$ 687.361,53	\$ 666.857,73	\$ 690.822,92	\$ 466.751,58

✓ **Riesgo operativo** La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el Manual de Riesgo Operativo de la Entidad, se contemplan las políticas, normas y procedimientos que aseguran el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También incluye el Plan de Continuidad de Negocio cuya finalidad es garantizar el funcionamiento de la Entidad en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

Gracias al SARO la Entidad ha fortalecido la cultura de riesgos así como también el entendimiento y control de los riesgos y sus causas en los procesos, actividades, productos y líneas operativas; logrando aumentar el reporte de eventos de riesgo que permita actuar de forma preventiva e identificando oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo, continuidad de la operación y en la disminución en el impacto económico para la entidad.

La Entidad lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo (RERO) mediante la herramienta WRM (Winyard Risk Management), en donde la URO analiza y clasifica cada reporte realizado por los empleados y Gestores de Riesgo, con base en los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Aquellos casos que generan pérdida económica para la entidad son registrados en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

✓ Para la vigencia de 2018 los procesos de la Entidad efectuaron 958 reportes, de los cuales 104 eventos Clasificados como Tipo A "Generan pérdidas y afectan el estado de resultados" de acuerdo con el sistema de clasificación descrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y el valor total de la pérdida fue por \$1.082 millones de pesos, registrados en las cuentas contables de riesgo operativo de la Entidad.

✓ **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo** – SARLAFT - El Fondo Nacional del Ahorro cuenta con un sistema para la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, en cumplimiento con lo indicado en el Capítulo IV, Título IV, de la parte I, de la CBJ, para lo cual se implementó una serie de políticas, las cuales están recopiladas en el Manual SARLAFT, el Manual Código de Ética y en procedimientos e instructivos, cuyos principios básicos se relacionan con el conocimiento de los afiliados, beneficiarios

finales y usuarios actuales y potenciales, la determinación y consolidación de las transacciones por afiliado, el conocimiento del mercado, la detección y análisis de operaciones inusuales, la identificación de eventos de riesgo de LA/FT y del perfil de riesgo inherente y residual de LA/FT del fondo, así como la determinación y reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, entre otros.

Para verificar el cumplimiento del mencionado sistema, se ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y un Oficial de cumplimiento Suplente, que a la fecha, están debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, soportados por un grupo de colaboradores de alto nivel y la infraestructura tecnológica adecuada a las necesidades del Fondo.

Así mismo, durante el periodo de análisis se realizaron dos (2) calificaciones y monitoreo del perfil de riesgo de LA/FT del fondo según la metodología aprobada por la Junta Directiva, y cuyos resultados se resumen en un perfil de riesgo inherente nivel moderado y un perfil de riesgo residual nivel bajo, los cuales se encuentran dentro del límite establecido por la Junta Directiva, sin identificar eventos de riesgo que puedan generar alguna alerta de Lavado de Activos o de Financiación del Terrorismo.

Igualmente, durante el periodo se cumplió en calidad y oportunidad con el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y con todos los Reportes a la UIAF, de acuerdo con la periodicidad establecida por la SFC.

✓ **SEGUROS**

El 30 de enero del 2018 se dio inicio a la Convocatoria Publica No. Fondo Nacional del Ahorro -OJ-CP-056-18- mediante la cual realizó la contratación de las pólizas de desempleo crédito hipotecario y educativo e Incendio Deudores en las que el Fondo Nacional del Ahorro. Para las pólizas de desempleo deudores Hipotecario y educativo se recibieron tres (3). Se adjudicó a SBS Seguros, tomando en consideración que fue el Oferente que presentó la menor tasa, en conclusión, se logró una disminución significativa de la prima de la póliza de Incendio Deudores Créditos Hipotecarios y educativos del 14,92%. Respecto a la tasa de la vigencia anterior.

El 16 de mayo de 2018 se realizó el proceso de la Invitación a Oferta Fondo Nacional del Ahorro -OJ-IO-75-2018 de los seguros de los bienes propios de la Entidad, presentándose las siguientes aseguradoras, así:

Grupo No. 1. Póliza de Vida Funcionarios adjudicataria para este grupo la Aseguradora Solidaria de Colombia y ofreciendo una vigencia superior a un año (Lo cual es bastante conveniente para el Fondo Nacional del Ahorro), es decir desde el 03 de julio de 2018 hasta el 03 de abril de 2020 (640 días).
 Grupo No. 2. Pólizas de Todo Riesgos Daños Materiales, Manejo Entidades Estatales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Autos – La Aseguradora SBS Seguros de Colombia, dando una vigencia de 243 días con un presupuesto de \$ 129.120.692.
 Grupo No.3 Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros – Global Bancaria - Previsora S.A. Compañía de Seguros, ofreciendo una mayor vigencia de 540 días, totalmente conveniente para el Fondo Nacional del Ahorro .
 Grupo No.4 Responsabilidad Civil Servidores Públicos- adjudicataria para este grupo la Aseguradora Solidaria de Colombia y dando una vigencia superior a un año es decir desde el 03 de julio de 2018 hasta el 03 de abril de 2020 (640 días).

INFORMACIÓN GENERAL

Durante el año 2018 se recibió de las aseguradoras por concepto de pagos de reclamaciones de seguro de desempleo la suma de \$ 11.271.886.054, siendo atendidos 2.593 nuevos siniestros y pagados 9.282.

Siniestros. En el caso del seguro de vida se recibió el valor de \$ \$ 20.206.873.216 por concepto de indemnización, siendo atendidos 611 casos nuevos e indemnizadas 506 reclamaciones de seguro.

Por concepto de seguro de incendio fue pagada por la aseguradora (pagos al afiliado y al Fondo Nacional del Ahorro) la suma de \$ \$ 1.600.248.542, habiendo recibido 187 nuevos reclamos y obteniendo el reconocimiento y pago de 159 siniestros. A 31 de diciembre de 2018 las aseguradoras han pagó a la entidad como Retribución por Administración y Recaudo la suma de \$2.343 Millones de pesos, por seguro de vida, \$1.245 Millones de pesos por seguro de desempleo y \$2.431 Millones de pesos por seguro de incendio, para un total de \$6.019 Millones de pesos, aun faltando el recaudo para los meses de noviembre y diciembre de 2018, por lo cual el Fondo Nacional del Ahorro recibirá \$1.300 millones más durante el primer semestre de 2019.

Adicional a lo anterior se dio trámite y atención a 579 Derechos de Petición y 53 Tutelas, relacionadas con trámites de seguro de vida, incendio y desempleo. En el segundo semestre de 2018 y de acuerdo con las condiciones de servicio pactadas en el proceso de licitación, se realizó el envío de las pólizas de desempleo e incendio, por medio del extracto a nuestros consumidores financieros, de acuerdo a la normatividad de la superfinanciera de Colombia.

39. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por los entes reguladores y lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, la Junta Directiva en aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno de la Entidad, se permite revelar los siguientes temas:

Estructura: La estructura del Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro (en adelante Fondo Nacional del Ahorro) se encuentra definida en los artículos 15 y 16 de la Ley 432 de 1998, la cual transformó la naturaleza de la entidad, en los siguientes términos:

"Órgano de Dirección. La Dirección del Fondo Nacional del Ahorro estará a cargo de una Junta Directiva de doce (12) miembros (...)

"Director, representación legal. La representación legal del Fondo Nacional del Ahorro estará a cargo de un Director General, quien será agende del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción. Sus funciones serán fijadas por la ley y los estatutos de la empresa."

Mediante el Acuerdo 964 de 1999, se cambia la denominación de Director General por el de Presidente.

De acuerdo con lo cual, el máximo órgano de dirección y administración del Fondo Nacional del Ahorro es su Junta Directiva, la cual actuará en coordinación con la Dirección General, según lo dispone el artículo 6to de los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro (Decreto 1454 de 1998):

"La dirección y administración del Fondo Nacional del Ahorro será ejercida de forma conjunta por la Junta Directiva y la Dirección General, con las atribuciones que les confieren los presentes estatutos y las normas vigentes sobre la materia."

La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y actividades llevados a cabo en el Fondo Nacional del Ahorro, como quiera que es el máximo órgano rector de la Entidad y que genera las políticas generales de riesgos, gobierno corporativo, control interno, entre otros, de la Entidad; evalúa permanentemente el cumplimiento de las estrategias, límites y políticas establecidas; apoyándose en Comités, regulados por la propia Junta Directiva y en la cual tienen asiento algunos de sus miembros, los cuales se encargaron de evaluar y reportar a la Junta Directiva respecto del manejo integral de los riesgos, asuntos de auditoría y control interno, así como el gobierno corporativo.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Junta Directiva "*Artículo 18. Inducción de los Miembros de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Fondo deberán velar porque siempre que un Miembro de la Junta Directiva sea nombrado por primera vez, se realice, durante el mes siguiente a su posesión, un proceso de inducción. Este programa es obligatorio y se realizará con base en el modelo definido por el Comité de Gobierno Corporativo. El objetivo es poner a disposición de los nuevos miembros la información suficiente para que adquieran un conocimiento específico del Fondo, sus actividades y retos misionales*" y el numeral 7 del artículo 4 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, el Secretario de la Junta Directiva llevó a cabo oportunamente las inducciones para los miembros nuevos de la Junta Directiva.

Roles y responsabilidades - El proceso de toma de decisiones se lleva a cabo de tal manera que no se presenten redundancias y que exista una clara asignación de roles y responsabilidades, permitiendo una adecuada segregación de funciones.

Algunas de las funciones en los diferentes niveles de la estructura son:

Junta Directiva: Define y aprueba la estrategia y las políticas de la entidad, entre ellas las de riesgo de la entidad.

Comité de Riesgos: Recomienda para la aprobación de la Junta Directiva los modelos, límites, metodologías, herramientas, procedimientos y mejores prácticas de administración de riesgos, así como recomendaciones específicas en gestión de activos y pasivos (plazos, tasas, productos, límites de exposición, etc.) que son sometidas a aprobación de la Junta Directiva.

Comité de Gobierno Corporativo: Se dio continuidad a los esfuerzos realizados respecto a la actualización e implementación de buenas prácticas de gobierno en el Fondo Nacional del Ahorro, a través de la actualización de la normatividad interna que regula el gobierno corporativo.

Así, el Código de Ética se transformó en el Código de Integridad, alineando al Fondo Nacional del Ahorro en el tema con las directrices del Departamento administrativo de la Función pública, DAFP. Se destaca que este proceso implica una aplicación más dinámica de los valores establecidos. Igualmente, y a solicitud del área de Control Interno, se estableció la posibilidad de protección a los denunciantes.

Además, y también como una oportunidad de mejora sugerida por Control Interno, se adicionó el Reglamento de la Junta Directiva consagrando expresamente deberes y funciones establecidos en la Circular Básica Jurídica de la SFC, amén de algunos ajustes de tipo legal:

- Deberes de los Directores, Profesionalismo, competencia y transparencia. Se cambia la denominación de los de integridad e independencia.
- Respecto de las funciones, se incluyen de manera clara las de orientación estratégica, en materia financiera y operativa, en materia de gobierno corporativo, en materia de sistema de atención al consumidor financiero, control interno y, especialmente, en materia de administración y control de riesgos.

- De otra parte, se aclaran las funciones en materia organizacional sobre la estructura del Fondo Nacional del Ahorro.
- Se armoniza con el Código de Buen Gobierno (Sesión nov. 2017), eliminando el proceso de evaluación de los Directores individualmente, precisándola como cuerpo corporativo.
- Para funcionamiento y decisiones procedimentales se aplicará por analogía el reglamento de la J.D

Capacitación de Directores: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta Directiva "Artículo 19. Capacitación de la Junta Directiva. La Junta Directiva deberá considerar procesos de capacitación donde participan todos los Miembros. En los programas de capacitación se abarcan temas financieros, sectoriales, regulatorios de riesgos y otros que sean identificados como convenientes, producto de la coyuntura y las evaluaciones de la Junta Directiva. Este proceso será coordinado por Secretaría General y el Comité de Gobierno Corporativo", y el numeral 7 del artículo 4 del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo "Artículo 4. Funciones. El Comité de Gobierno Corporativo tiene dentro de sus funciones las siguientes: (...) 7. Estructurar y evaluar el proceso de inducción y el programa de educación continua para todos los miembros de junta y alta dirección.", el Comité en coordinación con el Secretario de la Junta Directiva programó y llevó a cabo la siguiente capacitación para los miembros de la Junta Directiva: charla Perspectivas Macroeconómicas llevada a cabo el día 23 de mayo de 2018, en la Sala de Juntas del Centro de Convenciones del Fondo Nacional del Ahorro, presentada por Silvia Juliana Mera, quien se desempeña como Jefe de Investigaciones Económicas de Davivienda.

Gestión de proyectos. El Fondo Nacional del Ahorro está implementando la metodología de Administración o Gestión de Proyectos, con el objetivo de establecer los lineamientos internos para ejercer a nivel corporativo la disciplina de administración de proyectos, para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos organizacionales.

Indicador Social: El Fondo Nacional del Ahorro decidió generar un indicador social con el fin de medir el nivel de inclusión que tiene el Fondo en diversos sectores vulnerables de la sociedad colombiana; sus resultados se presentarán de manera anual a la Junta Directiva.

Comité de Auditoría: Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad, verifica la información financiera y su adecuada revelación, evalúa periódicamente los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, hacer seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal, la Oficina de Control interno y los entes de control. Igualmente, hace seguimiento al cumplimiento del Código de Integridad.

Políticas y División de Funciones - La Junta Directiva como máximo órgano, aprueba las políticas, metodologías y procedimientos para la administración integral de los riesgos bajo un contexto corporativo, que permiten mitigar eventos que deba enfrentar la Entidad en su operación, apoyada en las recomendaciones del Comité de Riesgos y en las evaluaciones y estudios presentados por la administración, a través de la Vicepresidencia de Riesgos, quien es la instancia especializada en evaluar de manera integral los riesgos de la Entidad, con adecuadas herramientas que facilitan, identifican, analizan, responden, monitorean y reportan constantemente los riesgos de los procesos y estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro .

La base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo es el entendimiento de los procesos del Fondo Nacional del Ahorro que están asociados a los objetivos estratégicos de la organización, en tal sentido los riesgos son identificados, medidos, controlados y monitoreados por los responsables de

los diferentes procesos con el acompañamiento metodológico de las actividades por parte de la Vicepresidencia de Riesgos.

Reporte a la Junta Directiva - Atendiendo la normatividad vigente establecida por la SFC, se presentaron de manera mensual a la Junta Directiva informes relacionados con los niveles de exposición y perfil de riesgo del Fondo Nacional del Ahorro, los cuales de igual forma fueron presentados previamente al Comité de Riesgos de la Entidad.

Por otra parte, en la CBJ Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2 emitida por la SFC se insta a las entidades para que periódicamente reporten al Comité de Auditoría un informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, a lo cual se dio cumplimiento.

En materia de SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito, indicando: Los resultados de la Gestión desarrollada, el cumplimiento al envío de reportes a las diferentes autoridades, evolución de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT, los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva, así como los documentos y pronunciamientos de los entes de control y de la UIAF.

El Grupo de Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), presenta periódicamente a la Junta Directiva del Fondo, el informe de Pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad y Stresstesting, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Así mismo, se exponen a la Junta Directiva, los siguientes informes: Informe SARC (el cual contiene los resultados de las diferentes actividades de monitoreo al desempeño del Riesgo de Crédito), e Informe de Perfil de Riesgo. Adicionalmente, se realiza calificación y recalificación de la cartera de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la CBCF.

En materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta tanto al representante legal como a la alta gerencia y, mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa semanalmente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

Respecto al riesgo operativo, se informa semestralmente al representante legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de Riesgo de la entidad, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados e impacto dentro del PyG de la entidad, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

El grupo de seguridad de la Información se encarga de proponer las políticas y estándares de seguridad de la información y ciberseguridad en el Fondo Nacional del Ahorro, así como orientar y monitorear el cumplimiento de las mismas, promoviendo siempre las mejores prácticas para asegurar la confidencialidad, integridad (lo que incluye autenticidad) y disponibilidad de la información de los clientes y de la entidad, protegiendo los activos de los usuarios y de la entidad en el ciberespacio.

Infraestructura Tecnológica - El Fondo cuenta con herramientas tecnológicas para la administración de sus riesgos, entre los que se encuentran el sistema FINAC, que registra y valora diariamente a precios de mercado el portafolio de inversiones, calcula el Valor en Riesgo de Mercado y Liquidez y genera los reportes de transmisión a la SFC.

Por otra parte, las operaciones de Tesorería se realizan a través del Sistema Mercado Electrónico Colombiano –MEC, de la Bolsa de Valores de Colombia BVC, permitiendo una gran transparencia al realizar las operaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta DIALVOICE, que permite el monitoreo constante de las líneas del Back, Middle y Front Office, para garantizar la transparencia de las operaciones y cotizaciones de las operaciones de mercado realizadas telefónicamente. Mensualmente, el grupo Middle Office realiza la revisión de las llamadas realizadas para validar todas las operaciones de tesorería; si en el resultado de esta revisión se presenta alguna alerta o inconsistencia es informado ante el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

De acuerdo con los lineamientos de la SFC, uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio es el Modelo de Pérdidas Esperadas, el cual permite cubrir la incertidumbre generada por el deterioro de la cartera. Asumido y revelado en los estados financieros.

La Entidad cuenta con una herramienta, denominada WRM la cual facilita las labores de administración del Riesgo Operativo, incorporando los mapas, matrices de riesgos de los procesos de la entidad, que son actualizados semestralmente.

Se implementó una nueva herramienta tecnológica, el GRC Governance Director, que apoya el proceso de adopción, control y monitoreo de las medidas de Gobierno Corporativo.

De igual forma, cuenta con la herramienta V.I.G.I.A M&C usada para administrar adecuadamente el SARLAFT, haciendo más eficientes y oportunas las labores de análisis y detección de casos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. La herramienta V.I.G.I.A. Monitoreo y Control permite verificar en forma automática la información de las operaciones de los afiliados de forma individual y consolidada, realizar análisis de información, permitiendo la detección oportuna de operaciones inusuales en la Entidad. Lo anterior se logra previa, segmentación de los factores de riesgo. Así mismo, al corte del 31 de diciembre de 2018 las alertas tempranas se continúan generando con la segmentación a través de la herramienta VIGIA M & C, y como en el aplicativo COBIS mediante las alertas para prepagos de cartera, cesantías y AVC. Adicionalmente, se implementó el módulo de perfil de riesgo en esta herramienta permitiendo la automatización del proceso.

Metodología para la Medición de Riesgo: La SFC mediante la CBCF y la CBJ, establecen los lineamientos que deben tenerse en cuenta para desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de riesgos, acordes con su estructura, tamaño y objeto social.

El Fondo ha venido cumpliendo con dichos lineamientos a través de los procesos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, en los cuales se han desarrollado metodologías e implementado procedimientos para la administración de dichos Riesgos, adoptados previa presentación y aprobación de la Junta Directiva.

Estructura para la administración de riesgos - La Entidad ha definido una estructura para la administración de los riesgos, así:

Estructura Estratégica: Tiene como funciones la definición y aprobación de la estrategia y las políticas, asignar los recursos necesarios para su implementación y la evaluación de los resultados; está compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos.

Estructura Operativa: Su papel es ejecutar la estrategia e implementar las políticas en el ámbito que le corresponde de acuerdo con las funciones asignadas; está compuesta por las Áreas misionales y las Áreas que dan cumplimiento a las políticas establecidas para la administración del Riesgo.

Estructura Organizacional: Para garantizar independencia en las áreas de negociación, cumplimiento y contabilización y control de riesgo a partir de septiembre de 2001, se segregaron las funciones y responsabilidades de Front, Middle y Back Office, de acuerdo al siguiente nivel de dependencia:

- Front Office: División de Tesorería – Vicepresidencia Financiera
- Back Office: Vicepresidencia Cesantías y Crédito
- Middle Office: Vicepresidencia de Riesgos

Recursos Humanos - El personal que se encuentra vinculado a la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con un perfil profesional idóneo para ejercer sus funciones, poseen formación académica, experiencia y conocimientos en materia de Riesgos. Por otra parte, tiene alto conocimiento de la entidad, factores que son fundamentales para apoyar metodológicamente a los líderes de los procesos en la identificación y control de los riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está conformada de acuerdo a la siguiente estructura con la cual se da cumplimiento a la normatividad vigente que nos rige.



Verificación de Operaciones -El Front Office efectúa todas las operaciones a través del sistema de Mercado Electrónico Colombiano –MEC, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del sistema MEC, después de verificarlas, las complementa y posteriormente paga a través del sistema SEBRA. La contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas FINAC (Valoración del portafolio de inversiones) y SAP (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo período y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

Auditoría: La Entidad cuenta con una Oficina de Control Interno y una Revisoría Fiscal, que de acuerdo con los criterios y normas legalmente establecidas realizan el análisis, verificación, y evaluación del sistema de control interno institucional. Las auditorías que se realizan por parte de las instancias citadas se ejecutan con total independencia y objetividad atendiendo las normas y lineamientos vigentes en materia de auditoría.

El control y prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

La Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal asisten a Comité de Auditoría.

Durante el período evaluado no se advirtieron situaciones de importancia relativa o materialidad respecto de las condiciones en que se realizaron las operaciones.

La Coordinación de Gestión de Antifraudes para dar respuesta a la necesidad del contexto estratégico del Fondo Nacional del Ahorro, actualiza el Modelo de Gestión de Riesgos contra el Fraude y la Corrupción, analizando aspectos que comprenden auditorías, administración de riesgos, denuncias por diferentes canales para dar inicio de procesos de investigación y sus resultados son informados a la alta dirección. Se mejora la capacidad de respuesta para que el Fondo Nacional del Ahorro pueda gestionar los riesgos de corrupción que afecten el cumplimiento de sus propósitos organizacionales.

40. OTROS ASUNTOS DE INTERES

✓ **Libros Oficiales** – De acuerdo a la Ley Anti trámites Decreto-ley 019 de 2012, en su "Art.56 Los libros podrán ser de hojas removibles o formarse por series continuas de tarjetas, siempre que unas y otras estén numeradas, puedan conservarse archivadas en orden y aparezcan autenticadas conforme a la reglamentación del Gobierno. Los libros podrán llevarse en archivos electrónicos, que garanticen en forma ordenada la inalterabilidad, la integridad y seguridad de la información, así como su conservación. El registro de los libros electrónicos se adelantará de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional."

Por lo anterior, los libros oficiales del Fondo Nacional del Ahorro, se encuentran en forma electrónica, para las vigencias 2016 y anteriores en el aplicativo Cobis, y a partir del año 2017 en el aplicativo SAP.

- Las cuentas contables en el ERP SAP se crean bajo el Catalogo Único de Información Financiera (CUIF) suministrado por la Superintendencia Financiera de Colombia para todas las entidades sujetas a vigilancia y control de dicha Superintendencia. La contaduría General de la Nación, mediante el Régimen de Contabilidad Pública, solicita que las entidades del Estado envíen información de sus

Estados Financieros cumpliendo la NIC 34 y la NIC 1 mediante el sistema CHIP, el cual incorpora catálogos de cuentas propios, para lo cual el Fondo Nacional del Ahorro dentro de la creación de cuentas en el ERP-SAP diseñó un espacio denominado cuenta alterna en el cual se diligencia la cuenta homologa del CHIP con el CUIF para la extracción de información y posterior reporte en el aplicativo CHIP.

✓ **Afectación al Otro Resultado Integral (ORI)** – De acuerdo al cálculo actuarial efectuado en la fecha 29 de diciembre de 2018 por la empresa Willis Towers Watson expertos actuariales, en el cual indicó que la partida ORI para el año 2018 corresponde a \$121 millones, por tal motivo el Fondo Nacional del Ahorro procedió a generar dentro de su Estado de Resultados lo correspondiente a Otro Resultado Integral.

✓ **NIIF 16 Arrendamientos**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019. La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

El Fondo efectuó durante el 2018 una evaluación de los impactos en sus estados financieros, y se espera que el impacto más significativo sea el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición las naturalezas de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiarán con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento.

A la fecha el Fondo ha calculado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma por valor de \$ 20.393 millones los cuales no constituyen un impacto significativo en los estados financieros. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

✓ **Toma de Posesión y Control del Proyecto Conjunto Residencial Villa Libia – Año 2018**

Mediante oferta comercial de crédito, VIPA (vivienda de interés prioritario para ahorradores) No. 0135, de fecha 10 de junio del año 2015, se le informó al Señor Eduardo Gironza Lozano que la Junta Directiva de Fondo Nacional del ahorro – Carlos Lleras Restrepo, aprobó en su sesión No. 829 de la misma fecha, el crédito constructor para la financiación del proyecto Conjunto Residencial Villa Libia, ubicado en la carrera 4 Calle 1, 2, 3 (a) de la actual nomenclatura de Municipio de Ginebra del Valle del Cauca.

El monto del crédito aprobado es por valor de \$6.000 millones de pesos, expresados en UVR al valor que este tenga en la fecha del desembolso. Sin embargo a corte 31 de diciembre del año 2018, se ha desembolsado la suma de \$4.906 millones con una provisión del 100%.

Como garantía para el desembolso del crédito, el Fondo Nacional del ahorro – Carlos Lleras Restrepo exigió al constructor la constitución de un Patrimonio autónomo por medio del contrato de Fiducia Mercantil.

El día 30 de noviembre de 2017 el señor Eduardo Gironza Lozano celebró acuerdo extrajudicial de reorganización, con el fin de reestructurar financieramente sus obligaciones, en los términos de la ley 1116 de 2006 Régimen de insolvencia empresarial.

El día 7 de febrero de 2018 el señor Eduardo Gironza Lozano presentó a la Superintendencia de Sociedades solicitud de validación judicial del acuerdo, el cual fue confirmado el 16 de noviembre del año 2018. El Fondo Nacional del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo, se abstuvo de votar positivo y obtuvo el reconocimiento preferencial del crédito dentro de dicho acuerdo según el artículo 2.2.2.4.2.37 del decreto único reglamentario 1074 de 2015.

Conforme al artículo 20 de la Ley 1537 de 2012, la garantía fiduciaria constituida en el contrato de Fiducia (Numeral 5.6), confiere al Fondo Nacional del ahorro – Carlos Lleras Restrepo el derecho a que en caso de incumplimiento del constructor el fondo puede asumir y concluir directamente o a través de terceros el proyecto.

Mediante acta de entrega del proyecto Conjunto Residencial Villa Libia, con fecha del 6 de noviembre del año 2018, el Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo tomó posesión y control del proyecto, dado al incumplimiento de las obligaciones con el Fondo Nacional del Ahorro, por falta de recursos.

Por actas de junta directiva números 893 del 29 de octubre de 2018, 894 del 29 de noviembre de 2018 y 896 del 20 de diciembre de 2018 se realizó el seguimiento al caso Conjunto Residencial Villa Libia y en la última junta se informó a los miembros que el presupuesto para finalizar la construcción del proyecto corresponde a \$2.429 millones. Se indicó al a Junta que en el evento de girarse estos recursos, su recuperación se realizará con los créditos individuales y los subsidios de los adquirentes de las unidades inmobiliarias del proyecto.

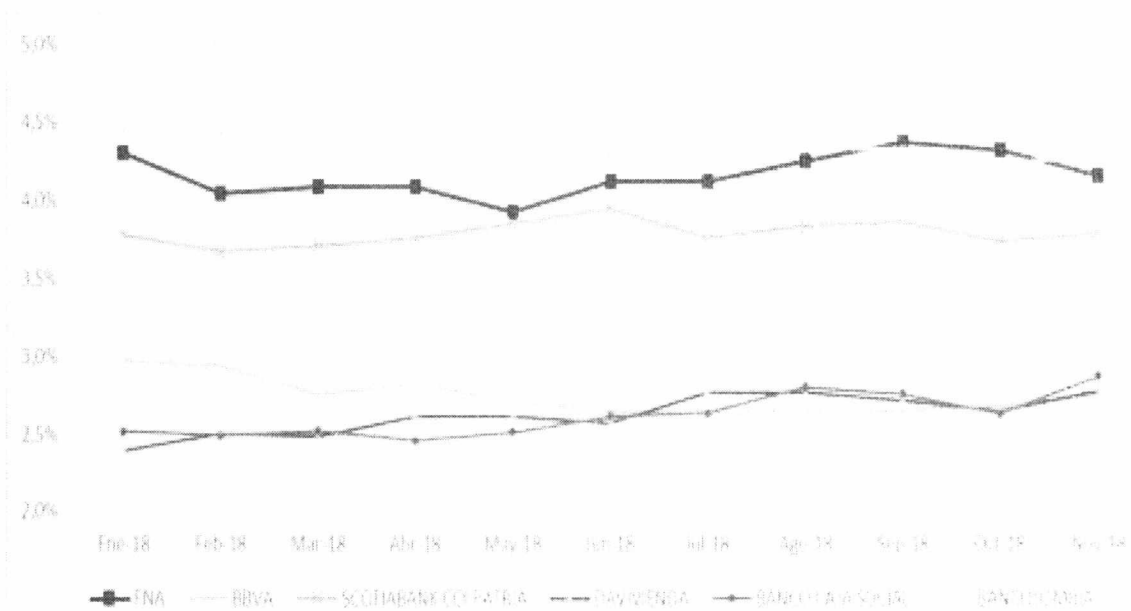
✓ **PROVISIONES ESPECIALES**

La administración de la Entidad solicitó la revisión de los niveles presentados en algunos indicadores de la cartera de crédito del Fondo Nacional del Ahorro, en especial aquellos que se distanciaban con algunas cifras observadas en el Sector. Al respecto, la Vicepresidencia de Riesgos, adelantó el respectivo estudio en relación con la posibilidad de constituir provisiones adicionales mientras se subsanan las posibles deficiencias en la dinámica de las operaciones de crédito.

La principal atención radica sobre los indicadores de cobertura de la cartera, en especial el resultante por altura de mora. Sobre este aspecto, si bien cada entidad cuenta con unas características particulares y algunas de estas han desarrollado modelos internos para la estimación de pérdidas esperadas, no resulta un factor determinante sobre un posible defecto de provisión frente al mercado. Tal es así, que al compararse con entidades sobre las cuales se puede determinar que no han constituido modelos internos, los márgenes se asemejan en la mayoría de los casos.

No obstante, al revisar variables adicionales, llama particularmente la atención la concentración de la cartera vencida con edades de mora superiores a cuatro (4) meses como se observa a continuación:

Vencido + 4m / Cartera Bruta



Se puede apreciar que el Fondo Nacional del Ahorro presenta los mayores niveles de concentración frente a las demás entidades objeto de estudio, con una de las más altas volatilidades y una leve tendencia al alza en el segundo semestre del año.

Por lo anterior expuesto, sumado a los más recientes informes emitidos por el organismo de vigilancia y control Superintendencia Financiera de Colombia y por los órganos de control Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, se recomendó la constitución de provisiones especiales en la cartera de Vivienda, cuyo desmonte progresivo debe ocurrir una vez se hayan subsanado las debilidades que se le relacionen. De la misma manera, se realiza ajuste para la Cartera Comercial la cual presenta una serie de particularidades que serán descritas en el presente documento. Lo anterior, facultado en el numeral 8.5.4.5. Provisiones Especiales del Manual SARC V38 de la Entidad.

1. Cartera de Vivienda

- **Provisiones adicionales por rango de mora**

De acuerdo con el ejercicio realizado, los créditos a partir de 61 días de mora (operaciones calificadas en B, C, D y E) contarán con un factor de provisión adicional. Para este aspecto fue estimada la Pérdida Esperada (PE) de las operaciones de cartera, calculada mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $PE = \text{Exposición} * PI * PDI$.

Donde,

Exposición = Saldo de Cartera a fecha de corte.

PI Probabilidad de incumplimiento = Probabilidad de rodamiento por cada rango de mora (estimada en 12 meses).

Para la PI se tienen en cuenta la matriz de transición del producto. Se contempla la probabilidad que tiene una obligación de deteriorarse (pasar a una calificación mayor) así como la probabilidad de recuperación (mejorar la calificación). En los casos en que la probabilidad de deterioro es mayor a la de recuperación se descarta esta última.

PDI Pérdida Dado el Incumplimiento = Se aplican los lineamientos del Anexo 3 del Cap. II de la CBCF de la SFC (Modelo de Referencia Cartera Comercial MRC) para operaciones con garantía Hipotecaria. Las operaciones de Leasing tendrán el mismo tratamiento.

En consecuencia, la estimación de provisiones adicionales por este factor asciende a un valor neto de \$9.981 millones, los cuales incluyen \$81 millones que corresponden a registros automáticos de provisiones propias del mes de diciembre, los cuales no fueron reclasificadas con el fin de no modificar la parametrización del aplicativo y que fueron contabilizadas y agrupadas dentro de la misma cuenta contable para un valor bruto de \$9.900 millones.

• **Actualización de la metodología de recalificación de cartera**

En el informe de la inspección in-Situ adelantada entre el 16 de julio y el 3 de agosto de 2018 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia se menciona "La metodología que se emplea para calificar la cartera de vivienda presenta debilidades, las cuales generan el inadecuado reconocimiento del riesgo de esta modalidad de cartera. Como efecto de esta política queda excluido el proceso de recalificación alrededor del 70% del saldo de la cartera de vivienda, toda vez que por el criterio que se está aplicando en la variable de Saldo de Capital, únicamente los créditos de vivienda cuyo saldo sea mayor a 100 SMMLV (\$78.1 millones) podrían ser sujetos de recalificación."

En tal sentido, como medida contingente una vez se actualice y aplique la metodología objeto de discusión, se recomendó por parte de la Vicepresidencia de Riesgos, la constitución de provisiones adicionales a las operaciones calificadas en A, bajo los siguientes aspectos:

Se excluye como condición la variable de saldo de capital en la metodología de recalificación. Esto permite que se examine una mayor cantidad de cartera para recalificar. Adicionalmente, se contempla la calificación sugerida por el buró de crédito TransUnión en el ejercicio de alineamiento que se adelanta de manera semestral

De acuerdo con lo anterior, las operaciones que se encuentren entre 0 y 60 días de mora provisionaran alrededor del 7.87%, con un impacto neto de \$1.581 millones para el corte a diciembre 31 de 2018, los cuales incluyen \$85 millones que corresponden a registros automáticos de provisiones propias del mes de diciembre, los cuales no fueron reclasificadas con el fin de no modificar la parametrización del aplicativo y que fueron contabilizadas y agrupadas dentro de la misma cuenta contable para un valor bruto de \$1.496 millones.

• **Posibles garantías por ubicar:**

En respuesta al recurso de reposición la Superintendencia Financiera de Colombia indica que el Fondo Nacional del Ahorro debe aplicar criterios de provisión sin tener en cuenta el valor de las garantías, para los casos en que se identifique posibles garantías por ubicar. Así mismo menciona el regulador "A partir de lo anterior, y producto de la finalización de una actividad informada por el Fondo, este Ente de Control encuentra necesaria la culminación de tal proceso, cual es el inventario de garantías, instruyéndole para que a partir del resultado registre el efecto en "los créditos calificados en categoría de riesgo diferente de "A"", toda vez que no se soporta suficientemente la existencia de las mismas a la fecha de cuantificación del riesgo de crédito asumido por el fondo, lo anterior, sin perjuicio de los procesos adicionales que deba realizar el Fondo para hacer efectivos sus derechos sobre las garantías, una vez requiera ejecutarlas."

La División de Cartera, por medio del Grupo de Administración de Garantías, procedió a efectuar el inventario digital periódico, determinando así las posibles garantías por ubicar como pagaré, contrato leasing, carta de instrucciones, primera copia de la escritura de hipoteca, contrato de fiducia, entre otros. Se identificaron 1.457 operaciones calificadas en B, C, D y E que presentaban algún faltante en la mencionada documentación.

Una vez identificadas las operaciones que presentan la novedad descrita, se procedió a realizar un inventario físico de las 1.457 operaciones, donde se encontró que tan solo el 6.3% de las mismas (92 créditos) se encontraban con la completitud de las garantías.

Por lo anterior, acorde a las órdenes impartidas por la SFC, las obligaciones en el mencionado estado y que se encuentren calificadas en B, C, D y E deben atender los lineamientos sobre el porcentaje de provisión para la parte no garantizada del anexo 1 del Capítulo 2 de la CBCF. De la misma manera, teniendo en cuenta la dinámica de los productos de colocación, la administración de la entidad recomendó que para las operaciones calificadas en A que cuenten con posibles garantías por ubicar, también deben ser objeto de medidas contingentes, para ello se estableció la aplicación de una provisión adicional de 2.2%. En total, estas provisiones adicionales ascienden a un valor neto de \$31.060 millones, las cuales excluyen \$1.153 millones que corresponden a registros automáticos de provisiones propias del mes de diciembre, los cuales no fueron reclasificadas con el fin de no modificar la parametrización del aplicativo y que fueron contabilizadas y agrupadas dentro de la misma cuenta contable para un valor bruto de \$32.213 millones.

2. Cartera Comercial

Los deudores que se encuentran en mora en esta modalidad se acogieron a los términos de la Ley de insolvencia 1116, situación que dificultará drásticamente la recuperación de los valores adeudados. Por tal motivo, la PDI en el modelo de referencia para la cartera comercial MRC debe ser ajustada al 100%, con un impacto adicional estimado en deterioro de \$9.159 millones, correspondiente a \$8.992 millones de provisión de capital y a \$167 millones de provisión de intereses.

✓ Deterioro cuenta por cobrar venta de cartera a Disproyectos S.A.S.

En cumplimiento de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la Vicepresidencia de Riesgos propuso el modelo de deterioro para la operación de venta de cartera, es decir la cuenta por cobrar Diseños y Proyectos del Futuro S.A.S. – Disproyectos S.A.S. No obstante, la mencionada metodología recibió por parte de la Auditoría Interna una serie de observaciones como lo son: No se evidenció un estudio que soporte el deterioro a los 150 días (IFRS 9 establece 90 días), la metodología para etapa 2 contempla la exposición como el valor de las cuotas y no la exposición real que se tiene en los diferentes periodos de cálculo de la provisión y tampoco contempla las probabilidades de supervivencia anuales entre los diferentes periodos, como tasa para el descuento se tomó la inflación y se debe tomar la tasa de reconocimiento inicial, la Entidad no utiliza escenarios e información prospectiva para medir sus pérdidas crediticias esperadas, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, se recomendó la actualización de la probabilidad de incumplimiento en el modelo de deterioro propuesto, lo que representó un Impacto adicional en el deterioro de esta cuenta por cobrar de \$34.767 millones.

Por último, a razón que pueden presentarse operaciones que les apliquen más de uno de los criterios de provisión adicional definidos primará el criterio que impacte de una mayor manera. Si el porcentaje de provisión del crédito es superior a la PE calculada no se adiciona provisión, en caso de que la provisión del crédito esté por debajo de la PE se adiciona la diferencia en la provisión.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la vigencia 2018 fueron autorizados por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia según Oficio No. 2019041928-018-000 del 29 de abril de 2019 y aprobados en Junta Directiva con carácter de Asamblea mediante Acta No.901 del 30 de abril de 2019.

Las presentes revelaciones hacen parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018, compuesta por 145 folios, incluyendo este.